

VIOLENCIAS DE GÉNERO

Dina Ivonne Valdez Pineda
Eneida Ochoa Avila
Coordinadoras

VIOLENCIAS DE GÉNERO

Dra. Dina Ivonne Valdez Pineda

Dra. Eneida Ochoa Avila

Coordinadoras





Instituto Tecnológico de Sonora
5 de febrero, No. 818 sur, colonia Centro
Ciudad Obregón, Sonora, México; 85000

www.itson.mx

Email: rectoria@itson.mx

Teléfono: (644) 410-90-00

Primera edición

Diciembre, 2024

ISBN para ebook **978-607-609-256-9**

Gestión editorial y maquetación

Marisol Cota Reyes

Oficina de publicaciones ITSON

marisol.cota@itson.edu.mx

Cubierta diseñada en Freepik

La presente publicación ha sido dictaminada por pares académicos expertos en el tema.

Reservados todos los derechos conforme a la ley.

Hecho en México



OFICINA DE
PUBLICACIONES
ITSON

Directorio

Dr. Jesús Héctor Hernández López

Rector

Dr. Jaime Garatuza Payán

Vicerrectoría Académica

Dr. Rodolfo Valenzuela Reynaga

Vicerrectoría Administrativa

Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto

Secretario de la Rectoría

Mtro. Mauricio López Acosta

Dirección Unidad Navojoa

Mtro. Humberto Aceves Gutiérrez

Dirección Unidad Guaymas

Dra. María Dolores Moreno Millanes

Dirección Académica de la División de Ciencias
Económico Administrativas

Dr. Armando Ambrosio López

Dirección Académica de la División de
Ingeniería y Tecnología

Dr. Pablo Gortares Moroyoqui

Dirección Académica de la División de
Recursos Naturales

Dra. Sonia Verónica Mortis Lozoya

Dirección Académica de la División de Ciencias Sociales
y Humanidades

Contenido

PRÓLOGO **8**

Violencia en el ámbito educativo

CAPÍTULO 1 **10**

Tipos de violencia en las Instituciones de Educación Superior

Dina Ivonne Valdez Pineda, Nora Edith Gonzalez Navarro y Ramiro Arnoldo Buelna Peñuñuri

CAPÍTULO 2 **19**

Investigación académica y violencia: Procesos y principales conceptos

Jaime Uribe Cortez, Omar Pasillas López, Enrique Cercas López y Claudio Rubén Ku Pérez

CAPÍTULO 3 **29**

Manifestaciones de violencia de género en la población estudiantil de Instituto Politécnico Nacional

Yohana Castro Bibiano

CAPÍTULO 4 **41**

Las violencias en estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit durante sus residencias clínicas

Karen Noemi Flores Correa

CAPÍTULO 5 **50**

Exposición al acoso sexual callejero y ansiedad en mujeres universitarias del sur de Sonora

María José Caballero García, Carlos Alberto Mirón Juárez, Eneida Ochoa Avila y Santa Magdalena Mercado Ibarra

CAPÍTULO 6 **59**

Violencia de género desde la percepción de las estudiantes de la Facultad de Pedagogía en la Universidad de Colima. Un estudio exploratorio

Nallely Guadalupe Cruz Vega y Florentina Preciado Cortés

CAPÍTULO 7 **68**

Violencia por Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género (OSIEG): Una mirada al estudiantado LGBT+ del Instituto Politécnico Nacional

Francisco Javier Solís Mendoza y Miguel Ángel Rodríguez Castillo

CAPÍTULO 8 **79**

Prácticas y actitudes transincluyentes en población de educación superior: Un estudio exploratorio

María Fernanda Velarde y Elba Martina Abril Valdez

CAPÍTULO 9 **88**

De víctimas a agentes: el papel de estudiantes y egresadas de la Universidad Nacional de Colombia en la contestación de las violencias sexuales y del espacio público

Marta Zambrano, Margarita María Durán Urrea y Tatiana Herrera Rodríguez

CAPÍTULO 10 **101**

Mujeres en el centro de la escena para prevenir la violencia de género

María del Carmen Trejo Colchado

CAPÍTULO 11 **109**

Rol de la mujer en la educación, “en un proyecto denominado familia”

Alipia Avendaño Enciso y Julia Alejandra Armenta Gámez

CAPÍTULO 12 **117**

Jóvenes agresores en ambientes familiares adversos

Giovana Rocío Díaz Grijalva, Joselyn López López, Eneida Ochoa Avila y María Teresa Fernández Niztal

Violencia en el ámbito laboral

CAPÍTULO 13 **128**

Violencia de género en el ámbito laboral de las egresadas en economía y finanzas de una universidad

Nery Michelle Domínguez Llanez y Mahiely Balvanera García Cruz

CAPÍTULO 14 **139**

Factores del clima organizacional que provocan violencia de género en mipymes de servicios del sur de Sonora

Marisol Sánchez Guerrero y Maribel Guadalupe Gil Palomares

Violencia y salud

CAPÍTULO 15 **150**

Invisibilización de las mujeres en cuidados paliativos

Alipia Avendaño Enciso, Ana Gabriela Rodríguez Pérez y Aarón Chávez Valdez

CAPÍTULO 16 **160**

Activación conductual en telesalud para mujeres con depresión víctimas de violencia durante la covid-19 en México

José Carlos Ramírez-Cruz y Soraya Santana-Cárdenas

PRÓLOGO

La violencia de género es una de las violaciones más persistentes y devastadoras de los derechos humanos en todo el mundo. A menudo, se manifiesta de maneras sutiles y complejas, afectando a mujeres y personas de diversas identidades de género en todos los ámbitos de la vida. Este libro se adentra en un tema crucial y urgente, la violencia de género en los espacios laborales, educativo y de salud, donde las dinámicas de poder y las desigualdades estructurales pueden perpetuar el sufrimiento y la discriminación.

En el ámbito laboral, la violencia de género se traduce en acoso, discriminación y un entorno hostil que limita el desarrollo profesional. En el contexto educativo, se manifiesta a través de la violencia física, psicológica y sexual afectando el derecho a la educación y el bienestar de estudiantes y del personal. En el sector de la salud, se manifiestan barreras para acceder a servicios adecuados, así como actitudes discriminatorias que pueden poner en riesgo la salud física, mental y la vida.

Este libro no solo busca visibilizar estas problemáticas, sino también ofrecer un análisis profundo y reflexivo sobre las causas y consecuencias de la violencia de género en estos ámbitos. A través de investigaciones y testimonios, se pretende crear conciencia sobre la urgencia de abordar esta cuestión desde una perspectiva integral y multidisciplinaria.

Es fundamental que todos, desde líderes y educadores hasta profesionales de la salud y miembros de la comunidad, comprendan la magnitud de este problema y se comprometan a ser parte de la solución. La violencia de género no es solo un problema de las mujeres; es un desafío que nos concierne a todos. Solo a través de la colaboración y el entendimiento podremos construir entornos más seguros, equitativos y justos.

Invito a cada lector a sumergirse en estas páginas con una mente abierta y un corazón dispuesto a aprender. Juntos, podemos desafiar las normas que perpetúan la violencia de género y trabajar hacia un futuro donde todas las personas, independientemente de su género, puedan vivir y prosperar sin miedo ni discriminación.

Con esperanza y determinación,
Marisol Sánchez Guerrero



**Violencia en
el ámbito
educativo**

CAPÍTULO 1

Tipos de violencia en las Instituciones de Educación Superior

Dina Ivonne Valdez Pineda
Nora Edith Gonzalez Navarro
Ramiro Arnoldo Buelna Peñuñuri

Resumen

La violencia que ocurre en las instituciones educativas (públicas y privadas) es un fenómeno que ha estado presente en todos los niveles, desde el básico hasta el superior, su evidente incremento ha ocasionado que se convierta en objeto de estudio en el nivel superior es muy reciente. Por lo que surge la pregunta ¿Qué tipos de violencia de género se suscitan y viven los estudiantes en las Instituciones de Educación Superior? con el objetivo de Identificar los tipos de violencias que se dan y viven cotidianamente los estudiantes de Instituciones de Educación Superior. Investigación esta abordado bajo una metodología cualitativa basada a través de un estudio documental de carácter descriptivo. Donde se recolectaron datos. Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es prudente plantear tres premisas: Primero. Los estudiantes universitarios son centro de diferentes tipos de violencia, las cuales son ejercidas por diversos actores universitarios. Segundo. Las manifestaciones de violencia varían según qué relación se evalúe y tercero. La violencia psicológica, social y sexual son ejercidas por todos los actores involucrados, de ahí su relevancia en los estudios previos, como conclusión se puede decir que es más probable que un universitario identifique más conductas violentas de los actores con los que convive con mayor frecuencia, como en el caso de los profesores o alumnos que interactúan constantemente.

Palabras clave: violencia de género, violencia psicológica y estudiantes universitarios

Introducción

La violencia de género se da cuando prevalecen la irregularidad y la discriminación. Ocurre frecuentemente en hechos diarios debido a diversas causas sistémicas y estructurales. La discriminación de género se produce de muchas formas, incluidas las legales, sociales, culturales y familiares (Torres, 2005).

Según Jimenez y Barbosa (2020) cada vez es más difícil hablar de cuestiones de género, por lo que es necesario abordar este tema desde diferentes disciplinas y continuar investigando. En este sentido, la violencia de género puede definirse como una conducta que causa daño a un individuo o a un grupo de personas por razón de su género. Esto sucede cuando hay desigualdad y abuso de poder y reglas que desfavorecen a este grupo de personas, los colocan en una posición vulnerable y alientan ciertas formas de violencia. Porque existen diferentes tipos de género, incluida la violencia doméstica y la violencia de pareja. Este tipo de abuso es un acto encaminado a someter a la víctima a través del poder y control sobre la pareja. A medida que se desarrollan, pueden implicar violencia desde una perspectiva económica, psicológica y psicológica, emocional, física y/o sexualmente. De igual manera, la violencia digital, que acontece con la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones para efectuar violencia concurridamente o de forma agravada; en ocasiones, comprende ciberacoso, que se define como el envío de mensajes de mensajes intimidatorios o amenazantes a través de las redes sociales, de esta manera como el sexteo o sexting, que del remesa de trata de mensajes o fotos con contenido sexual sin la aprobación de la persona que le destina dicha información; el doxing que se da al propagar información íntima de la víctima. Y la violencia sexual que se presenta al existir actos sin consentimiento de naturaleza sexual en contra de la voluntad de otra persona, puede comprender acoso sexual, hostigamiento sexual y violación (Organización de Naciones Unidas MUJERES, 2020).

García et al. (2013) comenta que la violencia sexual se refiere a cualquier acto de carácter sexual y/o la tentativa de consumir un acto sexual, mediante la amenaza o intento, que se puede suscitar en cualquier ámbito; como lo es el hogar y el lugar de trabajo, lo que puede ocasionar daño físico, psicológico y emocional para la víctima. De esta manera, el acoso y el hostigamiento sexual se encuentran inmersos dentro de los tipos de violencia sexual, siendo estos los que se presentan más frecuentemente dentro del ámbito escolar universitario, además, cabe destacar que las mujeres son las víctimas más frecuentes de estos actos (Buquet et al., 2013).

En este sentido, se puede decir que la violencia de género es percibida por la sociedad como un constructo naturalizado, como lo mas natural de las cosas, porque está interiorizada y por tanto es un factor actual en la vida cotidiana. Lo anterior contribuye a que parezca un problema invisible que se manifiesta en desigualdades de género y discriminación en los campus universitarios.

Es importante señalar que la mayoría de las instituciones académicas en todo el país no cuentan con protocolos para abordar la agresión y el acoso sexual o, en muchos casos, estas políticas se crearon recientemente; Si bien estas leyes no eliminan el problema ya que no se puede garantizar su funcionalidad debido a diversos factores como la falta de difusión de información y diseño, son una herramienta para frenar este fenómeno. Además, México tiene una cultura de no denuncia del 93.2 por ciento, lo que agrava aún más esta situación (Instituto Nacional de Geografía y Estadística [INEGI], 2022).

Problema

La violencia que se da en las Instituciones Educativas (públicas y privadas) es un problema que ha estado latente en todos los niveles, desde el básico hasta el superior, su incremento ha ocasionado que se convierta en objeto de estudio en lugares como Noruega, España y países bajos. En México, el estudio de la violencia en el nivel superior es muy reciente.

La presencia de la violencia de género ha sido evidente a través de los años y, se encuentra inherente al entramado social en los espacios educativos, por lo que promueven procesos de formación y difusión de ideologías, para erradicar dicha práctica en las Instituciones de Educación Superior (IES). Esta problemática de la violencia de género en las IES, es un tema trascendental, en virtud de que la exteriorización de conductas lesivas en contra de la mujer es más común de lo que podríamos pensar, en la actualidad aún con las reformas al ordenamiento jurídico en defensa de los grupos vulnerables siga incrementando la violación a los derechos humanos y laborales en el ámbito universitario, debe imperar la profesionalización y la ética, puesto que se trabaja con un sector sensible como lo son los jóvenes que acuden a las aulas para formarse profesionalmente.

En 2012 el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) publicó una convocatoria para promover la investigación sobre la violencia dentro de las universidades para atender la urgencia de diagnosticar, analizar y prevenir esta problemática). Este tema es necesario investigar, pero también necesario conocer que tipos de violencias se dan. Por lo que surge la pregunta ¿Qué tipos de violencia de género se suscitan y viven los estudiantes en las Instituciones de Educación Superior?

Objetivo

Identificar los tipos de violencias que se dan y viven los estudiantes de IES que permitan la creación de herramientas conceptuales y de conocimiento que visibilice y nombren la dolorosa realidad y también contribuyan al desarrollo de estrategias que prevengan, acompañen a las víctimas cuando ocurren y reduzcan la prevalencia de este grave y oculto problema que se presenta en nuestros espacios universitarios.

Método

La presente investigación esta abordada bajo una metodología cualitativa basada a través de un estudio documental de carácter descriptivo (Hernández, 2006). Donde se recolectaron datos. Y la información recopilada fue en artículos de carácter científico todo relacionado con el objetivo del estudio, así como también en buscadores como Google Académico. Para la localización de los documentos se utilizaron palabras clave como: Violencia de género, violencia psicológica y estudiantes universitarios. En esta investigación se hace alusión a dos de las investigaciones que fueron consideradas más relevantes.

Para ambos casos se desarrolló un análisis sobre violencia de género en instituciones de educación superior, brindando una visión general de investigaciones realizadas en México y sus principales contribuciones, destacando la necesidad y urgencia de su continuación a la luz del creciente cuerpo de investigación. En este sentido, es necesario investigar el problema para esclarecerlo, prevenirlo y atender a las víctimas.

Violencia de género

Un estudio de caso en la Universidad Autónoma Chapingo, México. Se examinan las trayectorias sociales de las estudiantes para comprender la violencia que viven antes de ingresar a una institución educativa y cómo esta situación las hace más vulnerables a sufrirla después de su ingreso. La investigación se basó en biografías creadas con un propósito diferente y a partir de su lectura se pudieron identificar algunas historias de violencia; El propósito de este trabajo es principalmente explicar la conexión que existe entre las historias de vida de las víctimas y el desarrollo de la violencia en las instituciones universitarias y cómo esto es perpetuado por el sistema (Castro y Vázquez, 2008).

Acoso y hostigamiento sexual

Las investigaciones que abordan el acoso y el hostigamiento sexual se encuentra el artículo denominado “La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior”, se plantearon como objetivo general conocer la percepción de las manifestaciones de Hostigamiento y Acoso Sexual en mujeres estudiantes del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y el Instituto Tecnológico Federal, escuelas ubicadas en la ciudad de México, con la intención de poder identificar su recurrencia y de esta forma contribuir a la reflexión del estatus que guarda el fenómeno, además, de proponer estrategias de intervención a futuro para incidir en la disminución de esta problemática. En este sentido, se aplicó un cuestionario para medir las manifestaciones relacionadas con el Hostigamiento y Acoso Sexual, para ello se estructuró en dos partes: una integrada por las variables independientes: carrera, semestre, dedicación y escolaridad de los padres, ingresos, principal proveedor en casa, tomador de decisiones; mientras que la segunda se componía de catorce preguntas en escala tipo Likert, que buscan medir algunas creencias relacionadas con el Hostigamiento y Acoso Sexual (Rodríguez y Rodríguez, 2021).

Resultados

En 2007 en México se creó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia [LGAMVLV] (2023) como una forma de proteger los derechos de las mujeres en situaciones de violencia. Este documento es el único referente legal que ofrece una tipología acerca de la violencia. Si bien es una política pública que se dirige específicamente a las mujeres, también es un marco de referencia para el estudio de esta temática.

ARTÍCULO 6. Los tipos de violencia contra las mujeres son:

Párrafo reformado DOF 20-01-2009

I. La violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;

Fracción reformada DOF 20-01-2009

II. La violencia física. - Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;

Fracción reformada DOF 18-10-2022

III. La violencia patrimonial. - Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;

IV. Violencia económica. - Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia Económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el Ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por La violencia sexual. - Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y

VI. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, Integridad o libertad de las mujeres.

Carrillo (2015) menciona que los tipos de violencia que pueden suscitarse en la universidad son: psicológica, física, sexual, patrimonial, económica y la ciberviolencia.

La violencia psicológica es toda acción u omisión que tiene la intención de causar daño a la integridad psíquica y moral de la persona que y puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión. Provocando debilitación emocional, autoestima disfuncional, frustración, depresión, y en casos extremos el suicidio (Carrillo, 2015). A este tipo de violencia se vale tanto del lenguaje verbal como no verbal (Sanmartín, 2007).

La violencia social se caracteriza por conductas de omisión que tienen la intención de perjudicar, excluir, aislar y eliminar socialmente al individuo (Valadez, 2008). A este tipo de violencia también se le denomina *violencia relacional* (Treviño et al., 2014).

La violencia física es toda acción que tiene la intención de causar lesiones físicas en la persona a través de la fuerza física, algún objeto o un arma de fuego o punzocortante (IPN, 2015; Sanmartín, 2007). Esta violencia es más directa y explícita, pues al dejar marcas visibles es posible identificarla y evidenciar el daño fácilmente (Carrillo, 2015; Treviño et al., 2014).

La violencia sexual tiene que ver con la intención de dañar el cuerpo y la sexualidad de la persona, además de vulnerar su integridad biopsicosocial.

Dentro de este tipo de violencia se encuentra el acoso y hostigamiento, la coerción sexual y la violación (Hernández et al., 2015). Cabe señalar que es la única que se encuentra dentro del marco legal (Sanmartín, 2007), por eso tiene un lugar muy específico dentro de los estudios.

Las autoridades universitarias están obligadas a atender dichos casos y al mismo tiempo prevenir este tipo de violencia.

La violencia digital o ciberviolencia “son todas aquellas conductas que tienen la intención de causar daño o perjuicio a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (tic), principalmente a través de las redes sociales y la Internet” (Carrillo, 2015; Velázquez, 2012).

La violencia patrimonial “se refiere a las acciones que tienen la intención de causar daño a los bienes comunes o propios de la víctima; esto engloba conductas como robo, retención o destrucción de papeles, despojo, abuso de confianza y fraude (IPN, 2015). Carrillo (2015) añade los daños al inmueble universitario.”

Una vez identificados los tipos de violencia, que se pueden suscitar que las universidades tienen algunos desafíos como:

Normalización de las conductas violentas (Montesinos, 2015); Es decir, gran parte de la comunidad universitaria experimenta esta violencia y también experimenta la habituación-normalización introducida a través de procesos de socialización adquiridos en el microsistema familiar, que resultan de estructuras más amplias propias de cada cultura. El macrosistema se reproduce en el microsistema de la escuela.

Otro desafío tiene el objetivo de determinar en qué medida los actos de violencia se aceptan como parte de la vida cotidiana y en qué medida se consideran actos de violencia. Esto lleva a una discusión sobre los límites de lo que es aceptable y lo que es contrario al individuo (o a las normas establecidas).

Investigadores como Carrillo, 2015 y Montesinos, 2015, sostienen que lo anterior depende de la percepción que tengan los actores sociales respecto de la reproducción de dicho comportamiento. Esto se debe a que las situaciones pueden clasificarse como violentas en términos de comportamiento social. Sin embargo, esta ley también debe ser sometida a un control estricto. Dentro de un

marco complejo que incluye contexto, intenciones, influencia, relaciones de poder y actores.

El tercer desafío se refiere a la dimensión simbólica de la mayoría de las múltiples violencias que se viven en este ambiente (Carrillo, 2016; Castro y Vázquez, 2008; Montesinos y Carrillo, 2012), la razón por la cual los estudiantes y otros actores no reconocen tales comportamientos y, si lo hacen, no pueden demostrar que son víctimas de violencia porque se enfrentan a una violencia simbólica que no es fácil de probar; Por lo tanto, es imposible obtener pruebas de este hecho ya que esta violencia es sutil y en la mayoría de los casos pasa desapercibida.

Estos enfoques muestran que la violencia es real pero no siempre concreta; Es necesario estudiarlo desde una perspectiva de sistemas que ayude a comprender los numerosos elementos que influyen en su aparición, reproducción y mantenimiento.

Conclusiones

La investigación sobre violencia de género en las universidades mexicanas es relativamente nueva, aunque es un problema antiguo. La naturalización, la invisibilidad y la falta de denuncia de la violencia son factores que contribuyen a su perpetuación; Parece que los esfuerzos por crear mecanismos -si se diseñan e implementan- para formalizar denuncias, atender a las víctimas y sancionar a los perpetradores son limitados porque están arraigados en el ejercicio del poder, en la formación de los sujetos, la sociedad y las instituciones.

Tomando en cuenta los hallazgos de las investigaciones, es recomendado plantear que los estudiantes universitarios son el centro de diferentes tipos de violencia, las cuales son ejercidas por diversos actores universitarios.

Primero, aquellas manifestaciones de violencia se presentan según qué conexión se evalúe, es cuando la violencia psicológica, social y sexual son ejercidas por todos los actores involucrados, con estos resultados es convincente que la violencia asimismo se encuentra en las universidades públicas, lo que se creía impracticable hace algunos años, ya que resultaba difícil interpretar que la escuela fuera un local en el que se suscitaran conductas violentas entre sus actores. Por ello se debe mantener conciencia de esta problemática, para ayudar no solo a tener una dimensión del mismo, sino también a encontrar medidas encaminadas a realizar programas de prevención, disminución, atención y sanción de la violencia.

Segundo, las manifestaciones de violencia varían según qué relación se evalúe. Es decir, la violencia psicológica, social y sexual son ejercidas por todos los actores involucrados, Con estos resultados es innegable que la violencia también se encuentra en las universidades públicas, lo que se creía imposible hace algunos años, ya que resultaba difícil concebir que la universidad fuera un lugar en el que se suscitaran conductas violentas entre sus actores. Por ello se debe tener conciencia de esta problemática, para ayuda no sólo a tener una dimensión de la misma, sino también a encontrar medidas encaminadas a realizar programas de prevención, disminución, atención y sanción de la violencia.

Los resultados de esta investigación documental es tan sólo una aproximación al estudio de la violencia dentro de las universidades; son apenas la punta del iceberg de este problema, es necesario realizar más investigaciones en nuestra institución con diferentes enfoques, metodologías y áreas del conocimiento, ya que se enfrenta a un tema complejo de naturaleza multifactorial y así poder tener una dimensión real ,para crear herramientas conceptuales y conocimiento que visibilice y nombre la lacerante realidad, además, que coadyuve a la generación de estrategias que prevengan, acompañen a las víctimas cuando se presente y disminuyan la incidencia de esta grave y latente problemática que se da en nuestros espacios universitarios.

Bibliografía

- Buquet, A., Cooper, J. A., Mingo, A. y Moreno, H. (2013). *Intrusas en la universidad*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castro, R. y Vázquez, V. (2008). *La Universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma Chapingo, México*. Estudios Sociológicos, XXVI (78), 587-616. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=598/59811148003>
- Carrillo, M. R. (2015). *Violencia en las universidades públicas*. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana. México: UAM <https://www.redalyc.org/pdf/325/32546809017.pdf>
- Carrillo, R. (2016). “Entre la simulación y la práctica institucional. Primer diagnóstico sobre violencia en la uam”, *El Cotidiano*, 200, 169-18
- García, C., Guedes, A., y Knerr, W. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Consecuencias para la salud*. Washington, DC: OPS, Organización Mundial de la Salud.
- Hernández, C. A., Jiménez, M., y Guadarrama, E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. *Revista de la educación superior*, 44(176), 63-82. de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602015000400004&lng=es&tlng=es
- Hernández, R. S. (2006). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística, (2022). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022*. https://ieeg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/09/Jalisco_Reporte-de-victimizacio%CC%81n_2022.pdfde:
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2016). *Sistema de Indicadores de Género*, Encuesta Nacional (ENDIREH) 2016. http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/violencia_2016.pdf
- Jiménez, Q. M., & Barbosa, G. D. J. (2019). La necesidad de educar en perspectiva de género. *Revista Educación*, 44(1), 472–490. <https://doi.org/10.15517/revedu.v44i1.38529> <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/38529/40953>
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). (2023). Última

- Reforma DOF 08-05-2023. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Montesinos, R. (2015). *Otra mirada hacia las universidades públicas. Violencia entre los géneros*. México: UAM. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32546809016>
- Organización de Naciones Unidas MUJERES. (2020). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Rodríguez, K. J. & Rodríguez, A (2021) Violencia de género en instituciones de educación superior. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(1), 1-22 https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-78902021000300014
- Sanmartín, J. (2007). *¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia*. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (42), 9–21. <https://revistas.um.es/daimon/article/view/95881>
- Treviño, M. C., Cruz M. E. y González-Salazar, F. (2014). “Violence and types of violence in Northern Mexico University”. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 132, 466-472. doi: 10.1016/j.sbspro.2014.04.338
- Torres, F. M. (2005). Género y discriminación. *El Cotidiano*, (134),71-77. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=325/32513410>
- Valadez, I. (2008). *Violencia escolar: maltrato entre iguales en escuelas secundarias de la zona metropolitana de Guadalajara, informe de estudio*. México: Serie Procesos Educativo

CAPÍTULO 2

Investigación académica y violencia: Procesos y principales conceptos

Jaime Uribe Cortez
Omar Pasillas López
Enrique Cercas López
Claudio Rubén Ku Pérez

Resumen

El problema principal que se trabaja en este reporte de investigación presenta los conceptos más relevantes de dos investigaciones llevadas a cabo en la sierra otomí-tepehua del estado de Hidalgo, y que se replica para el estado de Quintana Roo. El objetivo es discutir seis conceptos por cada especialista que otorgan lineamientos de investigación, comparten metodologías de investigación, evitan toda forma de violencia (de género) en los procesos de construcción del conocimiento, aceptan sus puntos de vista y construyen diálogos entre pares. El método es cualitativo de análisis conceptual y relación de términos. La tesis principal radica en la edificación de acuerdos por el respeto a las estructuras específicas de cada arquitectura científica. Se presenta este documento para compartir con los lectores dos formas de diferentes de sentir, observar y escribir académicamente. Los resultados y las conclusiones se refieren a que se describen algunos de los pormenores más esenciales que sobresalen de cada proceso de investigación.

Palabras Clave: Investigación, consenso, ciencias sociales, género.

Antecedentes

En este documento se describen los elementos necesarios para realizar investigación con equidad y sin violencia de género que prevenga la aparición de conflictos dentro de instituciones de educación superior y en los mismos procesos de investigación que se originan en estas.

Se presentan las investigaciones desarrolladas en la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo y la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo. Es fundamental conocer cuáles son los aspectos teóricos que dan vida a la visión de investigación que los especialistas de la ingeniería y

las ciencias sociales plasman en sus narrativas especializadas desde un enfoque de armonía científica y epistémica. Los procesos que han construido la autora y el autor tienen matices muy propios que, al compartir con el público lector, pueden arrojar claridad en la determinación de los elementos básicos que armónicamente constituyen estructuras teóricas solidarias, al interior de cada uno de los proyectos de investigación que han realizado.

El proyecto de la investigadora Gutiérrez, con mucho aliento pacífico y orientado a evitar la aparición de descartes y exclusiones epistémicas se propuso dar cuenta del impacto que subyace al cambio climático y la emergencia de un virus tan letal como lo es el COVID-19, en el sistema de organización económica y de relaciones humanas a nivel regional en la sierra otomí y tepehua.

Está caracterizado por el estudio profundo con una reflexión concienzuda sobre los determinantes del retraso económico y la convivencia entre las personas. Se interesó en esclarecer cinco conceptos y relacionarlos entre sí desde una postura metodológica propia. Se refiere a nociones como: 1) *Cambio Climático*, 2) *Covid-19*, 3) *Sistema económico*, 4) *Sistemas de convivencia* y 5) *Relaciones con equidad de género*.

Cabe mencionar que la especialista posee una formación bastante sólida en ciencias exactas e ingeniería, es especialista en género, feminidad y sensualidad, posee grandes conocimientos de estadística y otros aspectos cuantitativos específicos como el manejo de datos avanzados. Esto determina en gran manera el fin último de la investigación, cuyo interés en las ciencias sociales hace que el análisis resultante se constituya de forma interdisciplinaria.

El autor Uribe se concentra en el desarrollo del proyecto de investigación intitulado: “Sistemas urbanos comunitarios y formas de convivencia interpersonal: el caso de tres municipios de la sierra otomí-tepehua que son: 1) Tenango de Doria, 2) Huehuetla y 3) San Bartolo Tutotepec”. Los elementos esenciales de índole teórico que discute son: 1) *Sistemas urbanos comunitarios*, 2) *Municipios de comunidades*, 3) *Convivencia interpersonal*, 4) *Relaciones humanas con equidad* y 5) *Estructuras urbanas*.

Problema de estudio

El argumento central se refiere a que la estructura de los sistemas científicos del pensamiento tienen formas diferentes frente a los sistemas convencionales o comunes, que hacen posible la equidad de género, la pacífica convivencia entre los investigadores; armonizan el debate sobre arquitecturas y relajan las relaciones entre colegas. La educación universitaria y los procesos de convivencia son parte de las zonas metropolitanas, centros urbanos y conurbaciones, comúnmente conocidas y que todo lector puede encontrar en el *Catálogo del Sistema Urbano Nacional* (SEGOB, 2012), por lo que también necesitan de la paz relacional para funcionar óptimamente. Por supuesto que no es por las mismas estructuras que se logra la armonía teórica, sino que es por quienes desarrollan la práctica, o sea las investigadoras y los investigadores.

Ambas investigaciones se produjeron en el marco del desarrollo de las agendas de investigación para la equidad y la pacífica convivencia, denominadas por cada profesional en términos de su inserción a las regiones que estudian. La línea general de trabajo que cultiva la investigadora Gutiérrez se refiere a Migración y Sensualidad, con especial énfasis en la equidad de género y la no violencia.

La idea de comunidad y prácticas comunitarias son elementos que están muy presentes en su problemática correspondiente. El autor Uribe, por su parte, elabora una compleja estructura cimentada sobre las masculinidades, la convivencia pacífica de los sistemas de género, que de igual modo se vincula a la configuración de identidades, fundamental en el amplio rango de objetos de estudio de las ciencias sociales.

Una cuestión esencial estriba en que ambos investigadores reconocen la necesidad de generar análisis que prioricen el diálogo abierto y la armonía en los procesos de debate, y que entre los investigadores es menester dar cuenta de la realidad social de las regiones respectivas, que como se supone, es compleja y difícil de explicar.

El objeto de estudio principal en que concentran sus esfuerzos ambos especialistas consiste, en el caso de Gutiérrez, en la correlación de variables y sus implicaciones para explicar una parte de la realidad en la región Tepehua. El influjo recae sobre la solidaridad ubicada en el sistema socio-económico a partir de la llegada del cambio climático y, posteriormente, la entrada en vigor del Covid-19. Por su parte el doctor Uribe destaca las particularidades subyacentes a la formación de ciudades, lo cual necesita de consensos y de acuerdos, incluso entre las corrientes intelectuales que participan de la discusión científica.

Objetivo

El objetivo de este manuscrito consiste en dar cuenta sucintamente de las categorías fundamentales para el fin de cada una de las investigaciones y comprender cómo es que pacíficamente, solidaria y armónicamente se construyen las estructuras conceptuales, de lo cual la investigadora y el investigador, respectivamente, incluso han compartido ideas y conceptos.

Justificación

Este escrito se sustenta sobre la base de que es menester conocer el trabajo de investigación que se hace y la forma en que se relacionan con las categorías que producen los actores académicos quienes no son más que las profesoras y profesores investigadoras e investigadores en sus labores académicas cotidianas. Se pretende hablar de las estructuras primordiales de cada investigación. Se concibe que es posible que todos los sistemas de pensamiento y concepciones teóricas cohabiten científicamente en armonía, y que no haya violencia teórica, epistémica o científica, de ningún modo. Es necesario convivir pacíficamente y escuchar todas las posturas, aceptar que es posible la aplicación y el desarrollo en la mayoría de las disciplinas.

Marco teórico: La lógica de la investigación

De acuerdo con la línea científica de cada especialista este apartado da cuenta de los conceptos que forman la estructura principal de los proyectos. Al pensar en la lógica del desarrollo de la investigación viene a la mente todo el conjunto teórico que sustenta el objeto de estudio y el problema de investigación de cada sistema de pensamiento. Por lo cual es menester esclarecer cuáles son los conceptos principales de cada investigador, y con esto, desarrollar su propia lógica evolutiva y de aceptación de los demás postulados mediante consenso entre ambas personas.

Para la investigadora Gutiérrez, la fuente de la armonía teórica con otros sistemas de pensamiento radica en que los conceptos utilizados son de tipo empírico. Esto significa que la experiencia cotidiana ha sido la fuente desde la cual emanan sus abstracciones y generalizaciones. Se le facilita comprender la existencia de otros sistemas de pensamiento y dialogar sin menoscabo para compartir ideas. Las observaciones indirectas, las conversaciones diarias, los casos conocidos, entre otros, son el fundamento para la existencia de una armonía dialéctica.

La autora formuló un problema de investigación con base en extensas revisiones de información, a través del análisis de literatura de primero y segundo orden para que las observaciones sobre el fenómeno Covid-19, las formas de convivencia, la equidad de género y la producción conceptual estén relacionados en todos sus procesos de investigación y mantengan los debates en solidaridad.

Repaso de los conceptos

Destacar las estructuras teóricas es fundamental para comprender el sentido por las cuales están ensamblados los conceptos. Cabe mencionar que cada arquitectura teórica es fundamental y por lo cual tiene su propio valor, es comprensible y aceptable a fin de que cada investigador desarrolle sus métodos y sus propios constructos, elaboren sus resultados y los expongan en público ante toda comunidad científica y académica.

Al compartir cada estructura de conceptos y la terminología es fundamental tomar en cuenta los aspectos que son medulares para las estructuras de las categorías y de las propias teorías, con esto, es que se sabe cómo se articulan y construyen dando paso a los procesos de investigación de cada persona que las desarrolla.

Cambio climático tiene su origen en las actividades antropogénicas ya que debido a estas es que se tienen afectaciones directas sobre el medio ambiente; sin embargo, lo que marcó el desequilibrio de manera acelerada es la denominada *Revolución Industrial*, cuando la mano de obra del hombre fue sustituida por máquinas, que requirieron de la combustión de recursos fósiles (petróleo, gas natural y carbón) produciendo de manera masiva los *gases de efecto invernadero*, que generó una reacción en cadena de cambios en la temperatura media del planeta (incremento del 0.74 °C).

Ello trajo, por ende, el derretimiento de los glaciares en los polos, “termostato natural” del sistema terrestre al reflejar la radiación solar. Este fenómeno ha propiciado un incremento en el nivel del

mar en un 1.8 mm anuales, lo cual proyecta la desaparición de islas, zonas costeras y modificaciones en las corrientes marinas, dando pie a la conformación de los fenómenos naturales como “El niño” y “La niña”, además de la presentación atípica de huracanes y tornados, entre otros, así como sequías (ONU, 1992; Magaña, 2004; IPCC, 2007; SEMARNAT, 2010). Cabe mencionar que el cambio climático se ha presentado de manera histórica con una tendencia creciente en sus afectaciones.

Ahora bien, el Covid-19 es una enfermedad causada por el virus Sars-Cov 2, con una sintomatología caracterizada por una constante dificultad para respirar, dolor de cabeza y articulaciones. En casos más graves se produce una especie de pulmonía atípica. No respeta clases sociales. Se comporta con alto grado de letalidad en la población adulta mayor y pacientes con cierta comorbilidad, como aquellos que padecen VIH, hipertensión, diabetes, obesidad, entre otras (OMS, 2020; Ruiz-Bravo y Jiménez-Valera, 2020).

Por las características de propagación a nivel mundial se considera como pandemia. Por otra parte, en determinados países en donde su sistema de salud es relativamente deficiente, ha tenido un comportamiento de tipo epidémico y que, sumado a la alta degradación ambiental, que en parte es producida por el avance y los manejos ecológicos del sistema capitalista y de los mecanismos económicos que muchas veces no contemplan acciones prácticas para establecer la sustentabilidad, provoca un mayor impacto de la enfermedad sobre la población y, a su vez, sobre el propio medio. Por parte del investigador Uribe los conceptos que armonizan con la estructura y el tejido social y con otras arquitecturas del pensamiento son: *sistema económico, sistemas de convivencia y relaciones con equidad de género* lo que es toda una estructura encaminada, a nivel regional y estatal, a regular las funciones económicas y de convivencia de las sociedades nacionales.

Cada uno de los países del mundo cuenta con su propio sistema científico y teórico. Entre sistemas es menester el debate y la discusión para compartir puntos de vista. Los contextos en que se produce la ciencia de igual modo necesitan de paz, tranquilidad y consenso a fin de evitar toda violencia de género entre las personas y sus formas de pensamiento, que origine la exclusión de los sistemas teóricos, su obra y puesta en marcha.

Para la investigación que desarrolla la especialista Gutiérrez es muy importante emplear el concepto solidario de la *dinámica explosiva* en comunidades indígenas, en especial, en la región otomí-tepehua, que de forma muy particular a ella le despierta gran interés. En una región comunitaria, como ella le llama, es necesario que el entendimiento científico se dé de la mejor manera, que se comprendan como parte del conjunto de características que forman parte de la dinámica financiera, social y humana del territorio.

La aparición del cambio climático es sin duda un aspecto central en la arquitectura teórica de la autora. Cabe decir que la emergencia del Covid-19 obliga a plantearse nuevamente la dinámica y el alcance del sistema socio-económico para toda la región. Surge la pregunta: ¿Cuál es el impacto

del cambio climático y del Covid-19 en la estructura y dinámica práctica del sistema económico? Esto es lo que mueve a la investigación de la autora.

El Covid-19 posee un profundo poder de unión de las estructuras de pensamiento científico entre sí y con la marcha acelerada de la evolución humana y la propia ciencia. La estructura de la convivencia humana y los sistemas económicos van de la mano fehacientemente de la convivencia de los sistemas de pensamiento con la evolución de los sistemas económicos como el capitalismo, de acuerdo con lo que Wallerstein (como se citó en Osorio, 2015) declara. Con el andar acelerado de la sociedad post-industrial y la aparición de nuevas dinámicas en el campo social nacen las estipulaciones para construir formas de relaciones determinadas, de lo cual los ámbitos de la salud y socio-ambiental no escapan.

El término denominado *Sistemas Urbanos Comunitarios* consiste en una múltiple articulación de todos los conceptos y las categorías vinculadas con las estructuras científicas que posibilitan la conformación de teorías sobre la construcción de conocimiento de muy diversos tipos, de las que los expertos tendrán que aceptar y discutir en los diversos foros especializados para tal efecto.

El sociólogo Clemens Zimmerman (2016) señaló en el célebre libro denominado *Época de las metrópolis* que las ciudades y los territorios urbanos son poliformes y responden a diferentes lógicas de constitución. Estas formas, como lo refiere Francoise Acher (2009) del mismo modo que Zimmerman, son prueba y signo característico de estructuras diversas que a lo largo del avance histórico se ha evidenciado como ejemplos de configuración de teorías de ciudades, metrópolis, conurbaciones y centros urbanos.

El concepto de *Municipios Comunitarios*, por su parte, responde a una lógica territorial y poblacional que tiene mucha relación con la equidad de género y con la evitación de toda forma de violencia. Esto significa que son entidades políticas y administrativas regidas aun por usos y costumbres, y con la participación de los consejos regionales y ejidales, así como los comisariados respectivos que se organizan para la toma de decisiones vinculadas con los terrenos que no han sido regularizados pero que están en vías de lograrlo.

Los sistemas urbanos y municipios comunitarios tienen una relación indisoluble. De modo similar que los centros urbanos, las comunidades poseen sus propias formas de relaciones al interior de las comunidades: se tiende a la solidaridad y a la armonía entre las personas y los sistemas teóricos de interpretación del mundo, con sus acentos socio-arquitectónicos y funcionales muy diversos y particulares. Así se observan diferencias y similitudes frente a los sistemas urbanos convencionales que requieren de consenso y acuerdo entre todos los miembros del tejido social. Se establece que no hay espacios comunitarios que no posean sistemas urbanos; no hay sistemas urbanos o comunitarios que no posean relaciones interpersonales definidas. Se quiere implementar toda una cultura de la no violencia de género, a fin de que todas y todos con sus cosmovisiones convivan de forma adecuada y en completa paz.

Cuando se habla de estructuras de la ciudad se refiere a los aspectos específicos que dan vida a cada espacio urbano. Es una prioridad escapar de la violencia de todo tipo, particularmente de la de género, pues facilita la existencia, perdurabilidad y evolución de los elementos del consenso. Como arguyó Borja (2012) en su tesis doctoral *Revolución Verde* las estructuras urbanas son parte esencial de la vida, y de lo cual todo sistema urbano ayuda con el fin de operar en un ambiente de funcionalidad, consenso y eficacia.

Como se puede suponer, las formas de convivencia, las relaciones entre los géneros y la misma equidad respiran un mismo aliento. Significa que todo reglamento urbano y la propia ley de procedimientos que opere sobre la ciudad debe de tomar en cuenta las condiciones de las estructuras urbanas a fin de evaluar su condición de solidaridad y su posible desarrollo.

Es que los conceptos sobre armonía y consenso son centrales para el discernimiento de los objetos de estudio. Poseen una articulación inherente entre sí y con el planteamiento del problema de investigación respectivo. En el caso de la autora Gutiérrez, las ideas de cambio climático, Covid-19, equidad de género y sistema económico integran un constructo articulado que explica armónica y solidariamente la relación entre la condición del sistema económico y sus repercusiones para la conformación de la equidad de género.

En el autor Uribe, los conceptos dilucidados permiten una construcción integradora de todo tipo de sistemas urbanos y comunitarios solidarios. Son parte de la arquitectura que conforma una triple relación para describir cuáles son los aspectos más importantes en la pesquisa del especialista. De igual modo la solidaridad y la vinculación son la razón de ser de los sistemas urbanos que se encuentran en comunidades indígenas en la región otomí-tepehua, situación que se perfila en Quintana Roo.

Es así que los conceptos compartidos son parte de una estructura completa. Está articulada de manera exhaustiva y extensiva, lo cual explica las particularidades inherentes al problema de estudio de cada investigación. Son un apoyo para comprender la realidad que se pretende estudiar. Se revisa una parte vital del micromundo en la región otomí-tepehua y en el estado de Quintana Roo.

Método

El método que rige el devenir de esta propuesta radica en la base cualitativa que es la construcción de conceptos y categorías con énfasis en la reflexión directa sobre la solidaridad y armonía epistémica entre sistemas de pensamiento, aludiendo a que cada uno da cuenta y explica una parte de la realidad circundante. Pensar esto es un *principi fundamentationis* para evitar la violencia de género en procesos de investigación, sobre todo colectivos y cuando se establezcan presentaciones de resultados en público.

Resultados

Realmente los resultados que emergen de este reporte son el fruto de reflexionar la relación exis-

tente entre conceptos y categorías que tienden a la paz entre los intelectuales en los procesos de investigación. A la aceptación de las ideas que emergen de cada especialista, y de modo general, a que en los debates académicos haya aceptación de las diferencias de constructos aunque no estén de acuerdo.

¿En la investigación hay violencia de género? Puede ser que sí o que no, pero hay que evitar y erradicarla por completo. La pacífica formación de los debates académicos es algo muy importante para el diálogo académico. Que prevalezca la armonía conceptual es muy importante para pensar en procesos de investigación pacíficos. No solamente es menester el respeto y un ambiente cordial entre investigadores, sino también entre formas de pensamiento científico y constructos teóricos. Este documento invita a reflexionar que es posible valorar todas las formas de investigación ya sea que pertenezcan a cualquier forma de género.

Conclusiones y recomendaciones

La relevancia de este informe de investigación consiste en que se develaron los aspectos esenciales de los respectivos procesos de investigación aquí descritos. Asimismo, se ha resuelto que es posible construir el diálogo científico sin entrar en exclusión, de modo consensuado y aunque con diferencias siempre con la disposición para aceptar los procedimientos, métodos, técnicas, teorías, conceptos y categorías, entre otras, de cada especialista.

En el caso de las estructuras de los procesos de investigación, el problema principal que se destaca en el caso de la autora Gutiérrez se concibe como una interrelación entre los conceptos de cambio climático, equidad de género, aparición del COVID-19 y sistema económico, que consiste en dar cuenta de las variaciones en la dinámica económica de los municipios de la región otomí-tepehua, a fin de esclarecer el influjo ejercido por estos elementos.

Para el autor Uribe, el problema principal radica en señalar las formas urbanas y sus estructuras en municipios no convencionales, que requieren de la constitución de manera pacífica y en consenso de territorios de tipo urbanos y no urbanos, de índole comunitario desatacando similitudes y divergencias. Por lo que el proyecto es un modo de acercarse a la realidad urbana de la región otomí-tepehua y describir sus características más esenciales.

Los conceptos que se han revisado y compartido son parte de un universo teórico que es propio de dos especialistas e investigadores: la maestra Adriana Gutiérrez de la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo y el doctor Jaime Uribe de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo. La autora Gutiérrez con formación muy sólida de Matemáticas y un amplio conocimiento de la región y de los procesos del Covid-19 y de los sistemas económicos comunitarios, además de una amplia visión de los fenómenos económicos.

El doctor Uribe con una intensa preparación en el ámbito del urbanismo, la multidisciplina y las ciencias sociales, que en el terreno de la dinámica regional ha dado pie a la conformación de este

documento que se espera la disfruten los lectores. Este escrito ha puesto ante los ojos de cada colega una forma específica de mirar la realidad circundante de los procesos de investigación en la cual se piensa que al calor del debate y la discusión es posible hallar la armonía y la paz general. Esto es accesible por medio de conceptos de investigación y las principales categorías de cada especialista. Cada investigador tiene su propia manera de matizar y sumergirse en el amplio campo social, muchas veces dominado por una voluntad científica colectiva, pero no carente de empatía y de cariño entre colegas, que comúnmente se denomina de forma conceptual y empírica como *mundo de vida* por algunos autores, como lo es el caso de Jurgen Habermas (2000) y en especial, Edmund Husserl (1985; 1982). Este escrito se considera un aporte valioso al conocimiento de los fenómenos sociales de esta parte de México, la región otomí-tepehua del estado de Hidalgo, y favorece la investigación científica en términos de una relación de colegancia y de debate en armonía y solidaridad de tal modo que se pueda compartir puntos de vista sin pelearse y sin la descalificación entre personas.

Bibliografía

- Archer, F. (2004). *Los nuevos principios del urbanismo*. España: Alianza de Novelas.
- Borja, J. (2012). *Revolución urbana y derechos ciudadanos: Claves para interpretar las interpretaciones de la ciudad actual*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Habermas, J. (2000). *Teoría de la acción comunicativa. Estudios previos I*. Madrid: Espasa.
- Husserl, E. (1985). *Investigaciones lógicas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Husserl, E. (1982). *La idea de la fenomenología*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). (2007): “Cambio climático 2007: Informe de síntesis”. *Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Cuarto Informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático* [Equipo de redacción principal: Pachauri, Rajendra K. y Reisinger, Andy (directores de la publicación)]. IPCC, Ginebra, Suiza, 104p. https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/ar4_syr_sp.pdf.
- Magaña, R. V. O. (2004). “El cambio climático global: comprender el problema”. En: *Cambio climático: una visión desde México*, INE, México, D. F., pp.17-27. <http://www.paot.mx/centro/ine-semarnat/437.pdf>.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). *Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1992). *Convención Marco De Las Naciones Unidas Sobre El Cambio Climático*. Naciones Unidas. <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>.
- Osorio, J. (2015). “El sistema mundo de Wallerstein y su transformación. Una lectura crítica”. *Ar-*

gumentos, 28(77), 131-153. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59540679007>.

Ruiz-Bravo, A. y Jiménez-Valera, M. (2020). “SARS-CoV-2 y pandemia de síndrome respiratorio agudo (COVID-19)”. *Ars Pharmaceutica*. España: Universidad de Granada, Facultad de Farmacia, Departamento de Microbiología, pp. 63-79. <http://scielo.isciii.es/pdf/ars/v61n2/2340-9894-ars-61-02-63.pdf>.

Secretaría de Gobernación (SEGOB). (2012). *Catálogo de Sistema Urbano Nacional*. México: Segob.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2010), Cambio climático. Ciencia, evidencia y acciones, México. p.70. <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/libros2009/CD000951.pdf>.

Zimmerman, C. (2010). *La época de las metrópolis. Urbanismo y desarrollo de la gran ciudad*. Madrid: Siglo XXI de España.

CAPÍTULO 3

Manifestaciones de violencia de género en la población estudiantil de Instituto Politécnico Nacional

Yohana Castro Bibiano

Resumen

Enmarcar la violencia de género en un espacio educativo como lo es el IPN lleva en primera instancia, a evidenciar la configuración de éste como un espacio androcéntrico, donde estructural y simbólicamente los referentes de identificación están signados por lo masculino, donde se articulan pactos patriarcales que operan en detrimento de las mujeres y de aquellas personas con una orientación e identidad sexo-genérica disidente. Frente a las voces y reclamos de la comunidad estudiantil femenina contra actos de acoso y hostigamiento sexual; se realizó un análisis descriptivo de las diferentes manifestaciones de violencia de género que han vivenciado, a partir de la revisión de 390 casos de denuncia presentadas ante el Grupo Intrainstitucional, órgano responsable de activar el Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género. Se identificó que las violencias más recurrentes entre el estudiantado son: hostigamiento sexual (50%); violencia sexual (25%); acoso sexual (15%); violencia psicológica (6%) y, violencia física (4%); muchas de ellas, al igual que los espacios donde se cometen, están entrelazados, no se dan de manera aislada, en esta lógica estructural de dominación, la violencia se manifiesta de múltiples formas y de manera simultánea. De ahí que para contribuir al desdibujamiento-desquebrajamiento de un orden estructural que sustenta la violencia de género, se debe abordar la problemática de manera integral, si bien, las acciones se han enfocado a la atención, es importante el trabajo con las personas agresoras al interior de la comunidad politécnica para deconstruir las normativas de género.

Palabras clave: relaciones de poder, violencia de género, acoso y hostigamiento sexual, población estudiantil.

Antecedentes

Cuando se habla de violencia es importante recalcar que ésta se erige en un sistema patriarcal que la legitima y reproduce mediante un orden simbólico de género, el cual evidencia las diferencias y desigualdades sociales entre hombres y mujeres que transhistóricamente han colocado a estas últimas en una situación de subordinación y dominación, es decir, la violencia que se ejerce contra ellas presentan formas específicas basadas en su condición, independientemente del espacio o ámbito en el cual se localicen; deja de ser un problema personal para definirse como violencia estructural sobre el colectivo femenino.

De acuerdo, con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares en México (ENDIREH) el 70% de las mujeres de 15 años y más, alguna vez a lo largo de su vida han experimentado al menos una situación de violencia; siendo la violencia psicológica la de mayor prevalencia (51.6%), seguida de la violencia sexual (49.7%) y es en el ámbito comunitario donde mayormente la experimentan (45.6%), además de la relación de pareja (39.9%) (ENDIREH, 2021). Al ser la violencia estructural y sistémica, no es de extrañar que ésta se presente en espacios educativos, por ejemplo, en los últimos años, las juventudes, encabezadas por mujeres han dado cuenta del acoso y hostigamientos sexual, las violaciones, la discriminación y las humillaciones, entre otros actos, ocurridos al interior de las universidades.

El Instituto Politécnico Nacional no es ajeno a esta problemática, en 2019, la expresión colectiva de la comunidad politécnica, en su gran mayoría estudiantes mujeres denunciaron diversos actos a través de “tendederos” (lazo donde se cuelgan relatos, narrativas escritas sobre acontecimientos que han vivenciado y que les resultan violentos, obscenos y que trasgreden su dignidad como mujeres); así como en asambleas públicas donde solicitaban a las autoridades la atención y resolución de los mismos. Derivado de esta situación se realizó un análisis descriptivo de las diferentes manifestaciones de violencia de género que ha vivenciado el estudiantado a partir del análisis de 390 denuncias recibidas entre octubre de 2019 y marzo de 2020.

Resulta de interés este primer acercamiento a la problemática en una institución con primacía masculina, donde la expresión de lo femenino y las mujeres son las principales víctimas de las agresiones que evidencia un sistema de dominación masculino. En este sentido, estas páginas dan cuenta de los hallazgos obtenidos en la investigación.

Problema, objetivo y justificación

Cuando hay violencia se transgrede el derecho de la otra persona, se ejerce un poder con abuso para nulificar su voluntad, para someter y controlar, es decir,

“la violencia surge en una relación de desigualdad, se origina a partir de una posición y condición de superioridad de quien la ejerce y del estado de subordinación de quien la sufre. Esta asimetría en términos de poder no sólo reestructura las posiciones de los sujetos

implicados en cada episodio, sino además hace que la violencia sea socialmente tolerada” de acuerdo a Torres (2001 como se citó en Ruiz y Ayala, 2016, p.23).

Esta subordinación y dominación, desde la lógica patriarcal, es ejercida sobre el otro que es el inferior (lo femenino, con todo lo que simbólicamente representa). Por ello, las mujeres que encarnan lo femenino, son las principales receptoras de la violencia de género, por el simple hecho de ser mujeres.

En las instituciones educativas la violencia de género tiene matices específicos debido a las relaciones de poder jerarquizadas que se despliegan en esos espacios, las cuales se normalizan en la cotidianidad, en las interacciones entre el alumnado, personal docente y administrativo que comparten el espacio escolar; dichas manifestaciones de poder asimétrico se representan mediante costumbres, normas, valores, exigencias, silencios y prejuicios (Mingo, 2010).

La exclusión social que sufren las mujeres es la forma más cotidiana de violencia de género en las instituciones educativas, su escasa presencia en áreas de conocimiento denominadas como tradicionalmente “masculinas”, vislumbran su segregación y develan una serie de micromachismos (Castro, 2020); los cuales se expresan mediante chismes, burlas e insultos, cuando las alumnas participan y pasan al pizarrón, buscan cualquier detalle en ellas para burlarse (Mingo, 2010). Sumado a dichas manifestaciones, se encuentran aquellas agresiones que tienen una connotación de carácter sexual, como lo son el acoso y hostigamiento sexual, expresados en comentarios sexistas, rumores sexuales, chistes, bromas sexuales, gestos, miradas morbosas, propuestas sexuales, tocamientos con intenciones eróticas, uso de la fuerza física para obligar a tener relaciones sexuales, piropos, entre otras (Buquet et al, 2013).

De tal suerte,, “la violencia de género en las instituciones de educación es un reflejo de las estructuras patriarcales de poder que siguen ejerciendo violencia en contra de las mujeres, e influye tanto en la vida académica, familiar, social y laboral de las mujeres [...] se encuentra presente en las tradiciones, costumbres, rituales, interacciones y decisiones que adoptan en ocasiones maestros, alumnos y autoridades educativas, es una parte central de la cultura que se promueve y se reproduce en las escuelas” (Ruiz y Ayala, 2016, p.24).

De ahí la urgente necesidad de abordar este tema, como dice Mora (2011), “si la violencia se aprende [...] también es posible pensar en procesos de deconstrucción de la lógica jerárquica y de subordinación” (como se citó en Alcántara, 2018, p.128); situación que no implica que sea responsabilidad exclusiva de las universidades, más bien su papel como instituciones productoras y reproductoras de imaginarios y representaciones sociales posibilitan la construcción de discursos y normativas distintas a las lógicas de dominación y subordinación. En este sentido, se buscó identificar aquellas manifestaciones de violencia de género entre la población politécnica estudiantil, a fin de detectarlas y establecer posibles estrategias para su prevención y erradicación.

Violencia de género como categoría analítica (Marco teórico)

Abordar la violencia de género requiere, de manera ineludible, reflexionar sobre las formas en las que las personas son conformadas dentro de la matriz de género: dicotómica y excluyente, en la que, *lo masculino* adquiere un sentido nodal, preponderante y dominante frente a *lo femenino*.

La construcción identitaria masculina, como lo han explorado trabajos ya considerados clásicos (Badinter, 1998; Kauffman, 1989), se construye de manera casi exclusiva en la negación de expresiones femeninas, es decir por un sentido identitario que afirma la no pertenencia a lo femenino (p.ej. *no soy niña, el último es vieja, rajón*) y que van adquiriendo un matiz cada vez más intolerante hacia estas manifestaciones conforme transcurren los años.¹ Esto, como lo ha manifestado Segato (2020; 2018; 2016) atiende a una necesidad por apaciguar las exigencias, introyectadas, de *parecer hombre*, de anular, controlar, dominar o desaparecer cualquier otra expresión que no se asemeje a esa idea de hombre-masculino-blanco-racional-heterosexual-viril.

De esta manera, las mujeres y lo femenino se convierten en un elemento borroso, indescifrable, abyecto y, en consecuencia, temido (Serret, 2011). Como elemento social y culturalmente construido de manera temido, las mujeres y lo femenino, deben ser regulado y moldeado a partir de las cualidades definidas desde la posición masculina, al grado de que puede llegar a nulificar las manifestaciones de inconformidad.

Esto es importante, porque al problematizar el fenómeno de la violencia, no se puede dejar de visualizar que estos ejercicios son, casi de manera monopólica, una manifestación² masculina que busca el beneplácito de la *cofradía masculina*. De tal suerte que, en el sustrato al ejercicio de la violencia el hombre reproduce las lógicas de opresión y busca *moldear* a la víctima de acuerdo con los cánones hegemónicos, al mismo tiempo que se (re)valida frente a los demás hombres.

Hablar de violencia de género entonces, adquiere un sentido social, en el que los entornos y los sujetos articulan acciones/omisiones que encausan las lógicas más imbricadas del género, en el que se busca la afirmación de lo masculino por encima de lo femenino. Así, violentar, en un primer momento implica un ejercicio de poder, en el que, de manera sintética podemos reconocer una facultad para influir en las determinaciones de las personas, modificar sus voluntades.

La violencia se comprende en un ejercicio desesperado por anular la voluntad de la persona y

¹ Segato (2020) ha señalado que la primera víctima del sistema patriarcal son los varones, al generar en ellos una predisposición a violentarse incluso a sí mismos, antes de asimilar la capacidad de cuidado, cariño y atención como características propias de su personalidad. En este sentido, queremos reconocer que, si bien las lógicas de género pueden generar prácticas de violencia autoinflingida que pueden conferir daños considerables a la salud (De Keizer, 2010), el hablar de la masculinidad como sinónimo de víctima, resulta problemático en dos sentidos: primero equipara las condiciones en las que se encuentran las mujeres víctimas de violencia y a los hombres agresores y, segundo, invisibiliza los enormes beneficios y privilegios que el sistema confiere a los hombres y la condición masculina. Esto no quiere decir que las lógicas de género no resulten violentas y atenten contra la libertad de los hombres, pero es importante remarcar que el papel de víctima puede resultar contraproducente a la búsqueda de estrategias que prevengan, atiendan y sancionen los ejercicios de violencia masculina. Para mayor profundidad sugerimos revisar los trabajos de Amuchástegui y Szasza (2007), Cazés (2005; 1998), Núñez Noriega (2007; 2017), Rodríguez (2020).

² En este sentido, rescatamos el postulado de Segato cuando afirma que la violencia masculina tiene un carácter ritual en el que la validación de otros hombres, quienes dan sentido a los ejercicios de violencia de género. Es decir, cada ejercicio de violencia hacia las mujeres no solamente es un acto entre dos personas, sino que, además, estructura un *pacto entre varones* que sirve para confirmar el papel del hombre violento en la *cofradía masculina*.

sobreponer las disposiciones del agresor, se trata de acallar la individualidad de la otra persona (Ramírez, 2007). Por tanto, confiere un sentido extremo de desigualdad, en el que una persona puede atentar contra la integridad de la otra, sobrepasar a su persona, imponiendo una noción ajena (Buffacchi, 2015). Así, la violencia es posible en un contexto que se construye en razón de la desigualdad, no sólo económica, sino social, cultural, política y educativa (Izquierdo, 2014); por lo que atender el problema de la violencia, si bien requiere la intervención directa con las personas, no podrá desmontarse si no se hace un trabajo radical, en el que las estructuras se involucren y generen cambios sustanciales en sus formas, contenidos y componentes simbólicos.

La violencia confiere un sentido complejo en el que no todas las manifestaciones son tan explícitas como los golpes, en muchos casos se desarrolla un complejo entramado de malos tratos que van *desarmando* la autoestima y posible resistencia de la víctima. Por ello, resulta importante reconocer que la violencia se construye de maneras paulatinas, más que hablar de magnitudes o grados, tienen en común un sentido de atentar contra la individualidad y libertad de la víctima, ya sea por medio de gritos, chistes, bromas hirientes, golpes y agresiones sexuales.

Además, es importante entender el marco en el que se desarrolla, ya que conceptualizarla y problematizarla no debe considerarse un ejercicio en abstracto, sino que debe considerar las acciones, los agentes y los espacios en los que se desarrollan las violencias. En este sentido, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia conceptualiza a estos espacios o ámbitos como las *modalidades*³ en las que se expresan las violencias, entre las cuales es importante resaltar que,

“la violencia laboral y docente: Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. También incluye el acoso o el hostigamiento sexual” (Cámara de Diputados, 2021, p.05).

Es decir, los espacios educativos y/o laborales no se encuentran exentos de manifestaciones violentas, por el contrario, pueden constituir espacios en los que se reproduzcan las lógicas de dominación y control con base en posiciones jerárquicas definidas dentro de la organización, por ejemplo, “constituyen violencia docente: aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros” (Cámara de Diputados, 2021, p.5-6). Dentro de estas *modalidades* la ley prevé un ejercicio bastante frecuente de violencia y que debe ser atendido de manera expedita: el acoso y hostigamiento sexual, siendo la primera una forma de violencia que

³ Aunada a la violencia laboral y docente, la Ley General estipula la existencia de la violencia familiar, comunitaria, institucional, política y feminicida. Para más detalle se considera oportuno revisar la Ley en toda su extensión.

vulnera la integridad e intimidad de la mujer en la que la persona agresora no ostenta una posición jerárquica dentro de una organización, sin embargo, exhibe un trasfondo histórico que legitima esta acción por considerarse inherente al sentido masculino, que puede ser de cortejo, ligue o seducción; no existe una manifestación de consentimiento por parte de la víctima por lo que la coloca en una posición de indefensión. Por otra parte, se da una situación de hostigamiento cuando existe una relación de subordinación entre el agresor y la víctima, tanto en el ámbito laboral como docente y que se puede manifestar en forma de conductas verbales, físicas o ambas y que tiene una connotación sexual.

Como puede verse las manifestaciones de la violencia son múltiples y abarcan un amplio espectro de conductas, campos, instituciones y agentes involucrados, es en este sentido que debe reconocerse la urgencia de atender y trabajar para prevenir, atender y sancionar los ejercicios de violencia en miras de la construcción de contextos justos para las mujeres, principalmente.

Metodología

Cuando se habla de violencia es importante situarla en un contexto y un marco teórico-conceptual para pensarla, en este caso se hace desde un posicionamiento ético-político a la vez que teórico-metodológico, como lo es la perspectiva de género que exige una mirada crítica de la realidad con el propósito de develar la existencia abierta o invisibilizada/naturalizada de relaciones desiguales de poder entre los sexos, asumiendo que éstas son hechos culturales, y por tanto susceptibles de modificarse mediante el esfuerzo e involucramiento participativo y colectivo de quienes integran las comunidades educativas,

La investigación se desarrolló desde un modelo transversal descriptivo que buscó dar cuenta, de manera inicial, de una problemática que se presenta en diversos espacios educativos y el Instituto Politécnico Nacional, no es la excepción, hablamos de la violencia de género en las Instituciones de Educación Superior (IES); cómo se manifiesta, quiénes son las principales víctimas, quiénes los/las perpetradores/as de estas manifestaciones, qué se hace al interior de las universidades.

Para ello, se recabo información de los expedientes de las denuncias realizadas por la comunidad politécnica en torno a las diversas manifestaciones de violencia de las que han sido víctima, se solicitó la autorización al área de violencia de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, para poder extraer datos con fines estadístico, respetando la confidencialidad y el anonimato de las personas denunciantes; con los datos se elaboró una matriz de Excel en la que se recabaron, de manera general, algunos datos que permitieran dar cuenta de posibles ejercicios de violencia de género, estos a partir de la revisión y análisis de los diversos relatos de los hechos, de los testimonios de las personas agredidas, en su mayoría estudiantes politécnicas mujeres.

Esta matriz no se construyó bajo la noción de ser representativa de la población politécnica, sino de atender una situación que ha sido poco abordada. De tal manera que, la estrategia buscó vislumbrar

las condiciones de un fenómeno social que posibilite el desarrollo ulterior de otras estrategias que ahonden en la representatividad.

Como puede verse, la lógica que subyace a un estudio de carácter descriptivo “se limita a medir la presencia, características o distribución de un fenómeno dentro de la población de estudio como si de un corte en el tiempo se tratara” (Veiga, de la Fuente y Zimmermann, 2008), en suma, se pretende delinear la posible presencia de un fenómeno en una población y en un contexto determinado. Así, en el caso de la violencia de género en el IPN este primer intento nos permite dar atención a la voz y las exigencias de las estudiantes. La matriz que se construyó permite recabar los testimonios, mapear los contextos y reconocer las formas de control y violencia, todos ellos elementos primordiales a la hora de elaborar un programa de prevención, atención y erradicación de la violencia.

Resultados

El Instituto Politécnico Nacional frente a la violencia de género: retos y desafíos

Enmarcar la violencia de género en un caso específico como lo es el Instituto Politécnico Nacional nos lleva en primera instancia, a evidenciar la configuración de éste como un espacio androcéntrico, donde estructural y simbólicamente los referentes de identificación están signados por lo masculino, un ejemplo de ello, la primera línea de su decálogo: “*Soy politécnico porque aspiro a ser todo un hombre*”; esta frase configura significaciones, imaginarios y representaciones en torno a la identidad politécnica, invisibilizando a lo femenino y por ende a las mujeres en esta configuración. Tan es así que, las mujeres en el proceso histórico de la constitución del IPN han sido invisibilizadas, dejando entrever su sesgo androcéntrico, pieza clave para comprender no sólo la identidad politécnica, sino la lógica masculina en la cual opera. En las ingenierías, por ejemplo, denominadas como disciplinas “masculinas” y área sello del Instituto se evidencian microdesigualdades que operan en los espacios áulicos y donde las estudiantes politécnicas son las menos favorecidas por su condición de intrusas en un territorio creado por y para hombres, donde la discriminación, la violencia, el acoso y hostigamiento se presentan de manera continua y en ocasiones invisibilizadas, gracias a un orden simbólico de género que exacerba las prácticas de exclusión (Tronco et al., 2018).

Frente a estas argumentaciones, no es de extrañar que, en las ingenierías, como espacios simbólicos masculinos, se articulen pactos patriarcales⁴ que operan en detrimento de las estudiantes mujeres; personal docente y estudiantado masculino reproducen y legitiman dichas prácticas como parte del entramado simbólico que les confiere ser varones, dice Kaufman “la violencia representa beneficios, confiere privilegios y formas de poder [...] no ser poderoso significa no ser hombre, por tanto, la violencia es el medio para probar lo contrario ante sí mismo y a los otros” (1999, p.01-02).

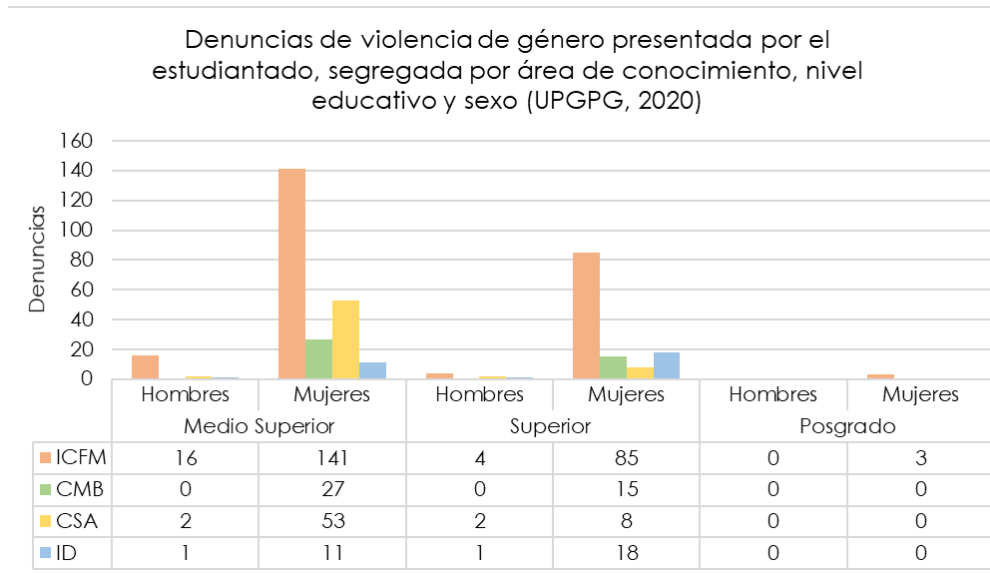
De ahí que, el IPN al ser una institución androcéntrica donde permea un sistema patriarcal, se pueden vislumbrar diversas expresiones y manifestaciones de violencia de género; tan es así que, hasta

⁴ Conjunto de relaciones sociales entre hombres que tiene una base material y que, si bien son jerárquicas, establecen o crean una interdependencia y solidaridad entre ellos que les permite dominar a las mujeres (Hartmann, 1980 citado en Amorós, s/r, p.43).

marzo de 2020 se tenían aperturados 623 expedientes de denuncias de la comunidad politécnica, en la revisión que se hizo, uno de los hallazgos fue evidenciar el desconocimiento de lo que representa la violencia de género, pese a ello, se pudo identificar otro tipo de malestares, inquietudes y expresiones en el espacio escolar, como es el bullying; no obstante, solo se recuperaron aquellos casos donde se evidenció violencia de género (390).⁵

Figura 1

Denuncias sobre violencia de género presentadas por el estudiantado, segregadas por área de conocimiento, nivel educativo y sexo (2020).



Nota. La presente figura representa de forma gráfica los datos de los expedientes de las denuncias (2020).

Las mujeres son las principales receptoras de la violencia de género, sin embargo, algo que nos gustaría puntualizar es que, en estas lógicas de dominio, la violencia entre hombres es un mecanismo utilizado desde la niñez para establecer un orden jerárquico, el cual es transmitido por el sistema patriarcal, como ya se mencionó, es decir, los hombres también son receptores de violencia de género, pero quizá, para no evidenciar su situación de opresión, omiten la denuncia.

En este sentido, la violencia de género se sustenta en la estructura patriarcal que reproduce relaciones de opresión y subordinación hacia lo femenino y las mujeres; de ahí que, no sorprenda que el 98% de las personas denunciadas sean varones y quienes sean las principales receptoras de la violencia son las mujeres (76%); esta relación de dominio se presenta a través de una relación jerárquica de poder entre el/la sujeto/a que violenta y la víctima, es decir, para que pueda generarse

⁵ Cabe señalar que de los 623 expedientes se descartaron aquellos que no representarán una situación relacional entre víctima-victimario; así como, los casos en los cuales la falta de datos, particularmente en la narrativa de los hechos pudieran dar pie a identificar el tipo de violencia que se estaba presentando; de igual manera se descartaron los relatos de los testigos.

la violencia se requiere un esquema de poder desigual real o simbólico, de ahí la relevancia de evidenciar el tipo de población, que de acuerdo a las denuncias, ejercen violencia (ver tabla 1).

Tabla 1

Tipo de población denunciada segregada por sexo

| Tipo de población | Sexo | |
|-----------------------------|------------|----------|
| | Hombre | Mujer |
| Personal Docente | 260 | 5 |
| Estudiantado | 78 | 1 |
| Personal deportivo | 9 | 0 |
| Personas ajenas al IPN | 9 | 0 |
| Funcionariado | 8 | 0 |
| Prefectura | 7 | 1 |
| Almacenistas-Laboratoristas | 7 | 0 |
| Personal Administrativo | 4 | 0 |
| Personal de intendencia | 1 | 0 |
| Total | 383 | 7 |

Nota. Elaboración propia con datos de los expedientes de las denuncias (2020).

Así de los 390 casos clasificados como violencia de género, hubo 258 personas denunciadas, es decir, 132 de ellas han sido reiterativas con diversos actos. Situación que nos lleva a recuperar el hecho de que un acto violento tiene componentes intrínsecos, tales como la intencionalidad, una relación de poder y sometimiento es selectivo ya que se realiza con personas más vulnerables, además se vuelve recurrente y, frente a esto, la violencia se incrementa con el tiempo; de ahí la necesidad de encapsular al/la agresor/a como diría Alicia Pérez Duarte, para evitar que hagan daño. Otro dato que resulta relevante es el espacio físico en el cual se realizan los actos que violentan al estudiantado, siendo un espacio educativo, no es de extrañar que el mayor número de agresiones se den en las aulas, laboratorios y/o talleres (43%); seguida de medios digitales (22%), en el tercer lugar están los pasillos y/o jardines del IPN (19%).

Sin duda el espacio en el cual se desarrolla la agresión física o simbólica, como se ha mencionado, así como la persona que ejerce la violencia, coloca al estudiantado en una condición de vulnerabilidad, sentirse en una situación de indefensión sin saber qué hacer, cómo reaccionar, a quién pedir ayuda, tiene diversas repercusiones: abandono de la clase (unidad de aprendizaje); cambio de hábitos y/o comportamientos (vestirse de diferente manera, hacerse acompañar de amigos/as

para evitar la agresión, entre otras); afectación en su salud emocional (miedo, angustia, depresión, baja autoestima), entre otras. Máxime cuando el espacio en el que se inicia la agresión puede tener una extensión a otro(s) espacios; por ejemplo, en 20 casos se identificó que la violencia se generó en el aula, laboratorio y/o taller y se extendió a través de medios digitales; en 9 más, inicio en los pasillos, jardines y/o espacios internos del IPN para ampliarse también a medios digitales ya que derivado de la virtualidad, los medios digitales se han convertido en el medio de comunicación e interacción más utilizados, sumado a que generacionalmente, el estudiantado está familiarizado con su uso, pueden ser más proclives a alguna situación que atente contra su dignidad como personas. Tan es así que, el ciberacoso⁶ afecta alrededor de 9.4 millones de mujeres en México, entre 18 y 30 años son las más atacadas en los espacios digitales (ONU MUJERES, 2020, p. 01).

Ahora bien, a partir de la revisión de los relatos que describen los hechos de una situación específica, se pudo identificar las violencias perpetradas hacia el estudiantado, la más común es el hostigamiento (50%); seguida de la violencia sexual (25%); el acoso (15%); la violencia psicológica (6%) y, violencia física (4%). Cabe señalar que muchas de ellas, al igual que los espacios donde se comenten, están entrelazados, no se dan de manera aislada, en esta lógica estructural de dominación, la violencia se manifiesta de múltiples formas y de manera simultánea. Frente a este contexto se busca generar estrategias, no solo de atención, sino de prevención para desmontar estas lógicas patriarcales que normalizan la violencia de género.

Conclusión

Reconocer las formas, los matices, los espacios y actores involucrados en las dinámicas de violencia resulta preponderante si se quiere atajar de raíz la problemática. La multifactoriedad en la que se presenta la violencia resulta anonadante, sin embargo, permite trazar una posible ruta en la que se identifica la urgencia de trabajar con el profesorado, el personal administrativo y la comunidad politécnica, en un primer momento para sensibilizar y fortalecer una perspectiva que reconozca el respeto a la voluntad de las persona en general, y de las mujeres en particular, en cualquier ámbito y tiempo, para dar cuenta de los posibles ejercicios de poder, control y abuso que pueden estar gestando, al mismo tiempo que se promueve una cultura de la denuncia y atención, no como muestra de un historial negro o prácticas deficientes, sino como mecanismos efectivos para la promoción de una ciudadanía politécnica.

Aunado a lo anterior es importante desarrollar programas que atiendan la necesidad de identificar las manifestaciones de maltrato, tanto por parte de quien las ejerce como por parte de quien las vive. Esto en relación a que muchas politécnicas expresaban prácticas de maltrato, que si bien no

⁶“El ciberacoso es acoso o intimidación por medio de las tecnologías digitales. Puede ocurrir en las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juegos y los teléfonos móviles. Es un comportamiento que se repite y que busca atemorizar, enfadar o humillar a otras personas [...] Por otro lado, el acoso sexual en línea se refiere a toda forma de conducta verbal o no verbal indeseada de naturaleza sexual que tiene por objetivo o consecuencia atentar contra la dignidad de la persona y en particular crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo” (ONU MUJERES 2020, p.10)

eran manifestaciones de violencia de género no por ello deban aminorarse, y que deben reconocerse y atenderse.

También se hace manifiesto la necesidad de atender, de igual manera, a los hombres como principal foco generador de violencia. Por tanto, el desarrollo de estrategias eficientes que busquen resolver la problemática de la violencia deben generar, cuando menos, dos vertientes de atención: por un lado, resulta urgente favorecer una cultura que promueva el respeto y buen trato de las mujeres, que atienda y de solución a las problemáticas derivadas de las violencias que viven, al mismo tiempo que se fortalecen los recursos de resiliencia y adaptabilidad que tienen las mujeres; mientras que se generan espacios para trabajar las construcciones identitarias de los hombres y su estrecha relación con la violencia, no basta con medidas punitivas, hay que apostar por transformar la identidad masculina desde promover una identidad polítécnica que ampare el respeto de los Derechos Humanos de las Mujeres, que aplauda la diversidad sexogenérica, étnica y funcional.

Bibliografía

- Alcántara, Q. M. (2018). Y en la escuela... ¿Hay violencia de género? Estudio en estudiantes adolescentes en el medio rural del Estado de México, en Baca Tavira N.; Román Reyes, P.; Ronzón Hernández, Z. y Murgía Salas, V. (coords.), *Juventudes, género y salud sexual y reproductiva. Realidades, expectativas y retos*. Gedisa, 123-148.
- Amorós, C. (s/r). Notas para una teoría nominalista del patriarcado. *Asparkía*, 41-58.
- Amuchástegui, A. y Szasz, I. (2007) (Comp.). *Sucede que me canso de ser hombre*. Colegio de México.
- Badinter, E. (1998). *XY: La identidad Masculina*. Alianza Editorial, México.
- Bueno, G. N. (2016). *La denuncia de violencia de género*. Universidad de Salamanca.
- Buffacchi, V. (2015). Dos conceptos de violencia, en Aguirre, A. y Nochebuena, A. (comp.), *Estudios para la no violencia Tomo 1*. Afinity Editorial.
- Buquet, A., Cooper, J., Mingo A. y Moreno, H. (2013). *Intrusas en la Universidad*. México, UNAM-PUEG-IISUE.
- Burgueño, D. L. (2017). Violencia de género en México: revictimización hacia las mujeres por falta de acceso a la justicia. *Alegatos*, Año 32 No. 97, 623-640.
- Cazés, D. (2007). *Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 49 No. 200.
- Cazés, D. (coord.). (2005). *Hombres ante la misoginia*. CEIICH
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2020). *Relatoría sobre los derechos de las mujeres. Deficiencias en la respuesta judicial en casos de violencia contra las mujeres: obstáculos para cumplir la obligación de debida diligencia y combatir la impunidad*. CIDH
- De Keijzer, B. (2010). *Masculinidad, violencia, resistencia y cambio*. Tesis de Doctorado. Universidad Veracruzana.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. México, INEGI.
- Kauffman, M. (1999). Las siete P's de la violencia de los hombres, 1-6.
- Kauffman, M. (1989). Hombres, placer, poder y cambio. CIPAF, República Dominicana.
- Larrauri, E. (2003) ¿Por qué retiran las mujeres maltratadas las denuncias? En Revista de derecho penal y criminología, 2ºEpoca, núm. 12, pp.271-307.
- Mingo, A. [coord.]. (2010). Desasosiegos. Relaciones de género en la educación. México, UNAM-IISUE, Plaza y Valdés.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (s.f.). Sobre la inhibición a denunciar de las víctimas de violencia de género. Gobierno de España.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU MUJERES). (2020). Violencia contra mujeres y niñas en el espacio digital. Lo que es virtual también es real, 1-10. <https://mexico.unwomen.org>
- Ramírez, H. F. (2007). Violencia Masculina en el hogar. Pax, México.
- Rodríguez, A. (2020). La nueva masculinidad de siempre: capitalismo, deseo y falofobias. Anagrama, España.
- Ruiz-Ramírez, R. y Ayala-Carrillo, M. R. (2016). Violencia de género en las instituciones de educación. Revista Ra Ximhai, 12(1), 21-32.
- Secretaría de Gobernación (2021). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Segato, R. (2020). Contra-pedagogías de la crueldad. Ed. Prometeo, Argentina.
- Segato, R. (2018). Las estructuras elementales de la violencia. Ed. Prometeo, Argentina.
- Segato, R. (2016). La guerra contra las mujeres. Traficantes de sueños, España
- Serret, E. (2011). Hacia una redefinición de las identidades de género. Géneros, (9), 71-97.
- Tronco, R. M. A.; Godinez, G. O. I.; Castro, B. Y.; Solís, M. F. J. y Leal, A. E. (2018). La figura de las mentoras en el impulso de las vocaciones científicas de estudiantes politécnicas en áreas STEM. . IPN (Investigación registrada ante la Secretaria de Investigación y Posgrado del IPN, No.20180227).
- Veiga, De C. J., De la Fuente, D. E. y Zimmermann, V. M. (2008). Modelos de estudios en investigación aplicada: conceptos y criterios para el diseño. Medicina y Seguridad del Trabajo, 54(210), 81-88.

CAPÍTULO 4

Las violencias en estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit durante sus residencias clínicas

Karen Noemi Flores Correa

Resumen

En la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) se realizó un diagnóstico para conocer las experiencias del estudiantado durante la realización de las residencias clínicas a las que son asignados, para ello se diseñó una guía de encuesta que contiene aspectos sobre: i) Descripción del ambiente de intervención en los espacios clínicos ii) Indicadores de percepción de violencia y violencia de género hacia los estudiantes. Asimismo, se aplicaron entrevistas a profundidad para recabar información sobre las vivencias específicas del estudiante con perspectiva de género; la guía de encuesta se aplicó al menos al 30% de la población total, participando 203 mujeres (64.2%), 101 varones (31.8%) y 12 personas con otras identidades de género (4%), así como la aplicación de 9 entrevistas a profundidad, siendo 2 estudiantes mujeres heterosexuales foráneas, 2 estudiantes mujeres heterosexuales que radican en la capital de Nayarit, 2 estudiantes varones homosexuales, 1 estudiante mujer de pueblos originarios, 1 estudiante varón heterosexual de la capital con discapacidad auditiva, 1 directivo varón miembro de Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), así como 1 directora de la UAN.

Palabras clave: Violencia de género, Violencia en las IES, Campos clínicos, Perspectiva de género.

Introducción

El artículo 5° párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana, señala que el servicio social tiene “carácter temporal y obligatorio como requisito previo para obtener el título o grado académico de licenciatura” (Diario

Oficial de la Federación [DOF], 1981) luego entonces, al inicio de cada periodo escolar el estudiantado es asignado por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud CIFRHS (2000) a las diversas clínicas del país (DOF, 2014); ahora bien, en la praxis la escasez de normatividad, protocolos y lineamientos así como la violencia comunitaria y de género interiorizadas e institucionalizadas colocan al estudiante en estado de incertidumbre e indefensión, encontrándose en una relación subordinada similar a la laboral (sin llegar a serlo) y que en algunas ocasiones alberga espacios de sobreexplotación, malos tratos, discriminación, segregación, agresiones físicas, violaciones, homicidios y feminicidios.

Objetivo

El presente estudio identifica las experiencias del estudiantado de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), en las instituciones donde realizan prácticas profesionales y servicio social, con el fin de establecer un antecedente que permita generar líneas estratégicas para su prevención.

Justificación

La violencia es reconocida de manera mundial como un problema social y de salud pública mismo que genera repercusiones negativas en el ámbito personal, social y económico de las personas, por lo que si no se adoptan medidas que permitan disminuir este fenómeno la sociedad se ve inmiscuida en una secuencia de violencia que afecta todo su sistema (Expósito, 2011). Por su parte, la violencia de género se ha ejercido de forma deliberada en nuestra cultura patriarcal, se ve reflejada en representaciones que se reproducen con base en la realidad y que operan naturalizando las prácticas sexistas que dan lugar a formas de discriminación sustentadas en las relaciones desiguales de poder que se establecen entre hombres y mujeres.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) no deben mantenerse apartadas de los problemáticas sociales que se viven en nuestro entorno, toda vez que en ellas cohabitan relaciones de poder que construyen una cultura institucional; la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior (ANUIES) estableció en octubre de 2021 que la violencia en las universidades, es de atención prioritaria, dictando políticas generales para promover la igualdad sustantiva y prevenir la violencia en razón al género (Red Nacional de las Instituciones de Educación Superior, 2021).

Luego entonces, la UAN tienen una cobertura muy importante en la región, con incidencia directa en 14 de los 20 municipios que conforman estado, cuenta con las unidades académicas de medicina y enfermería más grandes de Nayarit, además de que el convenio general de colaboración ratificado con la Secretaría de Salud y los Institutos de Salud Públicos de Nayarit establecen que el 95% de los campos clínicos asignados de manera anual en la entidad, corresponden a la UAN.

Siguiendo este orden de ideas, es precisamente en el área de la salud donde a la práctica profesional

adquiere una connotación única, en muchas legislaciones se le conoce como internado, precisamente porque el estudiantado se inserta en alguna de las clínicas foráneas o locales para la consecución de su grado y hasta el momento son pocos los estudios que permiten detectar la existencia de factores de riesgo y violencias que pusieran en situación de vulnerabilidad al estudiantado durante sus residencias clínicas profesionalizantes, llámese práctica profesional, servicio social, internado o estancia de pregrado; esto dependiendo las regulaciones académicas de cada universidad y normativas de cada entidad federativa.

Revisión de literatura

De acuerdo con el trabajo de tesis realizado en la universidad Austral de Chile por Díaz y Pangui (2010), los estudiantes de enfermería de 4° año de dicha institución percibían de alguna u otra manera, violencia psicológica durante sus experiencias clínicas, donde se destaca que los estamentos responsables de estas conductas, corresponden al personal técnico paramédico y profesionales de enfermería, que se manifestaba en los estudiantes con problemas de temor, miedo, baja autoestima, desánimo y en algunos casos la deserción del estudiante.

Otro artículo publicado por Moreno y Sepúlveda (2012), titulado Discriminación y violencia contra los estudiantes de medicina de la Universidad de Caldas, expondría a la agresión psicológica, el abuso de autoridad, discriminación por procedencia y acoso, constituyen una problemática grave que enfrentan los estudiantes de la carrera de medicina de la universidad colombiana.

El Universal (2018) dio a conocer que entre 2007 y 2015, se documentaron 84 denuncias de agresiones y amenazas en 21 entidades contra pasantes. Siguiendo dicho informe, entre enero de 2010 y agosto de 2017, se registraron por lo menos 24 pasantes que habían muerto en México, calificados como casos de asesinato, asaltos y supuestos suicidios, reiterando que la cifra exacta se desconoce, debido a que muchos de los afectados no denuncian o reportan los hechos por temor a represalias. Algunas autoridades estatales, tales como el director general de Calidad y Educación de Salud de la Secretaría de Salud en el 2018, Sebastián García Saisó, indicaría en rueda de prensa lo siguiente: “No hay evidencia de que las muertes estén vinculadas con su actividad como pasantes. No es que no tengamos registros, pero no hay un análisis que diga que hay un fenómeno dirigido a pasantes por su actividad. Sí hay asaltos, hay incidentes donde han perdido la vida pasante. Ha habido incluso violaciones y esa lista la elaboramos nosotros hace dos años, entonces sí hay percances, pero no están vinculados a su quehacer como médicos o pasantes.” (Regeneración, 2018).

Metodología

Con el fin de reconocer las experiencias del estudiantado durante la realización de las residencias clínicas a las que son asignados, para ello se diseñó una guía de encuesta que contiene aspectos sobre: i) Descripción del ambiente de intervención en los espacios clínicos ii) Indicadores de per-

cepción de violencia y violencia de género hacia los estudiantes en dichos espacios. Asimismo, se aplicaron entrevistas a profundidad para recabar información sobre las vivencias específicas del estudiante con perspectiva de género.

La selección de la muestra correspondió con la técnica de muestreo no probabilístico por conveniencia; esto permitió seleccionar aquellos casos accesibles que aceptaron ser incluidos. Lo anterior, fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para la investigación (Otzen & Manterola, 2017).

Al respecto, para el semestre 2021-2022 un total de 1034 estudiantes del área de la salud realizaban su servicio social y prácticas profesionales de acuerdo a los datos brindados por la Dirección Académica de la UAN, retomando a Kiaer (1905) y su propuesta estadística para poblaciones finitas, para validar el instrumento se llevó a cabo una prueba piloto. La guía de encuesta se aplicó al menos al 30% de la población total, siendo 203 mujeres (64.2%), 101 varones (31.8%) y 12 personas con otras identidades de género (4%), así como la aplicación de 9 entrevistas a profundidad, siendo 2 estudiantes mujeres heterosexuales foráneas, 2 estudiantes mujeres heterosexuales que radican en la capital de Nayarit, 2 estudiantes varones homosexuales, 1 estudiante mujer de pueblos originarios, 1 estudiante varón heterosexual de la capital con discapacidad auditiva, 1 directivo varón miembro de CIFRHS, así como 1 directora a cargo de la regulación del servicio social en la UAN. En la siguiente tabla 1 se presenta la distribución del estudiantado encuestado por programa académico:

Tabla 1

Número de encuestados por programa académico

| Programa académico | Número estudiantes encuestados |
|---|---------------------------------------|
| Cirujano dentista | 30 |
| Médico cirujano | 60 |
| Enfermería | 87 |
| Químico farmacobiólogo | 39 |
| Cultura física y deporte | 12 |
| Nutrición | 40 |
| Psicología | 48 |
| Total de estudiantes encuestados | 316 |

| | |
|-----------------------------|-----|
| Total de mujeres | 203 |
| Total de varones | 101 |
| Otras identidades de género | 4 |

Nota. La presente tabla muestra el total de estudiantes encuestados además de que la mayoría de los encuestados son mujeres.

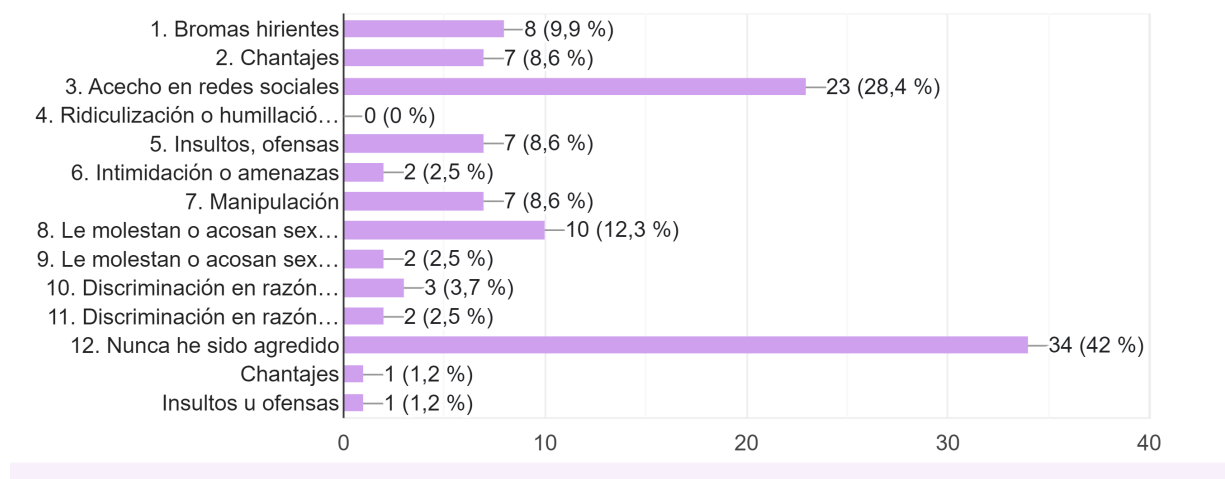
Resultados

Con el diagnóstico realizado, de acuerdo al porcentaje de estudiantes que realizan movilidad para la realización de sus residencias el 86 % respondió realizar movilidad y un 14%, con base a la respuesta del estudiantado en movilidad no fue posible la detección de distintas problemáticas o aspectos que pudieran ser objeto de estudio, en temas de violencia y violencia de género, ya que solamente el 47% de la población entrevistada manifestó haber sufrido algún tipo de violencia de forma diaria, mientras realizaba su servicio social o prácticas profesionales.

El 47% del estudiantado que manifestó haber sufrido algún tipo de violencia se encontró que las agresiones hacia el estudiantado durante su servicio social o práctica profesional con un 28.4% el acoso a través de redes sociales, con un 12.3% acoso y 9.9% bromas hirientes (Ver figura 1). Del total de estudiantes que manifestaron sufrir acoso y acoso a través de las redes sociales el 69% pertenece al sexo femenino, en el caso de los estudiantes del sexo masculino expresan ofensas 85% y discriminación 24%.

Figura 1

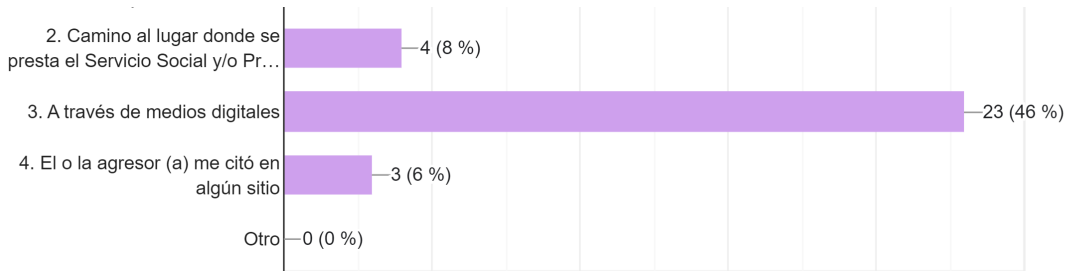
Agresiones hacia el estudiantado durante la realización de servicio social o práctica profesional



Otro dato por destacar es que el 77.8% de los estudiantes entrevistados manifestaron que, a pesar de no haber denunciado, preferirían hacerlo a través de los medios institucionales; muy por encima de los tenderos (0%) o los organismos de procuración de justicia (22.2%), además de que por lo menos el 86% de los estudiantes se trasladan a un espacio geográfico distinto para la realización de dicha estancia (ver figura 2), radicando principalmente con roomies (34.6%).

Figura 2

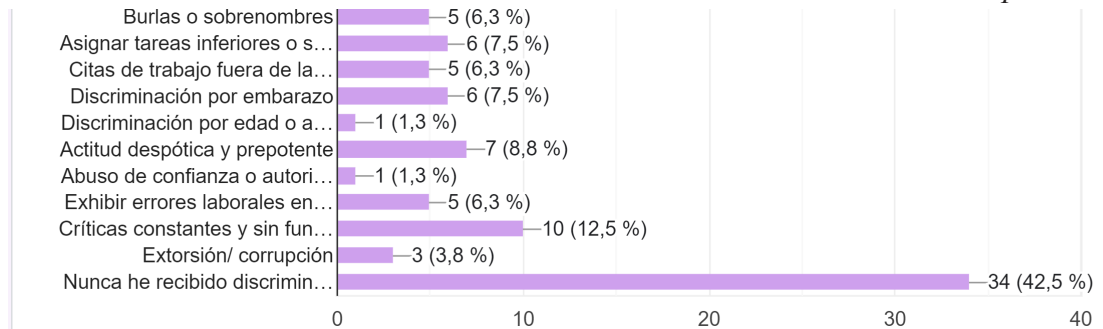
Espacios donde se generaron las situaciones de violencia



En relación a la violencia laboral o discriminación durante la la realización de servicio social o práctica profesional se encontró la actitud despótica o prepotente con 8.8% y discriminación por embarazo con 7.5% (Ver figura 3).

Figura 3

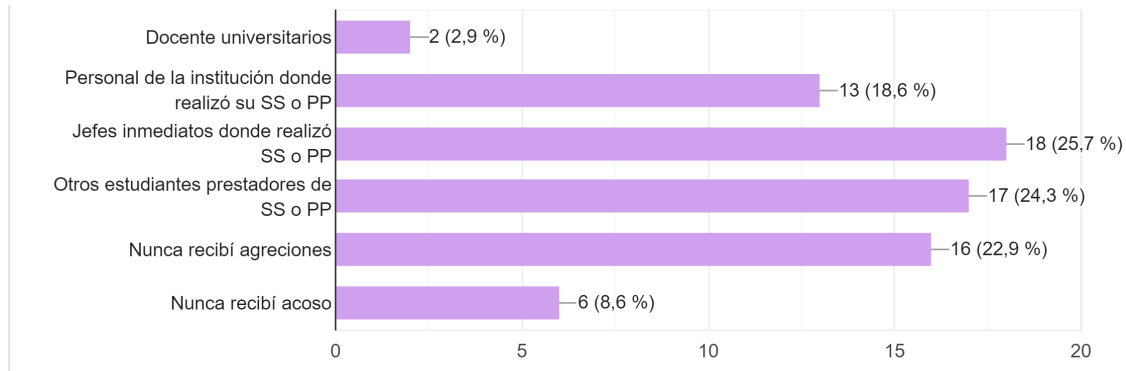
Violencia laboral o discriminación durante la realización de servicio social o práctica profesional



Respecto a las agresiones recibidas por distintos actores en la figura 4 se identificó que estas fueron principalmente por jefes inmediatos (25.7%), otros compañeros que realizan su servicio social y prácticas profesionales (24.3%) y personal que labora en la clínica (18.6%).

Figura 4

Por parte de quien fue recibida la violencia



En el caso de las entrevistas a profundidad es posible encontrar los cruces intersecciones de violencia a los que se ven expuestos los estudiantes y que pudieran ser sujetos de un estudio más detallado, agregando además que con el propósito de determinar el panorama general de la asignación de espacios, se entrevistó a directivos que formaban de la Comisión encargada de asignación de campos; la palabra “corrupción” y “tráfico de campos clínicos” coincide en seis ocasiones, por los que pudiera configurarse además de las violencias ya mencionadas en las encuestas, la violencia económica durante la asignación de espacios. *“Los espacios en las clínicas de Tepic se dan a veces por palancas o dinero y cuando no tienes una cosa ni otra entonces te vas a la sierra o a lugares que nadie quiere ir”*. Experiencia de una de las estudiantes entrevistadas.

Conclusiones y recomendaciones

La realización del servicio social y prácticas profesionales, así como los internados médicos y de pregrado, cumplen un función esencial en la formación del estudiante y la contribución con el entorno social; de manera que constituyen ese espacio curricular que otorga al pasante de licenciatura la posibilidad de desarrollar su potencial al máximo para el desempeño de su profesión, además de contrastar el valor de su conocimiento teórico, habilidades, aptitudes y actitudes con las necesidades actuales que demanda el campo laboral y social, al realizarse fuera del aula, favorecen que los estudiantes integren los saberes profesionales basados en experiencias reales y se involucren en la identificación de problemáticas en determinado contexto. Por su parte el servicio social tiene como objetivo principal contribuir directamente en la formación de los estudiantes con actividades que lo incorporan a la realidad, impactando también de forma significativa en la economía del estado con los proyectos y acciones que emprenden en las diferentes clínicas donde se ubican los estudiantes universitarios.

Otro de los aspectos que tampoco se menciona mucho es la fuerza de trabajo que consolidan los prestadores de servicio social y prácticas, mismo que impacta también en la economía de Nayarit y en la calidad de los servicios públicos; ya que un dato adicional que arrojó el presente estudio es

que durante el ciclo escolar 2021-2022, un total de 1034 estudiantes prestaban dichas actividades en las instituciones y dependencias de todos los ámbitos de gobierno en Nayarit, si estos estudiantes recibieran un pago, al menos el equivalente a un salario mínimo durante el periodo que realizan su estancia; las dependencias erogarían más de \$17 000,000.00 anuales, esto; sin considerar que el nivel de especialización de los estudiantes tendrían que tasarse con importes más altos que el mínimo establecido por ley.

Ahora bien, a pesar de la importancia que representan estas actividades y de los tratados que exigen atender la violencia y violencia de género de forma prioritaria son pocos los esfuerzos que las autoridades en general han hecho para atender, normar y regularizar los esfuerzos del servicio social y las prácticas profesionales; la violencia y violencia de género institucionalizada daña de manera directa la calidad de vida, la salud mental y la integridad corporal de quienes realizan estas estancias.

Las exigencias sociales y educativas requieren la evolución constante de los protocolos institucionales, mismos que garanticen el desarrollo integral del estudiantado, así como el seguimiento académico y oportuno en cada uno de los espacios durante su proceso formativo, finalmente, respecto a la normatividad vigente que regula la asignación de campos clínicos que aprobada hace más de 60 años y con pocas adecuaciones y reformas que se han generado desde entonces, reafirma las prácticas, vicios y matices patriarcales en las estancias, por ende el redescubrimiento y redefinición del servicio social y la asignación de campos se hace necesario para el enfrentamiento y disminución de la violencia y violencia de género en las IES.

Bibliografía

- Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud. (2000). Lineamientos para la Utilización de Campos Clínicos y áreas de Atención a la Salud para Actividades Educativas de Enfermería.
- Diario Oficial de la Federación. (21 de octubre del 2014). Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-033-SSA3-2013, Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina.
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (30 de marzo de 1981). Reglamento para la prestación del servicio social de los estudiantes de las instituciones de educación superior en la República Mexicana.
- Díaz, C. y Pangui, V. (2010). Violencia hacia el estudiante en los campos clínicos, por parte del equipo de enfermería, percepción del fenómeno en alumnos de 4° de enfermería de la UACH año 2010. Tesis para obtención de grado: Magíster en Enfermería, mención gestión del cuidado. Universidad Austral de Chile. Valdivia. 67.

- El Universal. (12 de marzo del 2018). Inseguridad. Médicos pasantes: acorralados. Consultado el 5 de diciembre de 2021. Disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/pasantes-de-medicina-acorralados-por-la-inseguridad>.
- Expósito, F. (2011). Violencia de género. *Mente y cerebro*, 48, 20-25. <https://www.uv.mx/cendhiu/files/2013/08/articulo-violencia-de-genero.pdf>
- Kiaer, A. N. (1905). Untitled speech on the representative method. *Bulletin of the International Statistical Institute*, 14, Liv. 1, 119-126. The meeting was in Berlin in 1903.
- Moreno, C. y Sepúlveda L. (12 de octubre de 2012). Discriminación y violencia contra los estudiantes de medicina de la Universidad de Caldas. *El Sevier*, Universidad de Caldas, Manizales, Caldas, Colombia, 37-41.
- Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International journal of morphology*, 35(1), 227-232.
- Red Nacional de las Instituciones de Educación Superior. (2021). Modelo para la Atención de la Violencia de Género en Instituciones de Educación Superior. ANUIES.
- Regeneración. (12 de marzo del 2018). Asesinan, roba, secuestran, violan y extorsionan a pasantes de medicina durante el servicio social.

CAPÍTULO 5

Exposición al acoso sexual callejero y ansiedad en mujeres universitarias del sur de Sonora

María José Caballero García
Carlos Alberto Mirón Juárez
Eneida Ochoa Avila
Santa Magdalena Mercado Ibarra

Resumen

Dentro de los escenarios de violencia hacia la mujer se destaca el acoso sexual callejero al ser uno de los fenómenos de violencia menos estudiados, sin embargo, diversos autores han advertido con anterioridad las posibles causas que tiene el acoso a nivel psicológico, destacando la ansiedad como una de sus principales manifestaciones. Debido a lo anterior, se llevó a cabo un estudio transversal descriptivo y comparativo para identificar la relación entre la ansiedad y la frecuencia de acoso sexual callejero en mujeres jóvenes universitarias. A partir de una muestra de 214 universitarias de 17 a 27 años de edad, con una media de edad de 20.46 (DS=2.39) habitantes del sur de Sonora, quienes se clasificaron en tres grupos de exposición alta, media y baja ante el acoso sexual callejero, a través de la prueba ANOVA se identificaron diferencias significativas entre los grupos, identificando al de alta exposición con mayores medias en ansiedad cognitiva, fisiológica y motora. Los hallazgos permiten advertir al acoso sexual callejero en mujeres universitarias como un potencial generador de problemas psicológicos asociados a la ansiedad.

Palabras clave: Acoso Sexual Callejero, Mujeres Universitarias, Ansiedad.

Introducción

El tema de la violencia ha sido de alto interés en nuestra sociedad debido a las consecuencias que conlleva su manifestación dentro de los grupos más vulnerables, entre estas características se ha identificado que la violencia es ejercida y sufrida por diversos sectores de forma diferenciada; un

ejemplo claro se remite a la violencia a través de diversos actos delictivos y la distribución por sexo entre las víctimas, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2019), la incidencia delictiva es mayor en los hombres en la mayoría de los delitos con excepción de los delitos sexuales donde las mujeres alcanzan una cifra considerablemente mayor al contabilizar 11 delitos sexuales cometidos a mujeres por cada delito sexual cometido a hombres, esto muestra el característico riesgo que corre la mujer en la sociedad mexicana con respecto a esta clasificación de delitos.

Así mismo, la ENVIPE (2019) reporta que, aunque los hombres tienden a ser víctima mayormente de la violencia, son las mujeres las que perciben mayor inseguridad en todos los ámbitos de su vida. No obstante, se reconoce que la violencia y el acoso hacia la mujer en escenarios públicos son menos abordados que los relacionados a espacios privados (Olivera, 2006). Existen datos que demuestran la prevalencia de las mujeres a sufrir violencia en el área comunitaria, donde se identifica que el más recurrente es el de tipo sexual, representando el 34.3%.

Respecto al área pública, según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (2016), los espacios públicos donde más se presenta la violencia son las calles y parques, seguido del transporte público y centros comerciales. Dentro de estos escenarios públicos, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) (2019), estima que, durante el segundo semestre del año 2019, el 19.4% de la población mayores de 18 años fue víctima de al menos un tipo de acoso personal y/o violencia sexual en lugares públicos; y de este porcentaje, la gran mayoría de las víctimas fueron mujeres. Lo anterior coincide con diversos reportes en lo que se ha destacado que el fenómeno del acoso sexual en espacios públicos va dirigido principalmente a víctimas femeninas (Unsafe and Harassed in Public Spaces, 2014; Instituto Nacional de Mujeres [INMUJERES], 2019).

Aunque existen distintos términos para referirse a este tipo exclusivo de violencia como: “acoso a extraños” (Fairchild, 2007; Fairchild & Rudman, 2008), “acoso a desconocidos” (Wesselman & Kelly, 2010; Macmillan et al., 2000), “acoso sexual en lugares públicos” (Lahsaeizadeh & Yousefinejad, 2012), “acoso sexual público” (Hoor-Ul-Ain, 2020), “acoso sexual callejero” (Arancibia et al., 2015; Bharucha & Khatri, 2018; Garrido et al., 2017; Rodríguez, 2020), con mucho el término más utilizado por los autores es el de “acoso sexual callejero” (Vera-Gray, 2016).

Según Hoor-Ul-Ain (2020), la literatura divide el Acoso Sexual Callejero (ASC) en tres categorías; severa, moderadamente severa y menos severa. El tipo severo incluye la violación, comentarios lascivos o sexualmente explícitos profanos a una mujer, actos físicos como seguir a una mujer, arrojarle cosas o manosearla; el tipo moderadamente severo abarca insinuaciones sexuales, referencias al cuerpo de una mujer que no son sexualmente explícitas, como sonidos molestos para llamar su atención; mientras que la categoría menos severa cubre las miradas lascivas, silbar y todos los demás comentarios insultantes hacia las mujeres que no son bienvenidos por estas (Kissling,

1991; Gardner, 1995; Hoor-UI-Ain, 2020).

Se ha advertido que el acoso sexual en espacios públicos ha sido un fenómeno poco estudiado, en comparación al acoso sexual perpetrado en espacios familiares o laborales (Fairchild & Rudman, 2008; Vera-Gray, 2016).

La violencia hacia la mujer, expresada en cualquiera de sus formas, lleva consigo repercusiones tanto para el bienestar de la mujer como para el de sus familiares y comunidades, esta abarca daños en la salud física (enfermedades, abuso de sustancias, daños corporales), psicológica (diversos trastornos mentales, miedo y ansiedad, sentimientos de vergüenza, suicidio) y sexual (embarazos no deseados, Enfermedades de Transmisión Sexual [ETS], disfunción sexual), así como costos sociales y económicos (Aliaga et al., 2003).

Diversos estudios han identificado que el ASC dirigido a las mujeres puede representar una fuente de problemas psicológicos y patologías graves en dicha población (Fairchild, 2010; Mensink, 2018; Logan, 2013; Masoom & Naz, 2016; Robles, 2014), entre estas se destaca principalmente los trastornos de ansiedad (Davidson et al., 2016; DelGreco & Christensen, 2019; Akram et al., 2020). Debido a lo anterior, el objetivo del presente estudio es identificar la asociación entre la ansiedad y el acoso sexual callejero sufrido por mujeres jóvenes universitarias.

Método

Se optó por un diseño no experimental transversal de tipo comparativo para lograr los objetivos propuestos en el presente estudio.

Participantes

Debido a que estas prácticas tienen como foco sobre todo a mujeres jóvenes, con un perfil ocupacional de estudiantes; es decir, el perfil de aquellas mujeres que más se desplazan por la ciudad (Vallejo & Rivarola, 2013) se obtuvo, mediante un muestreo no probabilístico, una muestra de 214 mujeres estudiantes universitarias de 17 a 27 años de edad, con una media de edad de 20.46 (DS=2.39) habitantes del sur de Sonora.

Instrumentos o técnicas

Para medir la frecuencia de ASC se utilizó el Cuestionario de Acoso sexual en vía pública de González et al. (2019), la escala cuenta con 25 reactivos y lo componen 3 factores que hacen referencia al Acoso Verbal/Gestual; Acoso indirecto; y Acoso físico/invasivo con alfas de .92, .86 y .81 respectivamente, el tipo de respuesta está configurado en una escala tipo Likert de 5 puntos que van de 0= “nunca” a 5= “casi siempre”.

Para la variable de ansiedad se utilizó la Escala Reducida de Ansiedad (E.R.A) basada en el *Inventario de Situaciones y Respuestas de Ansiedad* (I.S.R.A) a la cual en su instrucción se enmarcó el

escenario de acoso sexual callejero. Es una escala práctica de 17 ítems con 3 factores que describen las respuestas fisiológicas, cognitivas y motoras de la ansiedad, utiliza cinco opciones de respuesta que va de 0= casi nunca a 4= casi siempre (Tobal & Cano, 2002). Los índices de fiabilidad obtenidos muestran una notable consistencia interna del instrumento, siendo el Coeficiente Alfa de Cronbach= .90 para el conjunto de los 17 ítems; además, cada factor mostró una aceptable fiabilidad (F I: $\alpha = .92$; F II: $\alpha = .82$; F III: $\alpha = .71$) (Martínez et al., 1995).

Procedimiento

Se sometió a evaluación el protocolo de investigación ante el Comité Institucional de Ética, con el fin de contar con su aprobación y aval para cumplir con los requisitos éticos pertinentes para continuar con la investigación, así como validar el consentimiento informado (CI) que se brindará a los participantes el cual, “permite garantizar la autonomía, la autodeterminación y el respeto a los individuos involucrados en el proceso de investigación científica o que reciban atención médica” (Cañete et al., 2012, p. 122).

Una vez avalado el proyecto, se procedió al levantamiento de datos a través de un cuestionario digital en la plataforma Google Forms, el instrumento fue aplicado a través de la promoción de un enlace en redes sociales locales.

Posteriormente al levantamiento, los datos fueron vaciados en un paquete estadístico digital para darles tratamiento de administración de datos perdidos y llevar a cabo los análisis estadísticos pertinentes a través del paquete estadístico SPSS versión 26.

Con el fin de agrupar la muestra en tres grupos diferentes de víctimas de acoso sexual, se llevó a cabo un análisis de conglomerados con el método k-medias estableciendo a priori 3 conglomerados. Posteriormente se caracterizó cada uno de los grupos a través de estadística descriptiva y se llevaron a cabo pruebas de hipótesis por comparación de medias a fin de identificar diferencias significativas entre las magnitudes de ansiedad y los grupos de víctimas de acoso sexual callejero.

Resultados

A partir de los 25 reactivos de la escala de frecuencia de acoso sexual callejero, se llevó a cabo un análisis de cluster con método de k-medias, donde se obtuvieron tres clusters en una sexta iteración, en el primer cluster se agruparon de 52 sujetos y el segundo y tercero mostraron un total de 81 sujetos en ambos casos. El estadístico F para cada uno de los reactivos mostró valores altos y significativos, lo anterior sugiere una homogeneidad en la distribución interna de cada uno de los clusters respecto a las variables de agrupamiento.

Una vez agrupados los casos se identificó su grado de acoso sexual a partir de estadísticos descriptivos (Ver Tabla 1). A partir de dichos estadísticos se identificó una distribución de frecuencia identificada en tres niveles donde en el primer conglomerado se identificaron los estadísticos de

tendencia central como media y mediana más altos, tanto para el acoso verbal y gestual, el acoso indirecto y el acoso físico; definiéndose como acoso de “Alta frecuencia”. Para el segundo conglomerado se observan medias de 3.30 en acoso verbal y gestual, 2.17 en acoso indirecto y 2.42 en acoso físico, definiendo el acoso sexual callejero en este grupo como de “Frecuencia moderada”. En el último conglomerado se observaron las medias más bajas para cada una de las variables de acoso, con 2.03 para acoso verbal y gestual, 1.39 para acoso indirecto y 1.48 para acoso físico; definiendo a este grupo como el de “Baja frecuencia” respecto al acoso sexual callejero.

Tabla 1

Estadísticos descriptivos cruzados para frecuencia de acoso sexual callejero y conglomerados.

| Conglomerado | Acoso Verbal y Gestual | | | Acoso Indirecto | | | Acoso Físico | | |
|-------------------------|------------------------|------|------|-----------------|------|------|--------------|------|------|
| | M | D.E. | Md | M | D.E. | Md | M | D.E. | Md |
| 1 (Alta frecuencia) | 4.20 | .061 | 4.20 | 3.36 | .066 | 3.37 | 3.39 | .073 | 3.40 |
| 2 (Frecuencia moderada) | 3.30 | 0.43 | 3.33 | 2.17 | .053 | 2.12 | 2.42 | .055 | 2.40 |
| 3 (Baja frecuencia) | 2.03 | .051 | 2.08 | 1.39 | .036 | 1.37 | 1.48 | .047 | 1.40 |

Nota. M= Media, D.E. = Desviación Estándar, Md=Mediana.

Ya caracterizados cada uno de los grupos, se procedió a hacer una comparación de medias a través del análisis de varianza de un factor, a fin de identificar si existen diferencias significativas entre el grado de ansiedad en sus tres manifestaciones difiere en función del grupo de frecuencia de acoso sexual callejero. Los resultados muestran para la ansiedad cognitiva una diferencia significativa entre los tres grupos, siendo el grupo de alta frecuencia el que reportó una media más alta. El tamaño de efecto de esta diferencia fue importante al reportarse una *f* de Cohen de 0.51, considerando un tamaño de efecto grande; así mismo, la prueba post hoc sugiere al grupo de baja frecuencia como los definitorios de dicha diferencia (Ver Tabla 2).

Tabla 2*Prueba ANOVA entre grupos de frecuencia de acoso y tipos de ansiedad.*

| Variable | Frecuencia | M | D.E. | F | Sig. | f | Post Hoc |
|----------------------|---------------------|------|------|--------|------|------|-----------------|
| Ansiedad Cognitiva | Alta Frecuencia | 4.18 | .133 | 16.795 | .000 | 0.51 | Baja Frecuencia |
| | Frecuencia moderada | 3.84 | .097 | | | | |
| | Baja frecuencia | 3.20 | .126 | | | | |
| Ansiedad Fisiológica | Alta Frecuencia | 3.35 | .145 | 24.420 | .000 | 0.59 | Alta Frecuencia |
| | Frecuencia moderada | 2.72 | .100 | | | | |
| | Baja frecuencia | 2.16 | .106 | | | | |
| Ansiedad Motora | Alta Frecuencia | 3.51 | .165 | 26.937 | .000 | 0.70 | Baja Frecuencia |
| | Frecuencia moderada | 2.95 | .123 | | | | |
| | Baja frecuencia | 2.13 | .111 | | | | |

M= Media, D.E. = Desviación Estándar.

Nota. En la tabla se reflejan resultados una diferencia significativa entre los tres grupos para la ansiedad cognitiva.

Respecto a la ansiedad fisiológica, la prueba ANOVA mostró diferencias significativas siendo el grupo de alta frecuencia que reportó una media más alta, así como siendo el grupo que mayormente de distinguió del resto. Así mismo, la *f* de Cohen advierte un tamaño de efecto grande en esta diferencia. De forma similar, la ansiedad motora difirió significativamente siendo una vez más el grupo de alta frecuencia con una media más alta que en los otros dos grupos y mostrando un tamaño de efecto grande.

Discusión y Conclusiones

El acoso sexual callejero es un fenómeno poco estudiado respecto a las manifestaciones de violencia hacia la mujer, sin embargo, se reconoce que es el tipo de violencia mayormente presente en los espacios públicos.

A partir del análisis multivariante de clasificación por conglomerados, logró categorizar de manera homogénea a las mujeres universitarias encuestadas en una distribución clara de tres grados de exposición al acoso sexual callejero; lo anterior permitió identificar tres grados de exposición de acoso sexual callejero en mujeres universitarias con el fin de identificar diferencias en los grados de ansiedad manifiesta.

Al llevar a cabo el análisis ANOVA de un factor para cada una de las manifestaciones de ansiedad, se logró corroborar lo sugerido por DelGreco y Christensen (2019) y Akram et al. (2020) que afirman que existe una manifestación de ansiedad a causa de sufrir acoso sexual en escenarios públicos; de tal forma que fue posible validar dichos hallazgos en la población mexicana.

Lo anterior conlleva importantes repercusiones al poder sugerir a las mujeres universitarias mayormente expuestas al acoso sexual callejero como una población de riesgo a desarrollar posibles patologías asociadas a la ansiedad, por lo que es posible inferir a este como un grupo vulnerable. Los hallazgos además permiten colaborar con evidencias dirigidas a evidenciar el acoso sexual callejero como un problema de salud psicológica.

Sin embargo, se reconocen limitaciones del estudio relacionadas al alcance descriptivo del estudio, sugiriendo futuros estudios que permitan proponer propuestas explicativas al fenómeno y corroborar el papel predictivo que tiene el acoso sexual callejero con la ansiedad.

Bibliografía

- Akram, M., Mahmood, Q., Abbasi, S. & Ahmad, M. (2020). Street harassment and depression, anxiety and stress among girls in district Kalat, Balochistan. *Asian Journal of International Peace & Security (AJIPS)*, 4(1), 43-57. <http://ajips.fairlips.org/index.php/ajips/article/view/2020-vol-04-street-harassment-and-depression>
- Aliaga, P., Ahumada, S., & Marfull, M. (2003). Violencia hacia la mujer: un problema de todos. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 68(1), 75-78. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262003000100015>
- Arancibia, J., Billi, M., Bustamante, C., Guerrero, M., Meniconi, L., Molina, M., & Saavedra, P. (2015). *Acoso sexual callejero: Contexto y Dimensiones. Observatorio contra el acoso callejero*. Chile.
- Bharucha, J., & Khatri, R. (2018). The sexual street harassment battle: perceptions of women in urban India. *The Journal of Adult Protection*. 10.1108/JAP-12-2017-0038
- Cañete, R., Guilhem, D., & Brito, K. (2012). Consentimiento informado: algunas consideraciones actuales. *Acta bioethica*, 18(1), 121-127.
- Davidson, M., Butchko, M., Robbins, K., Sherd, L., & Gervais, S. (2016). The mediating role of perceived safety on street harassment and anxiety. *Psychology of Violence*, 6(4), 553. <http://dx.doi.org/10.1037/a0039970>
- DelGreco, M., & Christensen, J. (2019). Effects of Street Harassment on Anxiety, Depression, and Sleep Quality of College Women. *Sex Role*, (82), 473–481. 10.1007/s11199-019-01064-6
- Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana [ENSU]. (2022). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/ensu/ensu2022_04.pdf
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública [ENVIPE]. (2019).

- <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>
Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares [ENDIREH]. (2016). https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf
- Fairchild, K & Rudman, L. (2008). Everyday stranger harassment and women's objectification. *Soc Just Res.* 10.1007/s11211-008-0073-0
- Fairchild, K. (2010). Context effects on women's perceptions of stranger harassment. *Sexuality & Culture*, 14(3), 191-216. 10.1007/s12119-010-9070-1
- Fairchild, K. M. (2007). Everyday stranger harassment: Frequency and consequences [Tesis doctoral, Rutgers University]. *New Brunswick Electronic Theses and Dissertations*.10.7282/T3RR1ZPF
- Gardner, C. B. (1995). *Passing by: Gender and public harassment*. University of California Press.
- Garrido, J., Billi, M. & González. (2017). ¡Tu'piropo' me violenta! Hacia una definición de acoso sexual callejero como forma de violencia de género. *Revista Punto Género*, (7), 112-137. <https://revistapuntogenero.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/46270/48272>
- González, H., Cavazzoni, A. Z., & Gómez, L. (2019). Construcción y validación de un cuestionario que mide el acoso sexual callejero percibido por mujeres. *ScientiAmericana*, 6(1), 1-7. <https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/scientiamericana/article/view/272>
- Hoor-Ul-Ain, S. (2020). Public sexual harassment mayhem on public transport in Megacities-Karachi and London: A comparative review. *Aggression and violent behavior*, 101420. 10.1016/j.avb.2020.101420
- Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES]. (2019). *Mujeres y hombres en México 2019*. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2019.pdf
- Kissling, E. A. (1991). Street Harassment: The Language of Sexual Terrorism. *Discourse & Society*, 2(4), 451-460.10.1177/0957926591002004006
- Lahsaeizadeh, A., & Yousefinejad, E. (2012). Social Aspects of Women's Experiences of Sexual Harassment in Public Places in Iran. *Sexuality & Culture*, 16(1), 17-37. 10.1007/s12119-011-9097-y
- Logan, L. S. (2013). Fear of violence and street harassment: accountability at the intersections (*Doctoral dissertation, Kansas State University*).
- MacMillan, R., Nierobisz, A., & Welsh, S. (2000). Experiencing the streets: Harassment and perceptions of safety among men. *Journal of research in crime and delinquency*, 37(3), 306-322. <https://doi.org/10.1177/0022427800037003003>
- Martínez, F., Cano, A., Castillo, J., Sánchez, J., Ortiz, B. & Gordillo, E. (1995). Una Escala Reducida de Ansiedad basada en el Inventario de Situaciones y Respuestas de Ansiedad (I.S.R.A.): Un estudio exploratorio. *Anales de Psicología*, 11(1), 97-104. <https://revistas.um.es/analesps/article/view/29881/29091>

- Masoom, S. & Naz, N. (2016). Experiencing street harassment and fear of victimization. *Journal of Social Sciences and Humanities*, 41-50. <https://doi.org/10.46568/jssh.v55i1.89>
- Mensink, L. (2018). Objectification and coping in relation to sexual harassment among women. [Tesis de doctorado, Deakin University]. <http://dro.deakin.edu.au/view/DU:30110829>
- Olivera, M. (2006). Violencia Femicida: Violence Against Women and Mexico's Structural Crisis. *Latin American Perspectives*, 33(2), 104–114.
- Robles, A. L. (2014). Miedo en las calles: principal emoción de la inseguridad pública delictiva. Un estudio criminológico y de género. *Revista IUS*, 8(34), 81-100. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rius/v8n34/v8n34a6.pdf>
- Rodríguez, P. (2020). Acoso sexual callejero: un análisis criminológico y con perspectiva de género. [Tesis de grado, Universidad Autónoma de Barcelona.]. https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2020/229050/TFG_prodrigueztorrente.pdf
- Tobal, J. & Cano, A. (2002). *Inventario de Situaciones y Respuestas de Ansiedad*. TEA ediciones.
- Unsafe and harassed in public spaces. (2014). *A national street harassment report*. <https://www.stopstreetharassment.org/wp-content/uploads/2012/08/National-Street-Harassment-Report-November-29-20151.pdf>
- Vallejo, E., & Rivarola, M. P. (2013). La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima Metropolitana y Callao. *Cuadernos de investigación*, (4). <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/34946/Cuadernos%20de%20investigaci%c3%b3n%204.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vera-Gray, F. (2016). Men's stranger intrusions: Rethinking street harassment. *Women's Studies International Forum*, 58, 9–17. 10.1016/j.wsif.2016.04.001
- Wesselmann, E. & Kelly, K. (2010). Cat-Calls and Culpability: Investigating the Frequency and Functions of Stranger Harassment. *Sex roles*, 63 (7-8), 451–462. 10.1007/s11199-010-9830-2

CAPÍTULO 6

Violencia de género desde la percepción de las estudiantes de la Facultad de Pedagogía en la Universidad de Colima. Un estudio exploratorio

Nallely Guadalupe Cruz Vega
Florentina Preciado Cortés

Resumen

Se presentan los resultados generales de un estudio exploratorio sobre la percepción de la violencia en las jóvenes universitarias, el objetivo del trabajo fue identificar el grado y tipos de violencia que enfrenta con mayor frecuencia la población femenina estudiantil universitaria, de manera particular, las estudiantes de la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Colima. Se aplicó un cuestionario a 130 estudiantes mujeres, donde se abordó la violencia en el ámbito familiar, escolar y social. Destaca que un porcentaje importante percibe el ambiente familiar como fuertemente patriarcal, donde las mujeres de la familia y ellas mismas han sido violentadas (51%); en el ámbito escolar un 6% dice haber sufrido algún incidente de violencia, sin embargo, no dicen quien fue la persona agresora, lo cual puede ser indicativo de que el temor a hablar sobre ello persisten en las instituciones; el ámbito social es el que registra mayor porcentaje de agresiones (73%) tanto física (36%) como psicológica (37%); en el 35% de los casos el agresor es el novio; un 34% señala a los amigos, 3% conocidos y otro 1% desconocidos. Sin duda, las cifras son preocupantes pues en todos los espacios las jóvenes sufren de violencia, muy lejos del discurso social y político que señala el compromiso y derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Palabras clave: violencia de género, educación superior, equidad de género.

Antecedentes y marco referencial

El estudio considera como marco referencial la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007); el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

(PROIGUALDAD) 2020-2024. El Objetivo de Desarrollo Sustentable 5 Equidad de género. El tema de la violencia es sumamente complejo, considerando que es una cuestión de fuerza o poder que se dirige hacia sí mismo u otras personas, grupos o comunidades (Tlatolin, 2017) pero aún más también se puede hablar de violencia del individuo, violencia de grupo, violencia de la institución, violencia de las clases sociales, violencia del estado (Carrillo, 2016). Luego entonces la violencia puede estar presente en todos los espacios y proceder desde diferentes fuentes hacia diversas poblaciones. Para el Instituto Politécnico Nacional (IPN) se considera violencia:

Aquellas situaciones (acciones u omisiones) en las que una persona se mueve con relación a otra, en el extremo de exigencia, de obediencia y sometimiento, cualquier que sea la forma como esto ocurra (psicológica, física economía, sexual). Es un ejercicio de poder y autoridad que ofende, perjudica y quebrante los derechos de la persona, ya que ocasiona daño, lesión, incapacidad e, incluso puede provocar la muerte (IPN, 2015: párr.8).

Como bien lo dicen algunos estudios el problema de la violencia es una espiral ascendente que llega a todos los niveles y ámbitos (Palomero y Fernández, 2001), “es una cuestión de fuerza o poder que impacta hacia sí mismo, pero también hacia otras personas incluyendo grupos y comunidades” (Tlatolin, 2017). Las formas de violencia en nuestras instituciones pueden ser diversas, pero de acuerdo con algunos estudios, la violencia en las universidades se presenta de manera muy sutil, por ejemplo: violencia psicológica (por medio del lenguaje), así como la violencia simbólica relacionada con el poder y la dominación. Los chismes están presentes para difamar, desprestigiar e intimidar dentro del ambiente universitario (Carrillo, 2017); la comunidad universitaria reconoce su existencia, pero para no meterse en problemas es mejor no decir nada, es decir, hay testigos silenciosos ante los actos de violencia dentro de las universidades (Carrillo, 2017; López y Vázquez, 2018). Porque como bien lo señala Ballarín (2015), la complicidad con la violencia de género provoca la persecución de quienes rompen el silencio es mayor riesgo en la universidad. Lo cierto es que tenemos instituciones patriarcales que reproducen y naturalizan la desigualdad y las relaciones de dominación (Martínez, 2006; Ballarín, 2015; Preciado y Kral, 2015).

Hace diez años los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (2011) a nivel nacional en México, mostraba que 7 de cada 10 mujeres de 15 años y más (67%), reportaban haber sufrido violencia en los diversos contextos: comunitario, familiar, patrimonial, escolar, laboral y de pareja. De estas formas de violencia la más frecuente era ejercida por el esposo o compañero en el 43.2% de los casos. Le siguen la comunitaria con un 39.7% de las mujeres, la laboral con 29.9%, la familiar con 15.9% y la escolar con 15.6% (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2016).

Cinco años después, los resultados de la ENDIREH (2021), muestran que el índice de violencia no ha bajado, el 70.1% de las encuestadas ha experimentado al menos una vez violencia a lo largo

de su vida. Es interesante como de los resultados 2016 a 2021 se observa un incremento en los porcentajes de violencia psicológica (49% versus 51.6%); sexual (41.3% versus 49.7%) y física (34% versus 34.7%); solo en la violencia patrimonial y/o discriminación el porcentaje bajo de 29 a 27.4%. la media nacional es de 70.1% para el caso de Colima 73.9, lo cual nos coloca por arriba de la media (INEGI, 2016; INEGI, 2021).

Ahora, considerando las características sociodemográficas resulta muy preocupante ver como prevalece la violencia psicológica en las mujeres jóvenes de 15 -24 años (40.7%), solteras (34.9%), mujeres de 25-34 años (34.8%) y mujeres con educación media superior completa (34%). Lo que nos lleva a preguntarnos, qué está pasando con las nuevas generaciones que además están accediendo a un nivel educativo mayor.

En cuanto a la violencia física si bien se presenta en todos los grupos de edad, los porcentajes están en las jóvenes de 15-24 años (15.2%) y en las solteras (12.4%). La violencia sexual es muy alta del 42% en las mujeres jóvenes de (15-24 años), las solteras (39.1%) nuevamente las mujeres con una educación del nivel media supero 32.9% y un 32% en el grupo de mujeres de 25 a 34 años. Hasta aquí los datos muestran que la población joven de 15 a 24 años es la más violentada tanto psicológica, física como sexualmente, grupo de edad al que pertenecen las estudiantes universitarias, en su mayoría (ENDIREH, 2021).

La violencia económica, patrimonial y/o discriminación se presenta más en mujeres de 25 a 34 años (21.1%), en el grupo de 35-44 años (19.5%); y en el grupo de mujeres con un nivel de estudios superior completo (18.9%). Llama la atención, por los datos que a mayor edad y nivel de estudios la violencia patrimonial es la predominante.

En cuanto a los ámbitos, en los últimos doce meses un 22.4% de las mujeres dicen haber sufrido violencia, mientras que el espacio laboral un 20.8% ha sido violentada, en la pareja un 20.7%, en el ámbito escolar el 20.2% (en el 2011 el porcentaje era 15.6) y en el familiar un 11.4%; podemos observar como el nivel de violencia está presente en todos los ámbitos pero además como si hubiera un estándar en las cifras, es decir, es casi el mismo nivel de violencia que se vive en los distintos ámbitos. Considerando los datos la violencia vivía a lo largo de la vida, el ámbito comunitario es el de mayor violencia con un 45.6% y el de pareja 39.9%.

Es alarmante que los porcentajes de violencia en los últimos 12 meses en la escuela sean muy altos, está la psicológica con 46.2%, la sexual con 39.8% y la física con 13.9%. también es de destacar que el 69.7% dice no tener conocimiento de algún sobre algún protocolo para la atención de la violencia en el ámbito escolar.

Metodología

Con el propósito de recuperar la experiencia de las estudiantes en cuanto a la violencia, se aplicó una encuesta a 130 estudiantes de la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Colima, al ser un

estudio exploratorio se abordaron tres ámbitos el familiar, el escolar y el social, con el propósito de saber si habían sido víctimas de algún tipo de violencia, en dónde y quienes habían sido los agresores. Es un estudio exploratorio, porque no hay el antecedente de otro estudio en esta población con esta temática, por lo tanto, también había el riesgo que las estudiantes rechazaran participar en la encuesta; por el carácter exploratorio decidimos que fuera cuantitativo, de tal forma que las estudiantes sintieran un poco más de confianza para responder. El estudio se llevó a cabo en el 2013 pero considerando el nivel de violencia que existe actualmente en el estado y en el país, nos parece importante mostrar que esta violencia no es reciente y que debe ser atendida.

Resultados

La edad de la población está entre los 19 y 24 años, las 130 encuestadas vivían con su mamá y en ese momento eran solteras. La gran mayoría de las alumnas encuestadas (98%) señaló haber escogido la carrera por gusto y un 2% admitió que la carrera de pedagogía fue su segunda opción. En el 97% de los casos dependen del trabajo de su familia y solo un 3% dijo que lo ganan trabajando. De esta población que trabaja solo un 3% dijeron haber enfrentado algún tipo de violencia en el trabajo.

Ambiente familiar

En lo referente al ambiente familiar el 61% consideran que crecieron en un ambiente de equidad y respeto; mientras que el 39% opina que en su familia aún siguen fuertemente arraigadas las costumbres tradicionales en donde predomina un ambiente de patriarcal. En su opinión, han crecido en un ambiente en el que no se les ha dicho que la mujer no tiene los mismos derechos que el hombre; sin embargo, cuando se les pregunta si consideran que en su familia las mujeres son respetadas un 32 % dijo no considerar que en su familia hay un ambiente de respeto e integridad familiar. Es decir, ellas perciben que en la familia no hay unión, fuerza, lazos emocionales que se supone están presentes en el grupo familiar. Luego entonces hay una contradicción, lo cual hace suponer que un ambiente violento no siempre se identifica.

De este 32% que acepta que en su familia las mujeres no son respetadas, un 14% dice que sus familiares (mujeres) han sufrido violencia psicológica manifestada en acciones como gritos, insultos, comentarios negativos, humillaciones etc. Un 10% sufrió o sufre violencia física y un 8% económica. Aparentemente no han tenido violencia sexual.

Como empieza a observarse el ambiente familiar es violento, los datos muestran que las mujeres de sus familias han sido víctimas de violencia, pero al momento de preguntarles si ellas han sufrido agresiones por parte de sus familiares, los porcentajes suben ya que más del 50% acepta sufrido algún tipo de violencia.

Sobre el tipo de violencia recibida, el 18% acepta haber sufrido violencia psicológica, un 13% de las encuestadas admite que han enfrentado violencia económica pero el porcentaje más alto es en la violencia física con un 19%.

En cuanto a la realización de ciertas tareas en la casa, es interesante la reproducción de los roles de género, lo que coincide con la percepción de un ambiente patriarcal en la familia, así por ejemplo la mamá es la encargada de las compras en el 99% de los casos, sólo el 1% que respondieron que todos se encargan de eso; en las tareas de lavar los platos y planchar, la respuesta es la misma el 99% de las mamás hacen esa tarea.

En cuanto al papeleo, el 100% de las estudiantes responde que es la madre la encargada de cualquier tipo de trámite o papeleo; mientras que en el caso de las reparaciones en el 97% de los padres cumple con estas tareas, solo el 1% responde que un tío, todos o el hermano. En cuanto al trámite de pagos o facturas el 96% parecen desconocer quien se encarga porque no respondieron, solo un 2% dice que el padre y el 1% la madre. Es interesante ver como en cuestiones del hogar la madre es la encargada de realizarlas; mientras que en otro tipo de acciones como el reparar el hombre se encarga de hacerlas, continúan los patrones de género.

La madre en el 100% de los casos sigue siendo la administradora del gasto diario. En lo referente a la educación, parece que sí es una decisión conjunta entre el padre y la madre con el 74%, luego entonces comparten la responsabilidad de la formación de sus hijos; pero un 26% de los casos consideran que es la madre quien decide, puede ser que como lo dictan los roles tradicionales de género el padre se encarga de traer lo necesario para el sustento y es la madre quien se queda al cuidado de los hijos. En cuanto a reuniones familiares y con amigos el 64% responde que tanto el padre como la madre participan de este tipo de decisiones, un 2% respondieron que la madre y en un 35% de los casos que es el padre quien decide, es un porcentaje significativo. En cuanto a muebles y decoración el 100% de las alumnas respondió que la madre.

Ámbito escolar

En lo referente al ámbito escolar en la tabla 1 destaca que el 100% de las encuestadas dicen no haber escuchado comentarios, bromas ofensivas hacia las mujeres, hombres los y las homosexuales.

Tabla 1

¿Con qué frecuencia se pueden llegar a escuchar los siguientes comentarios en su salón de clase?

| | Nunca |
|--|--------------|
| Las profesoras hacen bromas y comentarios que ofenden a: | |
| *Las mujeres | 130 |
| *Los hombres | |
| *Los y las homosexuales | |

| | |
|--|-----|
| Los profesores hacen bromas y comentarios que ofenden a: | 130 |
| *Las mujeres | |
| *Los hombres | |
| *Los y las homosexuales | |

De las 30 alumnas, 8 consideran haber recibido constantes piropos, pero no dicen de parte de quien, lo cual puede ser un indicador interesante pues puede revelar el temor a señalar de parte de quien los han recibido (Ver tabla 2).

Tabla 2

¿Has visto algunas de las siguientes situaciones en esta institución?

| | Si | No | ¿De parte de quién? (Estudiante, maestro (a), trabajador (a), personal directivo etc.) |
|---|----|-----|---|
| Frecuentes piropos no deseados acerca de su apariencia. | 8 | 122 | |
| Miradas morbosas o gestos que le molesten. | | 130 | |
| Bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa. | | 130 | |
| Presión para aceptar invitaciones no deseadas fuera de la escuela. | | 130 | |
| Roces, contacto físico no deseado. | | 130 | |
| Presión verbal para tener relaciones sexuales. | | 130 | |
| Uso de la fuerza física para tener relaciones sexuales | | 130 | |

Ámbito social

De igual forma se le pregunto si consideraban que los índices de violencia van creciendo, el 100% respondió afirmativamente. En cuanto a las causas, el 56 % dijo que es debido a los medios de

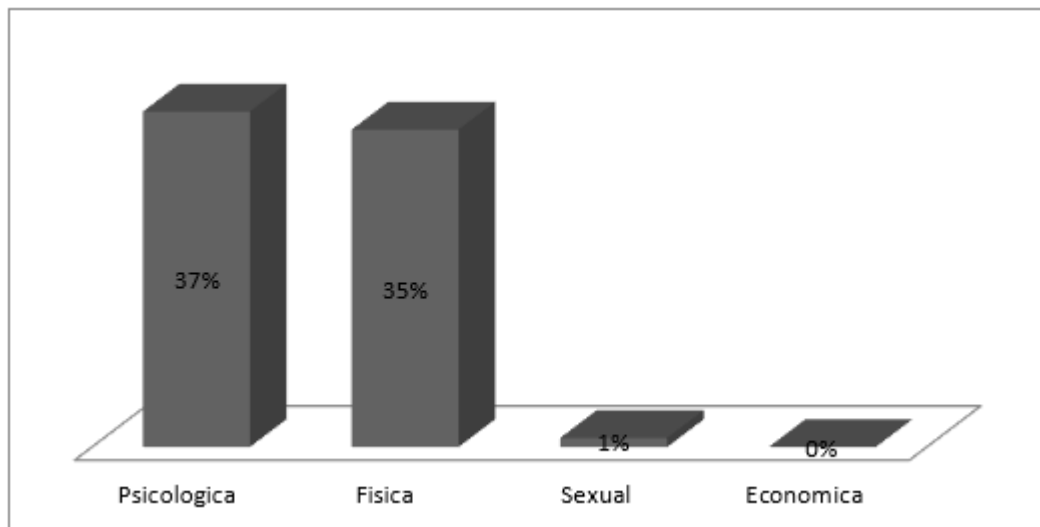
comunicación, un 33% a la educación (falta de valores), un 9% a las amistades, un 1% a los videojuegos, un 1% no contestó.

Sobre si han presenciado alguna vez algún acto de violencia hacia una mujer, es alarmante encontrar que todas han presenciado algún acto de violencia hacia una mujer.

A la pregunta de si alguna vez te han agredido, el 73% admite haber sufrido algún acto de violencia, es preocupante ya que es más de la mitad de las encuestadas y teniendo como una negativa un 27%. Sobre el tipo de violencia que han sufrido en la figura 1 se reportó lo siguiente: el 37% de las alumnas acepta haber sufrido violencia psicológica y teniendo un similar resultado la violencia física con el 35%. Todas las formas de violencia son terribles pero la violencia sexual es lo más fuerte y deplorable que le puede pasar a un ser humano ya que la agrede doblemente tanto física como psicológicamente, el 1% dice haber sufrido violencia sexual.

Figura 1

¿Cuál es el tipo de agresión que recibiste?



Respecto a quienes han sido los agresores en mayor porcentaje es el novio con el 32%, le siguen los amigos con un 30% y un 1% señalando al vecino y desconocido con 1%. Es preocupante ver como la relación de noviazgo entre jóvenes se caracteriza por la violencia en más del 30% de los casos. Sobre si denunciaron o compartieron lo ocurrido, un 21% no contestó mientras que el 51% responde que si lo hizo. El porcentaje más alto en cuanto a la confianza para compartir son los amigos un 27%, con la familia un 22% y solo un 2% lo hizo con las autoridades. Aunque más específicamente podemos decir que lo comentaron o contaron a la familia, amigos, pero es un porcentaje muy bajo quien denunció.

Conclusiones y recomendaciones

De manera general, los datos muestran hablar de violencia incomoda, pero además existe temor a decir algo sobre el tema, las chicas dejan ver que han sufrido violencia tanto en la familia, en la escuela como en lo social; es decir, hay una reproducción de los modelos de violencia en cualquier ámbito en el que ellas se desenvuelvan. Los tipos de violencia que han enfrentado van desde los más “inofensivos o naturales” como los piropos hasta la sexual, lo cual es sumamente grave. Nos preguntamos hasta dónde el miedo de la persecución las ha limitado a decir qué más sucede en el ámbito académico porque sólo se han limitado a reconocer que han tenido que enfrentarse a los piropos. Es pertinente señalar que es hasta el 2019 que existe un protocolo para la atención de la violencia en la universidad, es decir, al momento de hacer el estudio no existía una instancia a la cual recurrir y hacer una denuncia.

Ahora bien, considerando los datos nacionales se muestra que no hay avance positivo en la contención o eliminación de la violencia, sino al contrario hay aumento en algunos casos, lo cierto es que en general el país se ha vuelto más violento en los últimos años. Estamos nadando contra corriente pero es vital que las instituciones trabajen en red para fortalecer acciones y el mensaje de cero tolerancia a cualquier tipo de violencia; al interior de las instituciones visibilizar los datos, promover la formación en género para que una mayor cantidad de personal y alumnado este sensibilizado hacia el tema; es fundamental promover la sororidad entre nosotras mismas para lograr un tejido solidario de apoyo ante cualquier tipo de violencia, incluso de otras mujeres.

En las instituciones en donde exista protocolo ante la violencia, difundirlo para que realmente se aplique y aparezcan las denuncias.

Bibliografía

- Ballarín, D. P. (2015). Los códigos de género en la universidad. *Revista Iberoamericana de Educación*, (68), 19-38. <https://rieoei.org/historico/documentos/rie68a01.pdf>
- Carrillo, M. R. (2016). Entre la simulación y la práctica institucional. Primer diagnóstico sobre violencia en la UAM. *El Cotidiano*, (200), 169-180. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32548630015>
- Carrillo, M. R. (2017). Testigos silenciosos de la violencia en las universidades, *Vínculos. Sociología, análisis y opinión*, 11, 85 – 110. http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/vinculos/pdfs/vinculos11/V11_5.pdf
- Diario oficial de la Federación (DOF). (2017). Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2016). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016*, México. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021*, México. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf
- Instituto Politécnico Nacional (IPN). (2015). Programa de prevención, atención y sanción para erradicar el acoso y hostigamiento en los ámbitos laboral y escolar del IPN. <http://www.denunciasegura.ipn.mx>
- López, S. y Vázquez, M. (2018). Las políticas de género en una universidad pública estatal: discrepancias institucionales. *Revista Iberoamericana de Educación Superior* (25), 138-156. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v9n25/2007-2872-ries-9-25-138.pdf>
- Martínez, S. G. (2006). *Mujeres y universidad. Vidas académicas*. Universidad de Colima. <http://bvirtual.ucol.mx/librosudec/970692218-0.pdf>
- Palomero, J. E. y Fernández, M. R. (2001). La violencia escolar, un punto de vista global. *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado*, (41), 19-38. https://www.researchgate.net/publication/28049278_Violencia_escolar_un_punto_de_vista_global/link/56dda79408ae46f1e99f852b/download
- Preciado, F. y Kral, K. (2015). Navegando entre dos mares: Mujeres en el contexto de la cultura de ingeniería. *Revista Iberoamericana de Educación*, (68), 39-58. <https://rieoei.org/historico/documentos/rie68a02.pdf>
- Tlalolín, M. B. F. (2017). ¿Violencia o violencias en la universidad pública? Una aproximación desde una perspectiva sistémica. *El Cotidiano*, (206), 39-50. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32553518005>

CAPÍTULO 7

Violencia por Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género (OSIEG): Una mirada al estudiantado LGBT+ del Instituto Politécnico Nacional

Francisco Javier Solís Mendoza
Miguel Ángel Rodríguez Castillo

Resumen

La diversidad sexual en espacios escolares es un tema de reciente aparición en la agenda de la investigación educativa en México. El presente proyecto, se inscribe como una contribución que apunta a nutrir el debate en ese campo de conocimiento. Se trata de los resultados de la fase cuantitativa de una investigación educativa de carácter mixto, que tuvo como objetivo general: Identificar las principales manifestaciones de violencia por Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género (OSIEG) que ha vivido el estudiantado politécnico LGBT+ con la finalidad de sustentar estrategias institucionales que permitan su atención y erradicación. Se aplicó un cuestionario autoaplicado en línea, el cual permitió realizar un análisis diagnóstico sobre el panorama de la violencia escolar por OSIEG en el IPN. Se contó con la respuesta de 1305 estudiantes LGBT+ de nivel superior. Los resultados de la investigación permiten documentar la prevalencia de diversas expresiones de violencia que vive el estudiantado LGBT+ por escapar al modelo dominante de sexualidad, y permiten sustentar líneas de acción encaminadas a docentes, estudiantado y trabajadores/as del IPN para consolidar una cultura institucional con igualdad sustantiva y libre de violencia de género.

Palabras clave: Violencia, diversidad sexual, estudiantes.

Antecedentes

La diversidad sexual en espacios escolares es un tema de reciente aparición en la agenda de la investigación educativa en México, y de acuerdo, a Anzaldúa y Yurén (2011) para principios de la

década de 2010 era un tema “insuficientemente tratado”. Cruz (2020) da cuenta de los avances y desafíos que se han abierto en esta última década para dar visibilidad a la temática, y señala que la mayoría de las investigaciones se han centrado en reflexionar en torno a la homofobia en espacios escolares, no obstante, lo han hecho desde una mirada androcéntrica que invisibiliza la pluralidad de experiencias de las personas heterodisidentes, llegando a la conclusión de que en varias investigaciones se homologa el término “homosexual” o “gay” como sinónimo de diversidad sexual.

La presente ponencia da cuenta de un proceso de investigación desarrollado en el Instituto Politécnico Nacional en el año 2021 intitulado “Violencia por OSIEG: Experiencias del estudiantado LGBTQ+ en el Instituto Politécnico Nacional” la cual apuntó en un contrasentido, pues documenta algunas experiencias de violencia que el estudiantado LGBTQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans*) ha vivido en el espacio escolar derivada de alguna de las siguientes dimensiones: su orientación sexual, su identidad de género o bien su expresión de género disidente. En ese tenor, no nos ceñimos a una dimensión restringida de la categoría “homofobia”, sino apostamos a reconocer nuevas formas categoriales para enunciar e investigar las violencias estructurales y simbólicas que viven las personas que por su deseo, identidad o expresión de género escapan de los cánones de la heteronorma y se reproducen en la escuela.

Lo anterior, nos lleva a problematizar al Instituto Politécnico Nacional (espacio escolar donde se desarrolla nuestra investigación) como una arena cultural, en el sentido que lo plantea McLaren (2003) donde una heterogeneidad de formas sociales e ideológicas suelen enfrentarse, en este caso la disrupción a la heteronormatividad trae consigo el despliegue de una serie de tensiones, que de manera asimétrica y desigual devienen en situaciones de violencia.

Problema

Sánchez (2014) ya ha planteado la necesidad de observar las universidades no solo como espacios para la armonía y la formación profesional, sino como territorios donde se registran conflictos y contradicciones. Entender los centros educativos desde esta posición nos lleva a pensarlos como parte del entramado que constituye el campo sexual, pues es imposible aislarlas del contexto sociocultural específico donde se insertan, y por tanto, es imprescindible problematizarlos como partícipes de las disputas de poder que juegan en la conformación del dispositivo de sexualidad. Esta ponencia se orienta a registrar tales disputas, pues tal como menciona Rocha (2015, p. 47) “los centros educativos son un escenario privilegiado para la interacción social y el proceso de socialización (...) pero se presentan como sitios hostiles para las identidades y corporalidades disidentes”. Partimos entonces, de una noción de poder como “un conjunto de prácticas que producen formas sociales por medio de las cuales se construyen distintos conjuntos de experiencias y modos de subjetividad” (Giroux, 1998, p. 179). Interesa conocer cómo la subjetividad y experiencia escolar del estudiantado LGBTQ+ es matizada por la heteronormatividad, y por tanto busca reconocer cómo se

reproducen, median y legitiman discursos que invisibilizan, niegan e incluso suprimen las disidencias sexuales en los espacios escolares.

Además, hay un imperativo ético que recorrió la realización de esta investigación que se fundamenta desde principios epistemológicos, metodológicos y categoriales de la teoría feminista, pues derivado de la prevalencia de escenarios escolares que marcan la experiencia estudiantil de las personas LGBT+ por la discriminación y el rechazo a la diferencia, es urgente que la escuela sea un espacio donde lo naturalizado y dado como incontorneable pueda “ser confrontado por pedagogías dispuestas a promover re-lecturas, re-elaboraciones, diálogos y modos de ser, ver, clasificar y actuar más creativos” (Junqueira, 2013, p. 90) y por tato se puedan ensayar invenciones de formas de convivir, enseñar, aprender y existir en favor de la reinención y de la dignificación de la vida de todas las personas.

Objetivo

Identificar las principales manifestaciones de violencia por OSIEG (Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género) que ha vivido el estudiantado politécnico LGBT+ con la finalidad de sustentar estrategias institucionales que permitan su atención y erradicación. En este documento nos ceñiremos exclusivamente a presentar los principales hallazgos de la fase cuantitativa.

Marco teórico

Para abordar las experiencias de Violencia por Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género (OSIEG) del estudiantado politécnico de nivel superior del Instituto Politécnico Nacional es necesario hacer explícito aquello que se comprende por “diversidad sexual” pues el uso de esta categoría resulta estratégico, a la vez que es congruente con los posicionamientos epistemológicos desde los cuales es construida esta investigación.

Parrini (2010, p. 11) en torno a la diversidad sexual refiere que es “la expresión múltiple de la sexualidad humana, que se organiza de modos diversos, en distintas culturas, sociedades y momentos históricos. Pero no es una colección de comportamientos o identidades, sino algo más importante y fundamental. Por una parte, es expresión de la plasticidad de la sexualidad humana, redescubierta y analizada (...) por una saga de autores y teorías, pero también es resultado de un proceso social que ha permitido que formas de vida y de afecto, de vinculación e involucramiento personal y amoroso, identidades y deseos hayan logrado en el espacio público un lugar creciente de reconocimiento e importancia”.

Partiendo de esta definición es indispensable comprender qué se entiende por “sexualidad” pues si la diversidad sexual hace referencia a “la expresión múltiple de la sexualidad humana” y a la “expresión de su plasticidad”, resulta ineludible no detenernos a pensar en torno a ella. Así, habría que decir en un primer momento que la sexualidad es una dimensión de la vida de todos los seres

humanos: hombres, mujeres, niños/as, personas adultas mayores, sin distinción de su edad, origen o clase social. La sexualidad permea la vida de todos quienes poseemos un cuerpo. Pero, además, la sexualidad aludirá a una dimensión histórica, social, cultural y política que aborda y regula las prácticas que se despliegan de la vivencia corporal/sexual a través de distintos discursos y dispositivos de poder. Es decir, lo sexual, no se reduce a una dimensión biológica, aunque evidentemente la incluye, pues el cuerpo es el soporte material que da lugar a la sexualidad como discurso, sino también refiere a aspectos psico-socio-culturales que se derivan y giran en torno a ello, tales como, la reproducción, los afectos, el erotismo, el género y las relaciones sociales que a partir de estos elementos se establecen con otros sujetos, grupos e instituciones.

No obstante, su omnipresencia, los discursos que envuelven a la sexualidad la han colocado en el ocultamiento, como una dimensión de la vida marginal, sucia, impura, pecaminosa, enferma e incluso ilícita, sobre la cual, dice Michel Foucault (2011, p. 08) “el puritanismo moderno habría impuesto su triple decreto de prohibición, inexistencia y mutismo”. De esta manera se releva el carácter político de la sexualidad, pues se encuentra atravesada por el poder que emana de los discursos e instituciones de la época en que se sostiene, se aprueba y/o limita. Lo cual nos lleva a entender que son instituciones como el Estado, la religión, la familia y la ciencia médica, las que han hecho y manejado lo que Foucault (2011, p. 55) denomina “discursos de verdad” los cuales regulan y “normalizan” las prácticas y sujetos en su vida sexual, lo que deviene en una determinación de qué “es lo bueno como natural y qué es lo malo como *contra natura*, y esto en relación no sólo a las prácticas sexuales, sino también sobre los pensamientos que sobre el sexo se tengan. Lo que pensemos, hagamos, toquemos y sintamos, es normado.” (Teutle y List, 2015, p. 138).

Un modelo normativo donde existe una anulación del placer y todas aquellas prácticas que aun siendo entre hombres y mujeres son condenadas por no ser reproductivas. Esto es lo que conoceremos como heteronormatividad, es decir:

...] instituciones, estructuras de comprensión y orientaciones prácticas que hacen no sólo que la heterosexualidad parezca coherente —es decir, organizada como sexualidad— sino también que sea privilegiada. Su coherencia es siempre provisional y su privilegio puede adoptar varias formas (que a veces son contradictorias): pasa desapercibida como lenguaje básico sobre aspectos sociales y personales; se la percibe como un estado natural; también se proyecta como un logro ideal o moral. No consiste tanto en normas que podrían resumirse en un corpus doctrinal como en una sensación de corrección —tácita e invisible— que se crea con manifestaciones contradictorias —a menudo inconscientes—, pero inmanentes en las prácticas y en las instituciones (Warner & Berlant, como se citó en Rocha 2015, p. 52).

Ante esto, resulta vital apostar a “desnaturalizar” aquellos discursos de verdad que se han instalado como hegemónicos y que sancionan aquellas experiencias de sexualidad que transgreden lo hete-

rosexual. Por ello se ubica una potencialidad analítica y ética en el uso de la categoría “diversidad sexual” para transitar al reconocimiento pleno de esas “otras” maneras de experimentar la sexualidad y de romper con esa escala valorativa de lo sexual entre lo bueno y lo malo, lo permitido y lo prohibido; pues partiendo del discurso de Careaga (2010, p. 457) este es un “concepto que surge del reconocimiento de las diferentes expresiones de sexualidad, lejos de la concepción tradicional “en la noche, en la cama, dentro de un vínculo conyugal y para la reproducción” y de las implicaciones de esta concepción- monogámica, heterosexual, entre un hombre y una mujer, lejos del deseo, las fantasías y del placer. Qué además nos lleva a mirarla desde su expresividad en las distintas formas de organización social.”

Aunque plantear a la *diversidad sexual* como una categoría unívoca sería arriesgado, ya que es una categoría para el análisis sociocultural de las sexualidades que sugiere una perspectiva amplia, compleja y en constante dinamización, la aproximación conceptual que realiza Núñez (2001) permite visualizar y legitimar una diversidad de formas de existencia sexual, de género y eróticas que tradicionalmente son invisibilizadas, censuradas o deslegitimadas como patológicas o discriminadas.

En otras palabras, con el término diversidad sexual, se abre una posibilidad radical y liberadora para referirse a la pluralidad sexual, genérica y erótica entre las personas y en cada uno/una de nosotros/as. Desde esta concepción es importante resaltar que la heterosexualidad (en tanto identidad, orientación sexual y las prácticas que de ella se despliegan) es una de esas expresiones que da lugar a la diversidad.

En ese sentido, interesó documentar algunas de las experiencias que el estudiantado que se reconoce como LGBT+ del nivel superior del Instituto Politécnico Nacional ha vivido por razón de su orientación sexual, identidad de género o expresión de género no normativa.

Método

La investigación presentada siguió un diseño metodológico mixto, en esta ponencia nos detenemos a mostrar los principales hallazgos de la fase cuantitativa para la cual se diseñó un cuestionario autoaplicado con preguntas estructuradas a estudiantes del IPN (Nivel Superior) que se adscriben a una identidad LGBT+. El propósito de este instrumento fue tener un primer acercamiento con la población meta, por lo que se trató de identificar el mayor número de expresiones de violencia por OSIEG que pueden acontecer en el espacio escolar.

El cuestionario estuvo compuesto de cuatro secciones: a) datos de identificación escolar, b) datos de identificación por OSIEG c) apertura y percepciones sobre la OSIEG y, d) violencia escolar por OSIEG; todos ellos permitieron esbozar un primer acercamiento con el estudiantado LGBT+. Su aplicación, se realizó a través de la plataforma de Google Forms y fue difundido mediante las redes sociales de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género. Es importante señalar que esta investigación no buscó una representación estadística de la población destino, pues no existe

un censo que registre la cantidad oficial de personas LGBT+ en el mundo, mucho menos en un espacio institucional, pues exigir asumirse públicamente como persona heterodisidente es contrario a los derechos humanos. Empero, se recibieron 1500 respuestas en un periodo de un mes. Después del análisis de los datos y al aplicar algunos criterios de validación de los datos, se obtuvieron 1305 respuestas efectivas (151 fueron respuestas de estudiantes egresados/as/es del IPN y 44 de personas no heterodisidentes).

A pesar de la limitación estadística en cuanto a la *representatividad* del universo, ya que los resultados de esta técnica de investigación no podrán generalizarse, la información vertida refiere a una aproximación que faculta la elaboración de un diagnóstico en torno a la experiencia de violencia por OSIEG de estudiantes LGBT+ de Nivel Superior dentro del IPN.

Resultados

De la población que contestó el cuestionario de acuerdo a la figura 1 el 58.9% afirmó haber vivido alguna vez un episodio de violencia en el espacio escolar derivado de su Orientación Sexual, Identidad o Expresión de Género (769 respuestas).

Figura 1

Estudiantes LGBT+ que han vivido violencia por su OSIEG



Con respecto a las expresiones de violencia particulares que ha vivido el estudiantado LGBT+ en el IPN, los resultados fueron los siguientes:

a) **La violencia física** manifestada en empujones y golpes es la forma de violencia menos recurrente. No obstante, su presencia debería ser nula. Destaca que 115 estudiantes admitieron haber vivido esta forma de violencia de parte de sus pares (Ver figura 2).

Figura 2

Personas que ejercen violencia física contra las personas LGBT+



b) **La violencia psicológica y emocional** se manifiesta al menos desde dos vertientes: los chistes ofensivos, bromas y burlas que denostan a la población LGBT+, así como el rechazo, maltrato y aislamiento (Ver figura 3 y 4).

Figura 3

Personas que hacen chistes/bromas/burlas contra las personas LGBT+

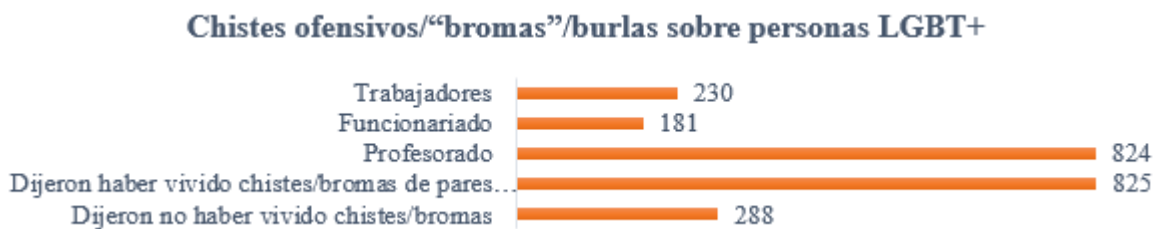
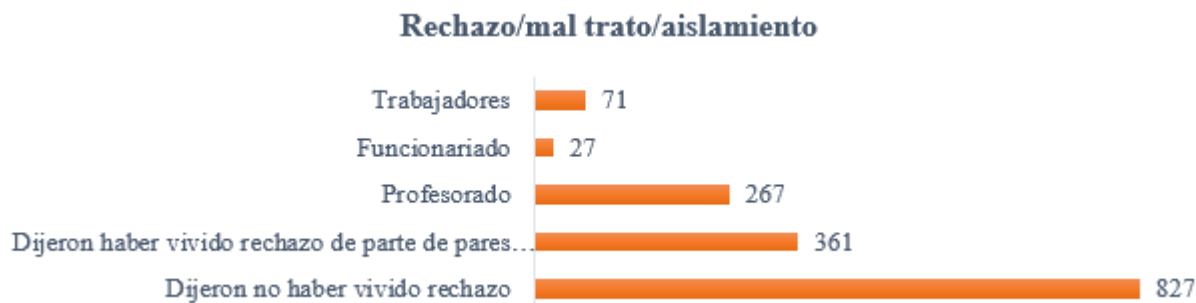


Figura 4

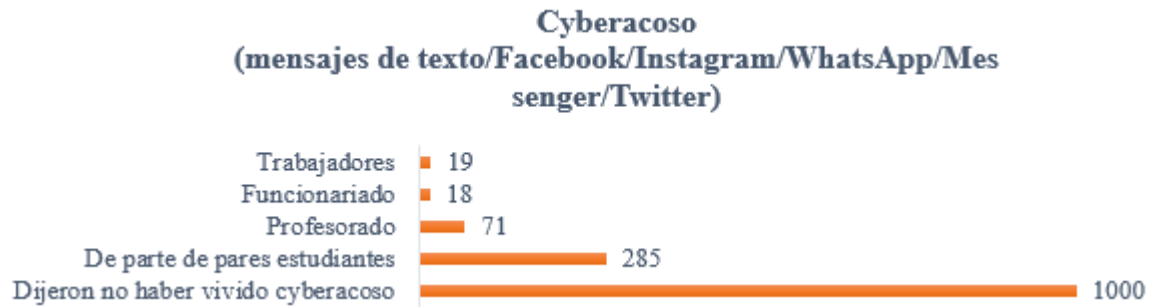
Personas que hacen rechazan/mal tratan/oord. a las personas LGBT+



c) Se reportaron expresiones de **violencia digital** hacia las personas LGBT+ de acuerdo a la figura 5 con la siguiente frecuencia:

Figura 5

Violencia digital contra estudiantado LGBT+



d) Prevalcen situaciones cotidianas en los espacios escolares que discriminan de manera velada a las personas LGBT+, configurando escenarios educativos hostiles para su desarrollo personal y profesional, por ejemplo, al no tomar en cuenta su opinión solo por ser una persona heterodisidente (Ver figura 6).

Figura 6

Personas que no toman en serio la opinión del estudiantado LGBT+



e) El acoso y hostigamiento sexual, como subcategoría de la violencia sexual, es una de las expresiones que el estudiantado LGBT+ reporta con frecuencia (Ver figura 7).

Figura 7

Acoso y Hostigamiento Sexual hacia personas LGBT+



f) Existen situaciones que reflejan un amplio desconocimiento en torno a las identidades trans y no binarias, que hacen persistente que las identidades de género no normativas sean invalidadas (ver figura 8).

Figura 8

Personas que no reconocen las identidades de género no normativas



Conclusiones y Recomendaciones

A partir de la estrategia metodológica seguida en esta investigación se puede concluir de manera general lo siguiente:

- La violencia por OSIEG es un hecho que el estudiantado LGBT+ vive de manera cotidiana en el espacio escolar. La violencia que aparece con mayor prevalencia (88%) es la psicológica, reportada a través de chistes ofensivos, bromas o burlas sobre las personas LGBT+. En este tenor, solo 288 personas afirmaron no haber vivido esta forma de violencia, mientras que 825 la vivieron de parte de sus pares estudiantes, 824 de parte de profesores/as, 181 del funcionariado y 230 de parte de trabajadores/as del Instituto.
- Seguido de la violencia psicológica, aparece la violencia verbal (61.3%) como la expresión de violencia por OSIEG más recurrente en el espacio escolar, esta se manifiesta a través de insultos y expresiones de odio hacia la población LGBT+. Los datos reportan que 505 estudiantes no han vivido esta forma de violencia, mientras que 592 la vivieron de parte de sus compañeros/as estudiantes, 587 de las y los profesores, 89 del funcionariado y 181 de parte de trabajadores/as.
- Otra de las expresiones de violencia por OSIEG que llama la atención es la que refiere a la violencia de tipo sexual, específicamente a situaciones relativas a recibir piropos no deseados, miradas morbosas y gestos lascivos que incomodan a las personas LGBT+, pues el 42.15% del estudiantado que respondió el cuestionario afirmó vivir alguna de estas situaciones (463 de parte del estudiantado, 269 de parte del profesorado, 63 del funcionariado y 119 de parte de trabajadores/as).
- En lo que respecta a la percepción del Instituto Politécnico Nacional como un espacio seguro para expresar de manera libre su Orientación Sexual, Identidad o Expresión de Género, 52.8% del estudiantado LGBT+ respondió que sí, frente a un 7.5% que no lo considera. Lo anterior, da

cuenta de una percepción altamente dividida, ya que 692 personas afirmaron haber tenido que ocultar su OSIEG disidente por cuestiones de seguridad, al menos una vez en el espacio escolar.

Las voces del estudiantado LGBTQ+ colocan como una preocupación fundamental el diseño e implementación de mecanismos institucionales que promuevan el respeto y reconocimiento de la diversidad sexual desde el nivel medio superior, pues desde su experiencia, es en esta etapa escolar donde las juventudes viven procesos de descubrimiento y asunción de sí mismos, mismas, mismas como personas heterodisidente; y no siempre se cuenta con información y redes de apoyo que soporten este proceso de una manera digna.

Además, es prioritario comprender cómo estas situaciones configuran escenarios hostiles que pueden impactar de manera negativa las trayectorias escolares/profesionales del estudiantado LGBTQ+, al interrumpir, pausarlas o disminuir su rendimiento.

Los anteriores planteamientos permiten configurar algunas líneas de acción estratégicas que coadyuvan al reconocimiento de la diversidad sexual en el IPN, pues coincide con aquellas investigaciones que sustentan la necesidad de la formación permanente del personal docente para que cuenten con los conocimientos básicos sobre diversidad sexual, y a la vez incorporen desde el curriculum oculto el respeto irreestructo de los derechos humanos de las personas LGBTQ+, sin importar el área de conocimiento en la que imparten docencia.

Apostamos también al abordaje de la violencia por OSIEG desde una mirada interseccional que ponga de manifiesto los múltiples cruces de la heteronormatividad con otras formas de desigualdad que se despliegan en la realidad contemporánea y que toman rostro en el espacio escolar con distintos matices, marcando sentidos diversos a la trayectoria y experiencia escolar. De esta manera el fenómeno de la violencia será comprendido desde sus dimensiones simbólicas y estructurales, lo que contribuirá a la transformación radical de la cultura institucional que aspira a consolidar un IPN abierto a la diversidad, con paz, y por tanto con igualdad sustantiva.

Bibliografía

- Anzaldúa, J. y Teresa Y. (2011). La diversidad en la escuela. Prácticas de normalización y estrategias identitarias en el caso de estudiantes gay de nivel medio superior en *Perfiles Educativos*, tercera época, 33(133), 88-113. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2011.133.27907>
- Careaga, G. (2010). “La diversidad sexual, un reto pendiente” https://www.dgespe.sep.gob.mx/public/genero/PDF/LECTURAS/S_01_30_La%20diversidad%20sexual.pdf
- Cruz, R. (2020). La investigación educativa sobre diversidad sexual en México: avances y perspectivas en Avilez, Andrea y Lázaro Ayala (coords.) *Violencia escolar contra estudiantes LGBTQ en México*, México: Fundación Arcoiris, CNDH.
- Foucault, M. (2011). *Historia de la Sexualidad*, Vol. 1, 3era. Edición, México: Siglo XXI Editores.

- Giroux, H. (1998). Hacia una nueva sociología del currículo en De Alba, Alicia; Díaz Barriga, Ángel y Édgar González (compiladores) *El campo del currículum. Antología*, vol. I, México: CESU-UNAM.
- Junqueira, R. (2010). Currículo heteronormativo y cotidiano escolar homofóbico en *Espaço do currículo*, v.2, n.2, Brasil: Universidade Federal da Paraíba.
- McLaren, P. (2003). *La vida en las escuelas. Una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación*, México: Siglo XXI Editores.
- Núñez, G. (2001). Reconociendo los placeres, desconstruyendo las identidades. Antropología, patriarcado y homoerotismos en México, en *Desacatos. Revista de Antropología Social*, 6, 15-34, <https://www.redalyc.org/pdf/139/13900602.pdf>
- Parrini, R. (2010). Instrucciones preliminares en Parrini, Rodrigo (oord..) *Instrucciones para sobrevivir en un mundo diverso*, México: PUEG, UNAM.
- Rocha, C. (2015). Violencia heteronormativa hacia personas trans en instituciones educativas en Uruguay. *Temas De Educación*, 21(1), 47.
- Sánchez, A. (2014) *Estudiantes y violencias en el espacio escolar* en Trejo González, María de los Ángeles y Milagros Pichardo Hernández (Compiladoras) *Investigación Educativa*. México: FES Acatlán – UNAM.
- Teutle, A. y List, M. (2015). *Húmedos placeres. Sexo entre varones en saunas de la Ciudad de Puebla*, México: La Cifra Editorial.
- Weeks, Jeffrey (1998) *Sexualidad*, México: Paidós, PUEG

CAPÍTULO 8

Prácticas y actitudes transincluyentes en población de educación superior: Un estudio exploratorio

María Fernanda Velarde
Elba Martina Abril Valdez

Resumen

Las personas trans son de las poblaciones más violentadas histórica e institucionalmente. Indagar sobre el acceso a sus derechos se considera emergente para la investigación interdisciplinaria, particularmente, sobre violencia de género. Esta población vive exclusión de la educación superior, lo que deviene en efectos nocivos de marginación por tratarse de un derecho vinculado al crecimiento económico y desarrollo social. En ese sentido, llevamos a cabo un estudio cuantitativo de alcance exploratorio con el objetivo de describir prácticas y actitudes transincluyentes en Instituciones de Educación Superior de Hermosillo, Sonora. Empleamos una escala de transinclusión que triangula prácticas y actitudes, la cual surgió como adaptación de las escalas de Kattari et al. Los resultados muestran que las personas LGBTIQ+, y las mujeres como grupo diferenciado, suelen mostrar más transinclusión que las personas cis/hetero, y los varones. Sin embargo, hay una disparidad importante entre las actitudes de inclusión que afirma la muestra, y las prácticas que llevan a cabo en la realidad. Es decir, no hay congruencia entre el discurso y la acción. Se concluye que el instrumento resultó pertinente para los objetivos de investigación, y que el análisis de la violencia por género debe abrir sus fronteras epistémicas hacia la perspectiva interseccional.

Palabras clave: personas trans, exclusión/inclusión, perspectiva interseccional

Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha reportado que la población trans en México es al menos 909 mil personas, representando aproximadamente .69 por ciento de la población total mexicana (INEGI, 2022). Esta población es de las más violentadas de manera histórica

y sistemática (INEGI, y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2017; Jongitud, 2017; Sandoval, et al., 2019; Bodenhofer, 2019; Espinoza y Rodríguez, 2020; Fernández et al., 2020).

La violencia institucional hacia las personas trans se funda sobre el no reconocimiento de las identidades de género de esta población por parte de las instituciones oficiales y del Estado (Jongitud, 2017). El *cissexismo* es el concepto estructural empleado para nombrar este tipo de violencia institucional ejercido sobre la vida de las personas trans (Guerrero, 2018; Radi, 2019). Además, el acceso a la educación superior de esta población es de los derechos más negados.

Sandoval et al. (2019), informan que, de las personas trans que han interrumpido de manera definitiva su educación, el 43% ocurrió en el nivel superior. Es decir, es en el nivel superior donde las personas trans experimentan obstáculos importantes para su educación.

Datos de una revisión hemerográfica muestra algunos casos reportados en medios periodísticos y que dan cuenta de distintas situaciones de exclusión de personas trans de las Instituciones de Educación Superior (IES), en calidad de estudiantes, o como parte del profesorado. Los sitios en línea Igualdades (2018), El Universal (2018), Plumas Atómicas (2019) y Proceso (2020), han reportado, simultáneamente, al menos cuatro casos recientes de quejas y demandas hacia cuatro IES de México por discriminación debido a identidad de género. Por otro lado, el estudio de Sandoval et al. (2019) sobre la situación de acceso a la educación de las personas trans en nuestro país, los resultados señalan que cerca de la mitad de quienes están insertas en el contexto educativo experimentan algún tipo de discriminación a través de burlas, gritos, humillaciones y agresiones, todas estas de parte de compañeros o del profesorado.

La restricción en el acceso a la educación superior deviene en una serie de efectos nocivos para la población trans como pobreza, marginación social, limitación en el acceso al trabajo, padecimiento de VIH/SIDA, restricción al capital cultural, entre otros (Toibaro et al., 2009; Colchero et al., 2015; Sandoval et al., 2019). Por otro lado, el acceder a la educación superior potencializa las agencias para construir y alterar la realidad social y transformarla hacia una menos asimétrica y más justa e incluyente (Sánchez, 2015; Guerrero y Muñoz, 2018).

Prácticas y actitudes transincluyentes

Barton (1998) define *inclusión* como el proceso para cambiar las instituciones y adecuarlas a los grupos históricamente sacados de la vida pública. Es decir, se trata de un proceso para adecuar las instituciones a las particularidades de un grupo excluido. La inclusión no reside en hacer que *entren* personas, sino en *los cambios* para que entren *esas* personas. La inclusión se ejerce cuando las instituciones se adecúan a las necesidades de la población objetivo para subvertir cabalmente la *exclusión*. Esta, es una expresión clara de violencia institucional (Bejarano y Arellano, 2014).

Para Chon et al. (2018). Las *actitudes* son las evaluaciones que se hacen sobre el entorno, y funcionan para matizar percepciones, pensamientos y conductas sobre grupos de personas. En ese sen-

tido, por actitudes transincluyentes nos referimos a aquellas posiciones que individuos toman para favorecer que las personas trans sean parte de la sociedad y accedan a sus DDHH.

Las *prácticas* transincluyentes son definidas por Kattari et al. (2018) como “palabras, conductas, y acciones que apoyan a las personas trans y no-conformes con el sistema género, tanto implícita como explícitamente” (p.183).

Objetivo

Describir prácticas y actitudes transincluyentes en universidades de Hermosillo, Sonora, a fin de explorar la violencia de género en el acceso a la educación superior de las personas trans.

Método

La presente investigación se diseñó desde el enfoque cuantitativo de investigación con alcance exploratorio, al ser un tema poco abordado y por el interés en examinar las características de este (Ramos, 2020). Cabe señalar que los datos presentados forman parte de un estudio piloto que permitió recuperar hallazgos preliminares y así, tener una fotografía previa del resto del trabajo empírico. La aplicación del instrumento ocurrió entre los meses de abril a septiembre de 2022.

Muestra: Se llevó a cabo un muestreo intencional en dos IES públicas de Hermosillo, Sonora a partir de la disponibilidad de las/os informantes (estudiantes, docentes y personal administrativo). Dada la naturaleza del instrumento se cuidó la simetría entre población cis/hetero y LGBTIQ+ de la muestra, así como entre mujeres y varones.

El total de participantes fueron 73, las identidades de género se distribuyen en 38 mujeres, 29 varones, 2 personas no binarias, y 4 personas de otra identidad de género. En cuanto a la caracterización de diversidad sexual: 41 personas cis/hetero, y 32 personas LGBTIQ+.

Instrumento: Se realizó una adaptación de las escalas de Kattari et al. (2018), y Chon et al. (2018) en un solo instrumento integrador con una lógica de triangulación de ambas escalas. La adaptación de cada ítem estuvo guiada por la epistemología de los estudios trans (Radi, 2019), y en atención al contexto cultural y social de la región sonoreense.

La versión final del instrumento se compone de una caratula de consentimiento informado, un cuestionario de datos atributivos, y dos escalas con cinco opciones de respuesta tipo Likert cada uno. La primera corresponde a las prácticas, con 15 reactivos que evalúan actitudes hacia personas trans, las opciones de respuesta van de nunca a siempre. La segunda escala se compone 38 reactivos que evalúan actitudes hacia dicha población, con opciones de respuesta de total desacuerdo hasta total acuerdo.

Procedimiento: el instrumento fue autoadministrado, previa autorización de autoridades de las IES. Se le solicitó a cada participante colaborar con el estudio de manera libre, informando los objetivos del mismo y asegurando la confidencialidad de los datos.

Análisis de la información: para el tratamiento estadístico de los datos se contó con el paquete estadístico IBM SPSS Statistics 26. Se ejecutó estadística descriptiva, principalmente frecuencias y porcentajes; y pruebas *t* para muestras independientes para analizar las diferencias entre grupos. Estas últimas, se corrieron por factores diversidad sexual, y género. En el primero, se comparan poblaciones LGBTIQ+ con cis/hetero. Mientras en el segundo, varones con mujeres.

Los factores de las escalas fueron agrupados en cinco categorías de análisis: prácticas, creencias estigmatizantes, acciones afirmativas, otredad y socialización. Estas resultan del análisis en otras investigaciones sobre la exclusión/inclusión de estudiantes trans en IES. La escala de prácticas, compuesta por 15 reactivos, se mantiene como una agrupación para el factor *prácticas* (Kattari et al., 2018), que es definida como el conjunto de acciones explícitas e implícitas que logran y/o favorecen las personas trans accedan a la educación.

Por otro lado, la escala de actitudes, compuesta por 38 reactivos, se desagrega y ordena en las cuatro categorías restantes. *Creencias estigmatizantes* agrupa 15 reactivos, y se define como aquellas opiniones fundadas sobre la patologización que supedita la legitimidad de las personas trans. La categoría *acciones afirmativas* contiene 14 reactivos, y está definida como la evaluación que se hace sobre aquellas estrategias encausadas a lograr la inclusión de las personas trans. *Otredad* agrupa 4 reactivos y se define como la construcción del(los) *otro(s)* en oposición al *yo(nosotros)* en una relación de poder asimétrica, donde, a los otros, se les atribuye inferioridad y alienación. Finalmente, la categoría *socialización* se integra por cuatro reactivos, y se define como la disponibilidad a interactuar socialmente con personas trans.

Resultados y Discusión

La investigación recupera diferentes aspectos atributivos a fin de presentar análisis variados sobre la exclusión/inclusión de las personas trans en función de las características de la muestra. La Tabla 1 muestra las características de la muestra por variables atributivas. Cabe mencionar, que la literatura agrega que el cuerpo docente es actor clave en la exclusión/inclusión de estudiantes trans, sobre todo, aquellos que pertenecen a las poblaciones LGBTIQ+ (Espinosa y Rodríguez, 2020). Por lo tanto, es importante señalar que las 9 personas docentes de la muestra, 3 son LGBTIQ+; mientras de que las 56 personas estudiantes de la muestra, 29 son LGBTIQ+⁷.

⁷ No hubo ninguna persona LGBTIQ+ dentro personal administrativo de la muestra.

Tabla 1*Características de la población encuestada (n=73)*

| Variables | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
| Posición institucional | | |
| Docente | 9 | 12% |
| Administrativo | 8 | 11 |
| Estudiante | 56 | 76 |
| Nivel de educación | | |
| Preparatoria | 16 | 21% |
| Universidad | 26 | 35 |
| Maestría | 25 | 34 |
| Doctorado | 6 | 8 |
| Género | | |
| Mujer | 38 | 52% |
| Hombre | 29 | 39 |
| No binarie | 2 | 2 |
| Otra identidad | 4 | 5 |
| Orientación sexual | | |
| Asexual | 2 | 2% |
| Bisexual/pansexual | 16 | 21 |
| Gay/lesbiana | 10 | 13 |
| Heterosexual | 41 | 56 |
| Cuir | 2 | 2 |
| Otra | 2 | 2 |
| Socialización de género | | |
| Cis | 68 | 94% |
| Trans | 3 | 4 |
| Otra | 2 | 2 |

Nota. La población mayormente encuestada fueron estudiantes. Elaboración propia

La literatura menciona que dos variables pertinentes que inciden con la exclusión/inclusión de las personas trans son el género, y la pertenencia a las poblaciones LGBTIQ+ (Espinosa y Rodríguez, 2020). En ese sentido, la exploración de los hallazgos sobre el acceso a la educación superior de las personas trans se desarrolló sobre las variables *diversidad sexual*, y *género*.

Los datos muestran que las poblaciones LGBTIQ+ manifiestan mayor inclusión que las personas cis/hetero (tabla 2). En ese sentido, se mantiene el hallazgo que las poblaciones dominantes en el sistema sexo/género/deseo, suelen ser más excluyentes que los grupos minorizados.

Tabla 2

Diferencias por factores en pruebas t para muestras independientes para la variable diversidad sexual

| Factores | Media por diversidad sexual | | | Prueba t | p |
|---------------------------|-----------------------------|--------------------|--|----------|-------|
| | LGBTIQ+ n=41 | Cis/hetero n=32 | | | |
| Creencias estigmatizantes | 4.71 | 4.01 | | -5.29 | .000* |
| Acciones afirmativas | 4.59 | 4.04 | | -4.21 | .000* |
| Otredad | 4.36 | 3.81 | | -4.49 | .000* |
| Socialización | 4.84 | 4.65 | | -1.82 | .072 |
| Prácticas | 3.22 | 1.91 | | -8.97 | .000* |

Nota. La población LGBTIQ+ es más inclusiva según los datos presentados

Se observan diferencias significativas en cuatro de las dimensiones ($p=.000$), siendo la población LGBTIQ+, como se mencionó anteriormente, con puntuaciones más altas en sus medias. Cabe señalar, que en el factor socialización, en ambos grupos, sin ser significativo ($p=.007$), se observan medias con valores superiores a 4 lo que indica respuestas con mayor con tendencias a actitudes transinclusivas, aunque igualmente en este caso, en el grupo LGBTIQ+ fue mayor.

Por otro lado, es importante señalar que, al margen de la significancia, los factores de la escala de actitudes transincluyentes son superiores al factor prácticas en ambos grupos

Por otro lado, también se analizaron las diferencias entre hombres y mujeres, considerando que fueron los dos grupos mayoritarios agrupados según la variable género. Los resultados muestran que fueron las mujeres quienes, en sus respuestas, manifestaron mayor inclusión hacia las personas trans con relación a los varones (tabla 3). Este dato concuerda con lo que señala la literatura en cuanto a que son las mujeres quienes suelen mostrar mayor apertura hacia la inclusión (Espinosa y Rodríguez, 2020).

Al igual que, con la variable diversidad, en la variable género el factor con mayor puntuación es socialización, y la de menor, es prácticas, para ambos géneros. Los datos muestran diferencias significativas en tres de los factores ($p > .000$): acciones afirmativas, socialización y prácticas. Cabe

señalar que, con relación a creencias estigmatizantes y otredad, si bien no se observan diferencias significativas, la puntuación en la media señala que son las mujeres quienes muestran una tendencia en sus respuestas de actitudes más transincluyentes.

Por otro lado, el factor con mayor puntuación es socialización, aunque la de menor significancia. De aquellos factores con significancia, la de mayor puntuación es acciones afirmativas, y el de menor es prácticas, para ambas muestras. A decir verdad, obviando la significancia, los factores de la escala de actitudes transincluyentes son superiores al factor prácticas en ambas muestras poblacionales.

Tabla 3

Diferencias por factores en pruebas t para muestras independientes para la variable género

| Factores | Media por género | | Pruebas t | p |
|---------------------------|------------------|-----------------|-----------|-------|
| | Mujeres n=38 | Varones n=29 | | |
| Creencias estigmatizantes | 4.40 | 4.11 | 1.80 | .076 |
| Acciones afirmativas | 4.38 | 4.05 | 2.20 | .031* |
| Otredad | 4.12 | 3.87 | 1.77 | .081 |
| Socialización | 4.82 | 4.56 | 2.37 | .020* |
| Prácticas | 2.57 | 2.11 | 2.46 | .019* |

Nota. Las mujeres muestran una tendencia más transincluyentes

Al margen de la significancia de los datos, para el caso de los grupos comparados, tanto en diversidad como en género, la tendencia en la puntuación de sus respuestas tiende a favorecer actitudes transincluyentes. Sin embargo, las prácticas, en ambos casos, la tendencia en las respuestas fue a la inversa.

Conclusiones

Los resultados expuestos concuerdan con lo que la literatura señala con relación a que las poblaciones LGBTIQ+, y las mujeres como población diferenciada, suelen mostrar mayores actitudes y prácticas transincluyentes (Espinosa y Rodríguez, 2020). Por lo que el trabajo para el logro de la transinclusión debe prestar especial atención en las personas cis/hetero, y en los varones.

Asimismo, las diferencias en las puntuaciones entre la escala actitudes y prácticas, nos permiten deducir que, en la población participante, no hay correspondencia entre el discurso y la acción. Es decir, discursivamente, afirman opiniones favorables con relación a la inclusión de las personas trans, pero en la práctica, no ejecutan acciones concretas que promuevan la transinclusión.

Lo anterior se atribuye que la inclusión como fenómeno social deseable, es un proceso paulatino, transversal e interseccional. Que va ocurriendo gradualmente. Por lo tanto, el discurso de la inclusión comienza a difundirse y permear en el grueso poblacional de manera favorable, pero poner en prácticas esas acciones, todavía no termina de ser apropiado por la sociedad. Esto sugiere que, intervenciones para capacitar y difundir habilidades y prácticas de inclusión hacia personas trans resultaría provechoso.

Consideramos se cumplió el objetivo de describir prácticas y actitudes transincluyentes como una manera de explorar la violencia institucional ejercida por las IES hacia las personas trans. El instrumento de triangulación de escalas de transinclusión resultó pertinente, y los resultados indican que este funcionará para los propósitos investigativos de muestras estadísticamente representativas.

Por otro lado, cuando se habla de violencia de género, se suele reducir sólo a aquella violencia experimentada por las mujeres (cis), obviando que la perspectiva de género es integradora a todas las poblaciones minorizadas dentro del sistema sexo/género/deseo. Poblaciones como la de varones afeminados, varones gays y bisexuales, personas trans, y otros sujetos, experimentan diferentes formas de violencia por motivo de género.

En consecuencia, se concluye que, más allá de la violencia de género institucional, es la violencia con perspectiva interseccional la que funcionará de manera más holística e integradora, para la comprensión y análisis de las dinámicas de violencia ejercidas por las instituciones y el Estado.

Bibliografía

- Barton, L. (1998). *Discapacidad y sociedad*. Madrid. Morata.
- Bejarano, M., y Arellano, M. (2014). Violencia institucional contra las mujeres en el noroeste de México. *Acta sociológica*, 65, 97-120.
- Bodenhofer, C. (2019). Estructuras de sexo-género binarias y cisnormadas tensionadas por identidades y cuerpos no binarios: Comunidades educativas en reflexión y transformación. *Revista punto género*. 2019. Vol. 12. P. 101-125
- Carrizales, D. (2018). Cambiar de género le costó el trabajo. *El Universal*. Recuperado en noviembre de 2021 en <https://www.proceso.com.mx/nacional/2020/7/2/profesora-denuncia-despido-por-transfobia-en-la-universidad-la-salle-245502.html>
- Chon, B., Burgos, A. M., y Barajas, M. W. (2018). Construcción de una escala para medir actitudes hacia las personas transgénero en estudiantes universitarios. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 23(3), 310-317.
- Colchero, M. A., Cortés, M. A., Romero, M., Vega, H., González, A., Román, R., y Bautista, S. (2015). HIV prevalence, sociodemographic characteristics, and sexual behaviors among transwomen in Mexico City. *Salud pública de México*, 57(S2), 99-106.
- Espinoza, M. A., y Rodríguez, J. R. (2020). Estudiantes LGBTQ+ y profesores universitarios. Prácticas de inclusión y exclusión en la educación superior. *Voces y silencios. Revista Latinoame-*

ricana de Educación, 11(2), 7-29.

- Evaristo, A. (2018). Fer quiere ser sobrecargo... La discriminación. Igualdades. Recuperado en noviembre de 2021 en <http://igualdades.com/fer-quiere-ser-sobrecargo-la-discriminaron/>
- Fernández, M., Tristán, G. y Heras, D. 2020. "Actitudes hacia la transgeneridad y la transexualidad en el ámbito universitario: un estudio preliminar". *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(1): 393-404
- Guerrero, S., y Muñoz, L. (2018). Transfeminicidio. En de la Madrid, y Segovia (Ed.) *Diversidades: interseccionalidad, cuerpos y territorio*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endiseg/Resul_Endiseg21.pdf
- Jongitud, J. (2017). Discriminación por identidad de género: propuestas para su prevención y erradicación en instituciones de educación superior. En Casillas, Dorantes, y Ortiz (Ed). Estudios sobre la violencia de género en la universidad. Biblioteca Digital de Humanidades de la Universidad Veracruzana.
- Kattari, S., O'Connor, A., y Kattari, L. (2018) Development and Validation of the Transgender Inclusive Behavior Scale (TIBS), *Journal of Homosexuality*, 65(2), 181-196.
- Radi, B. (2019). Políticas del conocimiento: hacia una epistemología trans*. En López, Mariano (Ed). *Los mil pequeños sexos. Intervenciones críticas sobre políticas de género y sexualidades*. Sáenz Peña (Argentina): EDUNTREF.
- Ramos, C. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, 9(3), 1-6.
- Robledo, K. (2019). UAS violó derechos de una mujer trans al negarle cambio de nombre en su título. Plumas Atómicas. Recuperado en noviembre de 2021 en <https://plumasatomicas.com/lgbt/uas-trans-titulo-derechos-humanos-lgbt/>
- Sánchez, R. (2015). Derecho Constitucional A La Educación En México. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de UNAM, 659-696 .
- Sandoval, E., Domínguez, M. y Rosales, E. (2019). La situación de acceso a derechos de las personas trans en México: Problemáticas y propuestas. Embajada de los Estados Unidos en México. P. 240.
- Toibaro, J. J., Ebensrtejin, J. F., Parlante, Á., Burgoa, P., Freyre, A., Romero, M., y Losso, M. H. (2009). Infecciones de transmisión sexual en personas transgénero y otras identidades sexuales. *Medicina (Buenos Aires)*, 69(3), 327-330.
- Vivas, M. (2020). Profesora denuncia despido por transfobia en la Universidad La Salle. Proceso. Recuperado en noviembre de 2021 en <https://www.proceso.com.mx/nacional/2020/7/2/profesora-denuncia-despido-por-transfobia-en-la-universidad-la-salle-245502.html>

CAPÍTULO 9

De víctimas a agentes: el papel de estudiantes y egresadas de la Universidad Nacional de Colombia en la contestación de las violencias sexuales y del espacio público

Marta Zambrano
Margarita María Durán Urrea
Tatiana Herrera Rodríguez

Resumen

A partir de 19 entrevistas en profundidad y seis talleres de cartografía centrados en las voces, experiencias y percepciones de estudiantes y egresadas de dos facultades, Minas en Medellín y Artes en Bogotá, este reporte examina los agenciamientos de las personas afectadas por las violencias sexuales y de género en su paso por la Universidad Nacional. Desde enfoques feministas e interseccionales destacamos cómo las estructuras de dominación y las desigualdades que atraviesan a esta institución alientan y condonan esas violencias, afectan el desempeño académico, producen daños emocionales y psíquicos sobre quienes las enfrentan, resquebrajan el tejido social y la confianza institucional y convierten el campus en un espacio inseguro y de riesgo. Nos centramos a la vez en las respuestas personales y colectivas de las personas afectadas, desde procesos de sanación de las heridas emocionales y psíquicas hasta las redes de apoyo, acciones pedagógicas y de denuncia. Argumentamos que las acciones grupales y colectivas transforman la esfera de representación pública mediante nuevas voces, debates e intervenciones que cuestionan el orden de género, la división entre lo privado y lo público y el problema de la justicia para la reparación de las violencias sexuales y de género.

Palabras clave: efectos de las violencias sexuales y de género; agenciamiento y espacio público; estudiantes y egresadas de la Universidad Nacional de Colombia

Introducción

Este trabajo se centra en las voces, experiencias y percepciones de estudiantes y egresadas de dos facultades disímiles de la Universidad Nacional de Colombia, la Facultad de Minas en Medellín y la de Artes en Bogotá, con el objetivo de examinar los agenciamientos de las personas afectadas por las violencias sexuales y de género en sus trayectorias educativas. Buscamos profundizar en los efectos de esas violencias, analizar cómo se sitúan y actúan las estudiantes y egresadas ante ellas y, finalmente, comprender sus expectativas y apuestas por hacerlas visibles, repararlas y eliminarlas desde la justicia restaurativa.

Metodología

Las descripciones y análisis se basan en los materiales empíricos de nuestra investigación, 19 entrevistas etnográficas en profundidad y 6 cartografías participativas dirigidas a estudiantes y egresadas de los programas seleccionados, sobre las maneras en que han vivido y respondido a esas violencias en su paso por la universidad y los espacios seguros e inseguros con estudiantes y egresadas de varias carreras de las dos facultades mencionadas. Escogimos estas facultades por su localización en dos grandes centros urbanos que reúnen a estudiantes de varios estratos sociales de esas ciudades, así como a quienes proceden de diversas localidades del país y de programas de inclusión social y étnica, pero también para comparar y contrastar las violencias de género en dos facultades que contrastan por su orientación disciplinaria, Minas por la formación técnica profesional y Artes por la formación en la creación. Las entrevistas integran una muestra conceptual que representa la población objeto.

Derivas conceptuales

Se desarrollo con base en tres categorías o perspectivas teóricas relacionales y situadas: el género (Scott 1996; Butler, 1990), el sistema sexo/género (Rubin, 1975; Stolcke, 2000) y la interseccionalidad (Collins, 1998). Mientras **el género** invita a interrogar la atribución binaria de lo masculino y lo femenino desde los entramados de poder material y simbólico, tomar en cuenta la constitución del **sistema sexo/género** permite identificar el principio binario que organiza la diferencia sexual inscrita en los cuerpos, el sexismo, la violencia y la heterosexualidad como principio rector (Broide y Todaro, 2007). Entre tanto, la **interseccionalidad** visibiliza la articulación mutua entre las formas de dominación y las desigualdades sociales, y reconoce las jerarquías de poder que provocan y se benefician de las violencias sexuales, así como los agenciamientos que las enfrentan (Kelly, 1988; Segato, 2003; 2010; Guzmán y Jiménez, 2015; Hong, 2018).

Conectamos dichas violencias con el **espacio público**. Seguimos los planteamientos feministas que cuestionan la separación dicotómica entre lo público y lo privado y consideramos que la intimidad, que aparece como estrictamente personal, no escapa de la esfera pública (Millet, 1970; Benhabib,

1992; Fraser, 1999; Luongo, 2005); por el contrario, este la configura y atraviesa la experiencia del propio cuerpo y todo aquello que lo afecta. Pensamos el espacio público como un escenario de opinión, representación y relaciones de poder que genera sujetos y provoca acciones (Fassin, 2013), útil para cuestionar la forma hegemónica de ver las experiencias de las violencias sexuales y de género en el campus universitario: confinadas al ámbito personal y privado, lo que ignora que estas derivan de una estructura de poder que las incita y produce.

Efectos de la violencia sexual y de género en la formación académica

En concordancia con estudios previos (Fuentes, 2019; Godoy y Comisión Feminista y de Asuntos de Género de Antropología, 2020a, 2020b; Moreno, 2015; Moreno-Cubillos et al., 2013; Orrego y Ariza, 2013) varias personas entrevistadas reportaron que su paso por el programa curricular había sido afectado directa o indirectamente por las violencias sexuales y de género propiciadas por docentes y estudiantes. Las estudiantes y egresadas de Artes y Minas que sufrieron los avances, invitaciones y presiones de docentes muchas veces abandonaron el curso a cargo del agresor; cancelaron uno o varios semestres y, ocasionalmente, desertaron (Entrevista 5, Entrevista 13, Entrevista 18). Así lo describió una estudiante de Minas:

(...) y es triste porque uno piensa comprometer su educación, o sea, no agarro materias con unos profesores y seguir esquivándolos [...] para no ver clases con ellos. Y eso es triste porque vos estás comprometiendo o te arriesgás a tener un colapso mental en una clase con un profesor que no, pues que es el único que da la asignatura. (Taller 3)

Las prácticas de enseñanza sexistas, las miradas lascivas, el contacto físico innecesario y no deseado, la coerción académica y las amenazas de represalia “con la nota” dirigidos a las estudiantes también afectan a sus pares. Producen el temor a que les ocurra lo mismo, e imparten un currículo oculto que ratifica el orden de género hegemónico, propicia el silencio y dificulta que víctimas y testigos denuncien a los perpetradores. Afecta también a quienes las temen pues optan por no tomar los cursos, muchas veces obligatorios, con docentes señalados como sexistas o acosadores, una medida que prolonga su paso por la universidad (Entrevista 9; Entrevista 12).

Los grupos de investigación tampoco son espacios seguros para las estudiantes. En algunos casos las amenazas o retaliación de los directores o integrantes de esos grupos han provocado el cambio de las líneas de profundización o incluso el traslado a otra carrera. Una egresada de Minas relató:

Ahí eso fue un catalizador de la violencia: ya no era solo Marina la mujer, sino Marina la que está mandando a los señores de las sillas, entonces eso los puso en una situación para la violencia, me gritaban y decían que era una inepta, la violencia creció de manera exponencial. Fue hasta que me dijeron “usted es una inepta” que mi cabeza hizo clic y dije: “no más” y dije: “nadie me tiene por qué violentar, gritar, meterse con mi apariencia, ni nada”. (Entrevista 2)

Así, las relaciones de poder entre los docentes y las estudiantes alientan situaciones de hostigamiento que se nutren del orden de género cruzado por la asimétrica distribución de tareas y reconocimientos, que silencia y expropia el trabajo y las contribuciones de las y los estudiantes en la elaboración de productos de investigación (Entrevista 2, Entrevista 3, Entrevista 5).

La incidencia de las violencias sexuales y de género entre estudiantes coincide en algunos aspectos y difiere en otros con las que provienen de docentes. Algunas entrevistadas cancelaron o aplazaron un curso para evitar tomarlo con sus pares agresores o recordaron que habían perdido una materia por una crisis emocional producida por las agresiones. Sin embargo, difiere de las motivadas por profesores porque sus pares, muchas veces, exparejas, no tienen el poder de la calificación ni de cerrar el acceso a las oportunidades laborales (Entrevista 18).

Es importante tomar en cuenta otras dimensiones de la interacción entre pares que erosionan la autoestima personal y académica, como los rumores que muchas veces rodean y afectan a las estudiantes destacadas y que atribuyen su desempeño sobresaliente a que supuestamente son las “novias” o “favoritas de cierto profesor” (Entrevista 9, Entrevista 12).

De otra parte, oímos sobre las respuestas de pares, hombres y mujeres, que al escuchar las críticas a los docentes y pares por sus avances no consentidos las minimizaron y, en cambio, justificaron estas prácticas (“hay que entenderlo, estaba borracho”, Taller 3, Taller 4, Entrevista 5), lo cual naturaliza y normaliza el asimétrico campo del orden académico en el que priman los docentes varones y los estudiantes sobre las estudiantes.

Dimensiones interseccionales

En Minas se cruzan y refuerzan las jerarquías sociales y de género con la división del trabajo académico, el premio por conseguir cuantiosos fondos para proyectos de investigación e intervención y los estereotipos sobre la supuesta superioridad mental y física de los hombres en la configuración de las agresiones que enfrentan las estudiantes. En contraste, en Artes estas se entrelazan con una conjunción de discriminaciones por clase social, procedencia geográfica y adscripción étnico-racial. Casi sin excepción oímos de estudiantes y egresadas/os de Artes críticas al clasismo de los docentes, que consideraban inferiores los trabajos de creación, las maquetas y los prototipos hechos sin los abultados recursos financieros requeridos para hacerlos (Entrevista 7, Entrevista 10, Entrevista 19). Así lo recordó una egresada de Artes: “Incluso tenía un profesor que decía “ustedes parecen estudiantes formato Transmilenio, lo que les cabe en Transmilenio” (Entrevista 17). También reportaron que descalificaban a quienes quisieran hacer trabajos relacionados con saberes y expresiones estéticas regionales o étnicas, o a las estudiantes interesadas en expresar sus experiencias como mujeres (Entrevista 15, Entrevista 16). Según una estudiante de Artes:

En los trabajos de grado hay grandes propuestas, pero hay otras que se desestiman y de las que se burlan. Había una estudiante que fue violada de niña [que quería trabajar sobre violencias sexuales] y los profesores le decían que ya superara el tema. (Entrevista 1)

Articulaciones emocionales, sociales e institucionales

Las personas entrevistadas se detuvieron en los efectos emocionales, psicológicos y morales que sufrieron. El orden de género modeló sus respuestas y silencios iniciales: la auto recriminación y la idea de que es una situación excepcional (“hice algo mal que provocó el hostigamiento”, “me pasó o pasa solo a mí”), el silencio (“de eso no se debe hablar”) y concebirlo como algo que atañe solo a la vida privada (Entrevista 2, Entrevista 3, Entrevista 5, Entrevista 13, Entrevista 18).

Junto al daño emocional, tanto en Artes como en Minas las estudiantes empezaron a entender su cuerpo como lugar vulnerable, foco de miedo, e incluso aversión. Por ende, adoptaron medidas para protegerlo y protegerse, como cambiar de vestuario, esconderse tras ropas holgadas, cubrirse de pies a cabeza (Entrevista 5, Entrevista 9, Entrevista 12, Entrevista 13, Entrevista 16).

Después de eso, mi reacción era no ponerme un vestido cuando tuviera clase con Fermín, esa fue mi forma de evitar esos comentarios hacia mí (...). Cambié mi forma de vestir, porque antes no tenía que pensar si me vestía o no de alguna manera. (Entrevista 6)

Los daños emocionales, psíquicos y corporales se agravan por la revictimización. Aunque algunas estudiantes han podido compartir y conversar con sus pares más cercanos, otras han sido censuradas y culpadas por ello. Según un egresado de Artes: “Entre unas chanzas, un compañero le dijo “tú no te estresas, tú ya la tienes fácil”, y ella dijo que no la estaba pasando fácil y se refería a esa incomodidad que le hacía sentir ese profesor” (Entrevista 11). Desde otra orilla, cuando los estudiantes varones acosados por docentes lo comentan con sus pares, reciben burlas, algo que revela la fuerza de las dicotomías y jerarquías sexuales que suponen que eso solo les pasa a las mujeres y que, si les pasó, algo mal habría con su hombría. Al respecto, el mismo egresado relató:

Tres chicos se mojaron por la lluvia pasando de un edificio a otro, le preguntaron al profesor y le pidieron ayuda, y este se le quedó viendo al pecho al estudiante robusto y de manera inconsciente le toca el pecho y la tetilla, el estudiante queda perplejo, no comprende la situación, mira su camisa, mira al profesor... A la semana lo cuentan como si fuera una chanza hacia el compañero, más que lo que hizo el profesor. (Entrevista 11)

De otra parte, en el plano interpersonal y social, solo pasado el tiempo, a veces años, quienes fueron testigos y oyentes empáticos de estas situaciones de violencia, se han recriminado por haber dejado que ocurriera todo eso repetidamente sin hacer nada, porque no sabían qué hacer, lo cual revela un nuevo efecto de las agresiones: la complicidad forzada (Entrevista 7, Entrevista 8, Entrevista 10, Entrevista 15).

Los principales causantes de la revictimización son agentes institucionales como docentes y directivas que desoyeron, pusieron en duda o silenciaron sus denuncias en una suerte de tejido de complicidad y negligencia que se extiende desde los comités curriculares, los programas de bienestar y

las facultades hasta la veeduría disciplinaria (Entrevista 0, Entrevista 1, Entrevista 2, Entrevista 3, Entrevista 13, Entrevista 16, Entrevista 18, Entrevista 19). En conjunto, este entramado de agentes e instancias institucionales produce en las personas afectadas directa e indirectamente la fragmentación y pérdida de confianza entre pares, hacia la comunidad universitaria y sobre todo hacia su institucionalidad que ven como cómplice e ineficaz (Entrevista 18).

De víctimas a sobrevivientes y agentes del cambio

Más que devenir víctimas, las personas afectadas han reflexionado, procesado y denunciado sus vivencias. Las violencias sexuales y de género que han atravesado por largo tiempo los cuerpos de estudiantes de la universidad, han sido silenciadas por otra violencia, la simbólica, que mantiene el estado de cosas amparada por procesos administrativos negligentes y cómplices con los agresores (Bourdieu, 2000). La denuncia pone en el espacio público aquello de lo que no se hablaba; visibiliza las prácticas pedagógicas sexistas y las múltiples agresiones que atraviesan las relaciones de género en la universidad. Los repertorios de denuncia han desestabilizado lo que parecía natural —y no lo es—, cuestionando así los análisis que plantean que estas son aceptadas e incorporadas de manera inconsciente (Bourdieu, 2000). En cambio, hemos encontrado que la incomodidad, el rechazo y el dolor ha enrumbado a las personas afectadas hacia el agenciamiento individual, grupal y colectivo. Para recuperarse del trauma y con la esperanza de un futuro emocional y personal mejor, quienes han enfrentado las agresiones han iniciado y seguido procesos personales para *sanar*, expresión que usaron en las entrevistas (Entrevista 2, Entrevista 3, Entrevista 17).

Superar la herida involucra varios momentos:

Primero, tomar distancia física y temporal, cancelando materias, pausando semestres, viajando, si es posible, como lo expresó una entrevistada: “Ya en dos años en Europa pude sanar esto y ahora puedo comunicar la historia sin llorar” (Entrevista 2). Lo prioritario es poner espacio entre la persona afectada y el foco de la agresión —agresor, carrera, universidad, ciudad—.

Segundo, reconocer los efectos en su cuerpo y su vida. Las tácticas y estrategias de los perpetradores se nutren del orden de género que marca la docencia y la vida universitaria. Por ello, muchas veces las personas sufrientes dudan de su sufrimiento. Así lo narró una egresada de Minas que también trabajó en la Universidad: “Ya estaba normalizado que él se acostaba con sus empleadas, y me di cuenta de que tenía comentarios misóginos, machistas, que me incomodaban, pero me di cuenta que eso estaba naturalizado antes” (Entrevista 3). Algunas acciones permitieron que rompieran el silencio y entendieran que fueron violentadas: trabajar terapéuticamente las percepciones y experiencias de los escenarios y circunstancias incómodos o revulsivos; volver sobre las emociones: dolor, rabia, resignación, tristeza que produjeron los eventos traumáticos; reflexionar sobre las consecuencias en sus proyectos de vida —cambio de trabajo o profesión, mudanza—; escuchar sobre situaciones similares o dialogar con personas e incorporar la crítica de género. Frente al acoso que

sufrió a manos de su docente y jefe, una entrevistada señaló:

Me sentaba frente al computador y no podía escribir más de dos líneas. Me deshice como mujer y profesional en esos últimos años. Ya en ese punto no aguanto más (...). Le renuncié, fue en un momento de valentía. Y empieza el trabajo de reconocer todo esto y de empezar a curarme. (Entrevista 3)

Tercero, sanar implica interpelar personal o simbólicamente al victimario, algo que pocas veces es posible debido a la estructura administrativa de la universidad que protege a los docentes (Entrevista 17). Sin embargo, una entrevistada mostró que las cosas podrían ser diferentes. Sobre una audiencia en la Veeduría disciplinaria, narró lo siguiente: “Tuvimos ese encuentro, eso fue impresionante. Eso fue muy sanador. Para algunas mujeres eso fue revictimizante, pero para mí no, para mí fue todo lo contrario, fue sanador” (Entrevista 3). Aunque su caso también incluyó el ejercicio personal con pares y acompañantes empáticos, a la vez llama a que el causante oiga a quien sufrió las violencias y nos invita a pensar y soñar formas de justicia reparativa en las que el victimario reconozca lo que hizo y pida perdón. Sin embargo, son más las voces que denuncian que las estudiantes afectadas viven los encuentros disciplinarios con sus agresores como formas de revictimización, que ratifican el abuso y la impunidad, a lo que muchas veces se suma la persecución jurídica de los docentes hacia las denunciadas en la Fiscalía, una nueva agresión que desestimula la denuncia y emplaza a la Universidad como cómplice de esas agresiones (Entrevista 0, Entrevista 2, Entrevista 18)

Transitar desde el silencio, la culpa y de confinar al ámbito personal a nombrar las violencias y hablar de ellas en espacios compartidos es un paso clave en el tránsito de lo privado a lo público. Conversar con otras personas afectadas permite identificar patrones de agresión, crear redes y devenir agentes de cambio mediante la experiencia interpersonal y colectiva. Al respecto, una entrevistada comentó: “Somos cuatro mujeres que empezamos a conversar y empezó la sanación. Cuando vimos que todas vivimos lo mismo nos dimos cuenta de que hay un patrón, entonces activamos el protocolo e iniciamos el proceso disciplinar” (Entrevista 3).

Al transitar hacia el espacio público, las personas entrevistadas reconocen las violencias gracias a lo que la universidad debería, pero, salvo honrosas excepciones, falla en hacer: la formación en género y antisexismo, de la que se sí han beneficiado gracias a los grupos y colectivas feministas: “En el paro de 2018, junto con unas compañeras, comencé a cuestionar las dinámicas de poder internas en la Escuela de Artes Plásticas” (Entrevista 1). En ocasiones las personas afectadas se han unido a esas colectivas o han creado otras, participado en acciones pedagógicas como carteles informativos exhibidos en los campus acerca de las modalidades y alcances de las violencias y han hecho pedagogía por redes. Así lo expresó una persona entrevistada:

Mi recorrido feminista ha sido por fuera de la universidad, no en la Facultad de Minas. En-

tonces estos dos años sentí que había otros espacios, y menos punitivos, para cambiar estas dinámicas y apoyar a mujeres que pasan por esto en escalas más terribles” (Entrevista 2).

Cuarto, la transformación del espacio público mediante la discusión pública sobre las violencias sexuales y los derechos de las mujeres y personas diversas también ha transformado las percepciones del espacio físico. En coincidencia con los resultados del componente cuantitativo, las cartografías participativas revelan que para las estudiantes no hay espacios abiertos o cerrados seguros en los campus de la universidad (Taller 0, 1, 2, 3, 4, 5). Sin embargo, las colectivas feministas y las mesas de género estudiantiles apropian los lugares temidos para hablar allí de sus experiencias y unirse para denunciar (Taller 0, Taller 5). Al hacerlo, transforman la percepción de estos espacios y algunos lugares, antes de riesgo, se convierten en espacios seguros para habitar y hablar.

Por otra parte, ya sea anónimamente, a nombre propio o de una colectiva, han usado la voz a voz, las redes y los carteles testimoniales, así como el “escrache virtual”: denunciar por redes y con nombre propio a los acosadores, estrategia que genera resquemor y debate entre docentes, directivas y en los medios. Quienes condenan esta estrategia arguyen que viola los derechos al buen nombre, la intimidad, la presunción de inocencia y el debido proceso; quienes las defienden argumentan que son vías de denuncia basadas en el derecho a la libre expresión. La Corte Constitucional ha emitido varias sentencias al respecto que expresan las dificultades de balancear esos derechos, pero se ha inclinado por la libertad de expresión y ha entendido el “escrache feminista” como discurso protegido y señalado además que estas formas de denuncia son resultado de la inoperancia y complicidad institucionales ante las denuncias formales (cfr. Sentencia T-361 de 2019; Sentencia T-275 de 2021; Sentencia T-061 de 2022 de la Corte Constitucional; Castellanos, 2022).

Conclusiones

En este reporte se examinó, por una parte, los efectos y afectos de las violencias sexuales y de género que han enfrentado estudiantes y personas egresadas de dos facultades contrastantes en formación y orientación disciplinaria de la Universidad Nacional. Nos hemos detenido en la manera como éstas afectan emocional y académicamente a quienes las sufren directa o indirectamente e imparten un currículo oculto que amplifica el orden de sexual y de género hegemónico. A la vez se nutren y amplifican las articulaciones de desigualdades y privilegios sociales, regionales, de género y sexualidad, las divisiones entre capacidades técnicas y artísticas y fracturan el tejido interpersonal, la confianza entre pares, hacia docentes y ante la misma la institución que perciben como cómplice.

Por otra parte, hemos destacado el agenciamiento personal y colectivo de las personas afectadas por estas violencias mediante respuestas activas que rompen el miedo y el silencio mediante una serie de acciones que comprenden procesos de sanación de las profundas heridas emocionales y psíquicas, el recurso o creación de redes de apoyo, las intervenciones pedagógicas y de denuncia

pública entre las que figura, entre otras y de manera espinosa y polémica, el *escrache virtual*, defendido por las colectivas feministas universitarias y por la Corte Constitucional de Colombia pero controvertido por quienes se ven amenazados directa o indirectamente por él.

No buscamos zanjar esta discusión en este breve reporte; en cambio, argumentamos que, en conjunto, las acciones y el agenciamiento social de estudiantes, egresadas y las colectivas está transformando la esfera pública. Nuestra investigación revela que las personas que han sufrido violencias sexuales y de género en su paso por la universidad han respondido, es decir, han actuado. Se han “dado cuenta”, es decir, han y están tomando plena y activa consciencia personal, social y colectiva de las relaciones violentas que las someten y han obrado en consecuencia, identificando los afectos, efectos y alcances de las palabras, miradas, coerción y hostigamiento de sus agresores. Eso les ha permitido irrumpir e interrumpir la esfera pública, hacer audibles sus voces, denuncias e intervenciones que cuestionan el orden hegemónico de género, la división entre lo privado y lo público y proponen nuevos enfoques de justicia y reparación de las violencias sexuales y de género.

Bibliografía

- Benhabib, S. (1992). “Models of Public Space: Hannah Arendt, the Liberal Tradition and Jürgen Habermas. En *Situating the Self: Gender, Community and Postmodernism in Contemporary Ethics* (pp. 89-120). Cambridge: Polity Press.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Broide, B. y S. Todaro. 2006. Funcionalidad social de la violencia de género. En: “Revista Internacional de Culturas & Literaturas”. VI Jornadas Nacionales Agora Philosophica. Mar de Plata- Argentina, Universidad Nacional de Mar del Plata. Septiembre de 2006. En: “Revista Herramienta” N° 36. revista@herramienta.com.ar. Ponencia.
- Butler, J. 2011 (1990). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Collins, P. H. (1998). “It’s All In the Family: Intersections of Gender, Race, and Nation”. *Hypatia* 13, 3: 62-82. DOI:10.1111/j.1527-2001.1998.tb01370.x
- Fassin, D. (2013). “Habitus, conciencia y deseo o la intimidad atravesada por el espacio público”. *Maguaré* 27, 1: 137-158.
- Fraser, N. (1999). “Repensando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia actualmente”. *Ecuador Debate* 46, 139-174.
- Fuentes, L.Y. (2019). “Cuentos que no son cuentos”: acoso sexual, violencia naturalizada en las aulas universitarias. *Nómadas*, 51, 135-153. Doi: 10.30578/nómadas.n51a8
- Godoy, M. y Comisión Feminista y de Asuntos de Género de Antropología – Las que luchan. (2020a). Informe sobre violencia sexual en el Programa de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá. <https://cuidemonosentrenos.wixsite.com/misitio>

- Godoy, M. y Comisión Feminista y de Asuntos de Género de Antropología – Las que luchan. (2020b). Segundo informe sobre violencia sexual en el Programa de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá. <https://cuidemonosentrenos.wixsite.com/mi-sitio>.
- Kelly, L. 1988. *Surviving Sexual Violence*. Cambridge: Polity Press.
- Guzmán, R. y Jiménez, M. L. (2015). “La interseccionalidad como instrumento analítico de interpelación en la violencia de género. Oñati Socio-legal Series [online], 5 (2), 596-612. <http://ssrn.com/abstract=2611644>.
- Hong, G. K. (2018). “Intersectional and Anticarceral Approaches to Sexual Violence in the Academy. Rethinking campus policies”. <https://www.aaup.org/article/intersectional-and-anti-carceral-approaches-sexual-violence-academy>
- Luongo, G. (2005). Contrapunto para cuatro voces: emergencias privadas/ urgencias públicas en la escritura de mujeres. *Revista signos*, 38(57), 111-122. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342005000100009>
- Moreno, S., Sanabria, P., Gonzalez, L. y Valencia, C. (2015). “¿“Sutilezas” de la discriminación y la violencia basada en el género? Situación de los y las estudiantes de pregrado y posgrado de una facultad de medicina en Bogotá D.C.”. *Revista Med*, 23(1), 29-39.
- Millett, K. (1970). *Sexual Politics*. Urbana: University of Illinois Press.
- Moreno-Cubillos, C., Luz Elena Sepúlveda-Gallego, L. y Restrepo-Rendón, L. (2013). “Prevalencia de violencia y discriminación contra la mujer en la Facultad de Ciencias para la Salud, Universidad de Caldas, Colombia, 2010-2011”. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 64(1), 12-20.
- Orrego, L. y Ariza, G. (2013). “La violencia de género en las universidades colombianas”. *Teoría e Sociedade* 21(2), 135-159.
- Rubin, G. (1975). “The Traffic in Women: Notes on the “Political Economy” of Sex”. En R. R. Reiter (Ed.), *Toward an Anthropology of Women*, pp. 157-210. New York: Monthly Review Press.
- Scott, J. (1996). “El género: Una categoría útil para el análisis histórico”. En Lamas. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, pp. 265-302. México: PUEG.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. Serie Antropología, Brasilia. http://www.escuelamagistratura.gov.ar/images/uploads/estructura_vg-rita_segato.pdf
- Stolcke, V. (2000). ¿Es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad y la naturaleza para la sociedad?”. *Política y Cultura*, 14:25-60

Entrevistas

Entrevista 0 (piloto). Hombre de 24 años, egresado del programa de Antropología, Facultad de Ciencias Humanas, sede Bogotá. Fecha: 21 de septiembre de 2021. Duración: 1 hora. Canal: Google Meet. Forma de registro: notas de campo y grabación de voz.

Entrevista 1. Mujer de 28 años, estudiante del programa de Artes Plásticas, Facultad de Artes, Sede Bogotá. Fecha: 21 de octubre de 2021. Duración. 1 h 20 min 18 s. Canal: Google Meet. Registro: notas de campo y grabación de voz.

Entrevista 2. Mujer de 28 años, egresada del programa de Ingeniería de Petróleos, Facultad de Minas, Sede Medellín. Fecha: 27 de octubre de 2021. Duración. 2 h 13 min 08 s. Canal: Google Meets. Registro: notas de campo y grabación de voz.

Entrevista 3. Mujer de 35 años, egresada del programa de Ingeniería de Sistemas e Informática, Facultad de Minas, Sede Medellín. Fecha: 29 de octubre de 2021. Duración. 1 h 21 min 26 s. Registro: notas de campo y grabación de voz.

Entrevista 4. Mujer de 19 años, estudiante del programa de Ingeniería Química, Facultad de Minas, Sede Medellín. Fecha: 4 de noviembre de 2021. Duración. 1 h. Registro: notas de campo.

Entrevista 5. Mujer de 27 años, egresada del programa de Ingeniería de Petróleos, Facultad de Minas, Sede Medellín. Fecha: 10 de noviembre de 2021. Duración. 1 h 38 min 59 s. Registro: notas de campo y grabación de voz.

Entrevista 6. Mujer de 23 años, estudiante del programa de Arquitectura, Facultad de Artes, Sede Bogotá. Fecha: 1 de diciembre de 2021. Duración. 2 h. Canal: Google Meets. Registro: notas de campo y grabación de voz.

Entrevista 7. Hombre de 27 años, egresado del programa de Diseño Industrial, Facultad de Artes, Sede Bogotá. Fecha: 15 de diciembre de 2021. Duración. 2 h 10 min 46 s. Registro: notas de campo y grabación de voz.

Entrevista 9. Mujer de 34 años, egresada del programa de Diseño Gráfico, Facultad de Artes, Sede Bogotá. Fecha: 8 de febrero de 2022. Duración. 2 h. Registro: notas de campo.

Entrevista 10. Hombre de 30 años, egresado del programa de Diseño Gráfico, Facultad de Artes, Sede Bogotá. Fecha: 16 de febrero de 2022. Duración. 1 h 16 min 54 s. Registro: notas de campo y grabación de voz.

Entrevista 11. Hombre de 28 años, egresado del programa de Arquitectura, Facultad de Artes, Sede Bogotá. Fecha: 15 de febrero de 2022. Duración. 1 h 27 min 32 s. Canal: Google Meets. Registro: notas de campo y grabación de voz.

Entrevista 12. Mujer de 25 años, egresada del programa de Diseño Gráfico y estudiante del programa de Diseño Industrial, Facultad de Artes, Sede Bogotá. Fecha: 23 de febrero de 2022. Duración. 48 min 30 s. Registro: notas de campo y grabación de voz.

Entrevista 13. Mujer de 30 años, egresada del programa de Diseño Gráfico, Facultad de Artes, Sede Bogotá. Fecha: 7 de marzo de 2022. Duración. 55 min 32 s. Registro: notas de campo y grabación de voz.

Entrevista 15. Hombre de 32 años, egresado del programa de Diseño Gráfico, Facultad de Artes, Sede Bogotá. Fecha: 25 de abril de 2022. Duración. 50 min 04 s. Registro: notas de campo y grabación de voz.

Entrevista 16. Mujer de 23 años, estudiante del programa de Diseño Gráfico, Facultad de Artes, Sede Bogotá. Fecha: 3 de mayo de 2022. Duración. 2 h 36 min 26 s. Registro: notas de campo y grabación de voz.

Entrevista 17. Mujer de 24 años, estudiante del programa de Artes Plásticas, Facultad de Artes, Sede Bogotá. Fecha: 13 de mayo de 2022. Duración. 1 h 8 min 20 s. Canal: Google Meets. Registro: notas de campo y grabación de voz.

Entrevista 18. Mujer de 32 años, estudiante del programa de Ingeniería Civil, Facultad de Minas, Sede Medellín. Fecha: 18 de mayo de 2022. Duración. 2 h 40 min. Registro: notas de campo y grabación de voz.

Entrevista 19. Mujer de 36 años, estudiante del programa de Diseño Industrial, Facultad de Artes, Sede Bogotá. Fecha: 2 de junio de 2022. Duración. 1 h 38 min 46 ss. Registro: notas de campo y grabación de voz.

Talleres de cartografía

Taller 0 (Piloto). Taller realizado con la representación estudiantil y de género de la Facultad de Medicina, Sede Bogotá. Fecha: 26 de julio de 2022. Duración: 2 h. Modalidad: virtual. Registros: notas de campo, grabación de voz, capturas de pantalla y fotografías de los resultados de las actividades.

Taller 1. Taller realizado con la representación estudiantil de la Facultad de Minas, sede Medellín. Fecha: 16 de noviembre de 2021. Duración: 2 h. Modalidad: virtual. Registros: notas de campo, grabación de voz, capturas de pantalla y fotografías de los resultados de las actividades.

Taller 2. Taller realizado con estudiantes de últimos grados de la Facultad de Artes, sede Bogotá. Fecha: 8 de marzo de 2022. Duración: 2 h. Modalidad: presencial. Registros: notas de campo, grabación de voz, capturas de pantalla y fotografías de los resultados de las actividades.

Taller 3. Taller realizado con estudiantes de la Facultad de Minas, sede Medellín. Fecha: 22 de marzo de 2022. Duración: 2 h. Modalidad: presencial. Registros: notas de campo, grabación de voz, capturas de pantalla y fotografías de los resultados de las actividades.

Taller 4. Taller realizado con estudiantes de la Facultad de Minas, sede Medellín. Fecha: 25 de marzo de 2022. Duración: 2 h. Modalidad: presencial. Registros: notas de campo, grabación de voz, capturas de pantalla y fotografías de los resultados de las actividades.

Taller 5. Taller realizado con estudiantes del programa de Diseño Gráfico, curso de Señalética, Facultad de Artes, sede Bogotá. Fecha: 8 de junio de 2022. Duración: 2 h. Modalidad: presencial. Registros: notas de campo, grabación de voz, capturas de pantalla y fotografías de los resultados de las actividades.

CAPÍTULO 10

Mujeres en el centro de la escena para prevenir la violencia de género

María del Carmen Trejo Colchado

Resumen

El presente trabajo aborda la conveniencia de utilizar el teatro con perspectiva de género como un medio de sensibilización que contribuya a prevenir la violencia contra las mujeres. El estudio ofrece una revisión de la metodología realizada por la artista escénica mexicana Carmen Trejo Colchado para la creación una obra de teatro didáctica e itinerante, que visibiliza las formas “sutiles” de la violencia de género que se ejercen cotidianamente contra las mujeres en México, tomando para ese fin algunos elementos de la *técnica del distanciamiento o extrañamiento* desarrollado por el dramaturgo y director de escena alemán Bertolt Brecht (1898-1956). Asimismo, se recurrió al modelo narrativo conocido como *La aventura del héroe o monomito*, planteado en 1949 por Joseph Campbell (1904-1987), profesor y mitólogo estadounidense en su compendio “El héroe de las mil caras”, el cual es representado casi invariablemente por varones en mitos clásicos y relatos históricos. La obra teatral “¿Qué veo cuando me veo?” junto con el debate guiado que la complementa, surgió de la necesidad de colocar a las mujeres en el centro de los universos dramáticos con empatía, con sentido del humor crítico y sin revictimizarlas, siendo útil para sensibilizar y capacitar a servidoras y servidores públicos, estudiantes y docentes de nivel superior, en materia de Derechos humanos de las mujeres y prevención de la violencia de género.

Palabras clave: teatro didáctico, sensibilización, derechos humanos de las mujeres

Antecedentes y justificación

El teatro tiene una estructura distinta a la estructura de cualquier otra actividad artística o social. Es un hecho físico, es decir una actividad realizada por seres humanos en un tiempo y un espacio concretos. Simultáneamente, es una realidad simbólica que crea un mundo imaginario con su propia coherencia interna, tendiendo así un puente entre la realidad y la ficción.

En tanto hecho físico y simbólico el teatro se relaciona con el orden social en que está inmerso,

por lo que se constituye como un instrumento eficaz para diseminar modelos de comportamiento, ideas, valores y creencias entre las sociedades y los individuos, contribuyendo a la conformación de imaginarios colectivos.

Desde los orígenes del teatro occidental y hasta la actualidad, los hombres (varones) han sido puestos en los escenarios como los protagonistas de las ficciones, socializando la mirada androcéntrica del mundo, con la cual los varones son considerados el centro del universo y de la vida, “fomentado la invisibilización femenina, silenciando la voz de las mujeres y negando casi su existencia” (Cid, 2002). En 2012, cuando la artista realizó su investigación, en la Ciudad de México era muy escasa la oferta de puestas en escena creadas por artistas independientes y/o por instituciones culturales gubernamentales escritas y/o dirigidas por mujeres y cuyos temas centrales estuvieran orientados a prevenir la violencia de género o a difundir los Derechos Humanos de las mujeres. Sin embargo, había y sigue habiendo obras que, al abordar temas relacionados a las problemáticas de las mujeres, recrean casos de violencia y reproducen voluntaria o involuntariamente roles y estereotipos de género.

Problema

En México, el teatro no ha “escapado” a la mirada androcéntrica del acontecer humano y ha contribuido a la construcción de imaginarios colectivos que justifican y perpetúan la desigualdad social y la violencia contra las mujeres y las niñas, a través de la reiterada representación de personajes femeninos subordinados a los masculinos.

Objetivo de la investigación

Crear una obra de teatro didáctica e itinerante con perspectiva de género, protagonizada por una mujer que al emprender *la aventura del héroe*, según el modelo de Joseph Campbell, haga evidentes diferentes tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, con la finalidad de detonar procesos de sensibilización entre servidoras y servidores públicos, así como entre estudiantes y docentes de nivel superior, ubicados en zonas urbanas del país, para contribuir a la prevención de la violencia de género, y difundir los derechos humanos de las mujeres, en centros de trabajo, de estudios y plazas públicas. }

Marco teórico

Joseph Campbell, en su libro *El héroe de las mil caras. Psicoanálisis del mito* (1972), analiza y compara numerosos mitos clásicos de diferentes partes del mundo para explicar que todos se desarrollan siguiendo la misma estructura narrativa, a la cual llamó *monomito* o *mito único*, más conocida como *la aventura del héroe*.

“El héroe inicia su aventura desde el mundo de todos los días hacia una región de prodigios sobrenaturales, se enfrenta con fuerzas fabulosas y gana una victoria decisiva; el héroe regresa de su

misteriosa aventura con la fuerza de otorgar dones a sus hermanos” (Campbell, 1972, p. s/f)

Este modelo narrativo se conforma por diecisiete etapas o pasos que pueden resumirse en tres: la partida, la iniciación y el retorno.

Bertolt Brecht, dramaturgo alemán, poeta y pensador marxista, centró su teoría y práctica en lograr que el teatro fuera un espacio para la reflexión, el pensamiento y la crítica, no para el entretenimiento, ni para copiar la realidad. Basándose en diferentes manifestaciones del teatro medieval y oriental desarrolló la técnica del *Verfremdungseffekt*, o efecto del distanciamiento (Brecht, 1970) que propone utilizar recursos escénicos para activar la atención crítica del público y evitar que se involucre sentimentalmente con lo representado.

Canciones para cortar la acción dramática, iluminación no convencional, personajes dando consejos al público, uso de rótulos o pancartas, movimientos actorales exagerados, son algunos de los recursos que propone Brecht despertar y mantener la toma de conciencia del público ante la escenificación de un problema social.

La teoría y práctica teatral de Brecht ha hecho grandes aportaciones al teatro didáctico, ya que éste último entraña siempre un compromiso social y está orientado a reflexionar para solucionar un problema de una colectividad con una temporalidad determinada.

De la investigación para crear este proyecto escénico, particularmente el argumento dramático, se destaca que los contenidos fueron elaborados tomando en consideración instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que ha sentado un precedente para los Derechos humanos de las mujeres, y la prevención de la violencia.

La autora tomó conceptos y disposiciones normativas de esos instrumentos jurídicos, como la Dignidad humana, la no discriminación y la eliminación de estereotipos de género, para transformarlos en situaciones susceptibles de ser representados en la escena y llevarlos a mostrar la desigualdad que viven las mujeres cotidianamente. Los lineamientos que han sido pieza clave para la investigación y creación de la obra de teatro se encuentran en los siguientes documentos:

- Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém do Pará de 1994.
- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Declaración y Plataforma de Acción de Beijín de 1995.
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres, Plan Nacional de Desarrollo, 2000-2006.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia promulgada en 2007.

Método

A manera de esquema puede decirse que una puesta en escena de estructura clásica (introducción-clímax-desenlace) tiene dos componentes: el argumento dramático que se refiere a lo *que se quiere decir* y la representación que corresponde al *cómo se quiere decir*.

Para crear y desarrollar el argumento dramático y lo representado bajo una estructura clásica, la autora de la obra “¿Qué veo cuando me veo?”, se propuso como premisas éticas: que las mujeres sean el centro de los universos dramáticos, representarlas con dignidad y alegría, destacando las decisiones que toman para transformarse a sí mismas. Utilizar el humor como una herramienta crítica que magnifica hasta el absurdo los estereotipos y roles de género. No utilizar gestos de violencia explícita, ni provocar sentimientos de conmiseración o impotencia en el público.

Apoyándose en el modelo narrativo llamado *La aventura del héroe* de Joseph Campbell, así como en nociones de la técnica del distanciamiento de Bertold Brecht, la creadora dio a su investigación un formato de teatro didáctico que se pregunta por la problemática social de la violencia contra las mujeres, teniendo como protagonista a una secretaria mexicana llamada *Magnolia*, de entre 40 y 45 años de edad. Se eligió esta profesión porque es representativa de muchas mujeres trabajadoras en nuestro país.

El propósito más significativo para la creadora fue lograr que su protagonista hiciera el mismo recorrido de los héroes míticos y religiosos que han trascendido en la historia. Ese viaje circular que cambia la vida a los varones que pasan por grandes dificultades antes de conseguir un objetivo y volver a casa para compartir con sus semejantes los conocimientos adquiridos.

Con una clara intensión ética y estética, la protagonista de “¿Qué veo cuando me veo?” es una mujer que quiere andar el mismo camino que han recorrido Buda, Cristo, Ulises, Orfeo, Dante o Luke Skywalker transitando de la ignorancia al conocimiento.

La puesta en escena se desarrolla en escenarios prácticamente vacíos. Para lograr ocasionalmente el efecto de distanciamiento se utilizan recursos como: rompimiento de la cuarta pared (las personajes interrumpen sus acciones e interactúan momentáneamente con el público). Irrupción de música en vivo (cuando la protagonista está llegando a una emoción profunda, frena sus sentimientos y canta, poniendo en evidencia que letras de algunas canciones populares mexicanas reproducen la condición de subordinación de las mujeres a los hombres). Cambio de papeles (frente al público, con sencillos elementos de vestuario y utilería, las personajes toman el papel de otras).

La aventura de Magnolia inicia dentro de su casa. Deseando materializar el oculto sueño de ser cantante, se mira al espejo mientras ensaya una canción. Accidentalmente, toca su reflejo quien cobra vida independiente. Igual que los héroes míticos, la secretaria recibe ayuda de un ser sobrenatural, en este caso de su propio *Reflejo*, quien le hace saber que su “flama interior” se está apagando, por lo que su vida está en riesgo y la única manera de recuperarla es haciendo un viaje a través del espejo.

El viaje de la protagonista tiene un objetivo: avivar la “flama interior”. Este elemento fantástico es una metáfora de la Dignidad humana y fue tomado de la forma en que la Doctora Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña, abogada e investigadora mexicana especialista en derechos humanos y el estatus legal de las mujeres, ejemplificó el concepto, en una de sus exposiciones en el marco del XV Diplomado de Violencia familiar y Derechos humanos, impartido en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en marzo de 2013, *-Se siente como una flamita. Es algo que se siente en lo interno. En el cuerpo. Porque vibra en el pecho. Es el respeto y la estima que cada persona tiene para sí misma, para las y los demás. Es lo que nos hace iguales a hombres y mujeres. Antípoda de la humillación. Por eso, hasta las niñas y los niños saben cuándo algo es injusto-*.

Mientras avanza en su viaje, *Magnolia* va reconociendo las opresiones de las que ella y otras mujeres han sido sujeto. A pesar de los obstáculos a los que se enfrenta, logra reavivar su “flama interior” y con ésta recupera la fuerza para concretar su sueño máspreciado, pues ha decidido que nadie volverá a dañar su dignidad.

Así *Magnolia* transita de la ignorancia de las formas de violencia al conocimiento de sus derechos humanos y la defensa de su dignidad. Conocimientos que la transforman en escena y que se comparten con el público tanto con el desenlace de la ficción como en el debate guiado que se realiza al concluir la obra de teatro.

Resultados

La obra teatral con música en vivo “¿Qué veo cuando me veo?”*, escrita y dirigida por la Licda. María del Carmen Trejo Colchado orientada a motivar al público a tomar un rol activo y no sólo receptivo, alentando la problematización de experiencias personales y la elaboración de propuestas para promover el respeto a la Dignidad y los Derechos humanos de las mujeres, se estrenó en marzo de 2013, como conferencia magistral durante el 1er. Congreso Internacional “Mejores prácticas para erradicar la violencia contra las mujeres”, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México y Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología

Esta dramaturgia creada desde un enfoque de género, ha funcionado como una estrategia de prevención social de la violencia de género contra las mujeres, ya que por una parte evidencia factores de riesgo individuales, familiares, comunitarios y sociales que perpetúan las desigualdades y la violencia, y por otra, acerca lúdicamente a las y los espectadores al origen multicausal de la violencia, contribuyendo a la identificación de patrones socio-culturales que han colocado históricamente a las mujeres en situaciones de desventaja respecto a los hombres, disponiendo al público a la transformación social.

Por la aceptación que ha tenido entre diferentes públicos, a través de eventos organizados por instituciones del gobierno estatal, federal y municipal, así como por universidades como parte de sus programas de sensibilización y capacitación en materia de igualdad y el derecho de las mujeres a

una vida libre de violencia, este proyecto teatral se ha posicionado como una actividad de capacitación que apoya la profesionalización de servidoras y servidores públicos, con cargos de alta dirección, mandos medios y administrativos, así como estudiantes y personal docente de nivel superior. En 2015, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal otorgó a la Asociación Civil Ellas en Escena una Mención Especial por el proyecto “Creando conciencia para desnaturalizar la violencia contra las mujeres, a través del teatro”, proyecto que tiene como aspecto central la mencionada obra teatral.

* No. de registro ante INDAUTOR 03-2014-060309563200-1

Presentaciones de “¿Qué veo cuando me veo?” en instituciones de estudios superiores

De 2013 a 2019, se han realizado 10 presentaciones para personal docente, administrativo y alumnado de diversas instituciones de educación superior en México, impactando aproximadamente a 6,610 espectadoras y espectadores.

Tabla 1

Presentaciones para personal docente

| AÑO | INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR | No. Espectadoras/ espectadores |
|------|--|-----------------------------------|
| 2013 | Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México | 250 |
| | Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo | 400 |
| | Universidad Autónoma de San Luis Potosí Colegio de San Luis AC | 200 |
| 2015 | Universidad Autónoma de Guerrero | 1000 |
| | Colegio de San Luis AC | 180 |
| 2016 | Instituto Tecnológico de Tepic | 1000 |
| | Universidad Autónoma de Guerrero | 2000 |
| | Universidad Autónoma de la Ciudad de México | 80 |
| 2019 | Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México | 1500 |

Presentaciones destacadas para servidoras y servidores públicos

De las presentaciones realizadas entre 2014 y 2019 para instituciones del gobierno federal y estatal,

se destacan 6, a las que asistieron aproximadamente 9,450 personas quienes participaron en eventos de sensibilización y capacitación llevados a cabo en varios estados de la República Mexicana.

Tabla 2

Presentaciones para servidoras y servidores públicos

| AÑO | INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES | No. Espectadoras/ espectadores |
|------|---|-----------------------------------|
| 2014 | Instituto Hidalguense de las Mujeres; Sistema DIF; Secretarías de Educación Pública y de Gobierno del Estado de Hidalgo | 3,000 |
| | Instituto Hidalguense de las Mujeres | 3,800 |
| 2017 | Secretaría de la Defensa Nacional | 600 |
| | Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México | 100 |
| 2018 | Suprema Corte de Justicia de la Nación | 750 |
| 2019 | Secretaría de la Defensa Nacional | 1,200 |

Conclusiones y recomendaciones

La prevención de la violencia de género contra las mujeres sigue siendo una materia pendiente. Mientras el foco de atención se encuentra en la persecución y sanción a los agresores, las acciones preventivas se limitan a realizar actividades superficiales e incompletas, lejanas a la raíz estructural y socio-cultural del problema. “¿Qué veo cuando me veo?” y su posterior debate guiado, a cargo de especialistas de Ellas en Escena AC visibiliza factores de riesgo y factores de protección que contribuyen a disminuir el peligro de ser víctima de cualquier tipo de violencia o discriminación por ser mujer. A través de una eficaz y novedosa opción de educación no formal se coloca al teatro al servicio de la sensibilización para la transformación social, permitiendo reflexionar y cuestionar hacia dónde dirigir los esfuerzos para garantizar la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Actualmente, existe una gran oferta cultural enfocada a las mujeres: festivales, encuentros, coloquios, talleres, círculos de reflexión, páginas web, entre otros, para visibilizar el trabajo escénico que ellas realizan, así como para abordar las problemáticas que las aquejan, sin embargo es importante que las creadoras involucradas en las diferentes áreas del arte teatral, conozcan y apliquen los elementos básicos de la perspectiva de género, a fin de incidir positivamente en un cambio cultural encaminado a que las mujeres disfruten plenamente de todos sus derechos.

Ser una artista con una ética basada en los Derechos Humanos de las mujeres genera un cambio en

la forma de representarlas en el arte, creando nuevas formas de mirarnos, de contar historias, de nombrar el mundo y de hacer memoria.

Bibliografía

Brecht, B. (1970) *Escritos sobre teatro – Selección de Jorge Haker*, editorial Nueva Visión, Argentina.

Campbell, J. (1972). *El héroe de las mil caras. Psicoanálisis del mito*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México.

Cid, R. (2002). *Mujeres en la Historia. Guía didáctica del taller de Tiempo Propio*, editorial Instituto Asturiano de la Mujer, España.

CAPÍTULO II

Rol de la mujer en la educación, “en un proyecto denominado familia”

Alipia Avendaño Enciso
Julia Alejandra Armenta Gámez

Resumen

La familia bajo el modelo educativo mexicano se establece que los papás deben jugar el papel estrategias en la educación formal de los estudiantes, además de apoyarles en su desarrollo la instrucción educativa. No solo en registro de sus hijos en el sistema educativo, acompañamiento escolar (asistencia juntas o aportaciones) asesoría, soporte en dudas y comparsa en toda su instrucción educativa. De ahí la relevancia del abordaje de la familia, en el nuevo papel de la educación en México, porque ante todo presume el papel tradicional de la familia, ampliada por redes de parentesco y de amigos o vecinos. Sin embargo, las familias se han transformado a través de los años, en su configuración y sus nuevos roles de familia. Sin duda estos cambios a lo largo de la historia, especialmente en los roles de participación de la mamá y del papá, en especial en la actualidad con la formación educativa formal. A la par se ha generado la recomposición de la propia familia, la mujer ha llegado influir más en la familia, ha contar con más derechos, mayor participación en la vida social, política y laboral.

Palabras clave: familia, rol, educación.

La historia de la familia desde una mirada socio-antropológica

La familia a lo largo de la historia ha sufrido cambios dentro de su estructura, es decir, lo que hoy conocemos como una familia o más bien *la familia moderna* no lo era en épocas pasadas. Se podría encontrar que los roles que poseía cada individuo dentro de la familia o la jerarquización los distinguían principalmente por su sexo femenino o masculino, así mismo desde su origen la familia no tenía la finalidad de ser un “núcleo” como el que se conoce actualmente con el modelo de mamá, papá e hijos/as.

Engels (1884) relata sobre el proceso histórico de la familia dividiéndolo en tres tiempos. El primero es el salvajismo, menciona que la familia en ese tiempo no se encontraba institucionalizada como hoy la conocemos, era una época nada civilizada, además que los individuos se encontraban por grupos y no había algo que los pudiera unir.

En la siguiente etapa se conoció como la barbarie en donde se puede decir que se encontraba un poco más organizada que la anterior, existe más la unión entre hombre y mujeres para formar un núcleo familiar.

En la tercera etapa se conoce como la civilización, en donde la familia tiene como característica que sean monógamas, es decir, que el matrimonio se encuentra formado por un hombre y una mujer. Unos de los fines de la familia monógama era la procreación de hijos en donde la paternidad fuera indiscutible para los bienes herederos y económicos que los padres otorgan, bajo un dominio estrictamente patriarcal y de los hombres.

Engels (2017) menciona que dentro de la familia había una división entre los roles de hombre y mujer, el primero era el encargado del sustento del hogar, además de crear los instrumentos o artefactos para su trabajo mientras que el segundo tenía el compromiso de encargarse de lo doméstico que para el hombre lo menosprecia pues lo consideraba como algo insignificante para el realizarlo.

Ferrufino (1981), en el siglo XX la familia sufre otro cambio en la época de la industrialización, menciona que dentro de ella hay una transición del trabajo en el hogar para trabajar en las fábricas en incorporarse a los avances tecnológicos y de comunicación, sufre un cambio dentro de su estructura y sus funciones esto con el fin de entrar a los procesos de producción económica.

Desde sus orígenes, el concepto de familia, los roles o la integración de esta ha cambiado. La palabra familia proviene del latín *familiae*, que significa “grupo de siervos y esclavos patrimonio del jefe de la gens”. Con esta definición etimológica hace referencia que el jefe de familia es el hombre a quien se debe obedecer y los otros integrantes como la esposa, los hijos o la servidumbre son los que deben de obedecer, aunque no necesariamente en esta definición se refiere a un lazo consanguíneo o de matrimonio como se conoce a la familia en la actualidad.

A través de la historia el concepto de familia, los roles de los integrantes y la forma en la que se encuentra constituida ha sufrido cambios, estos en la familia tienen que ver transformaciones y fenómenos sociopolíticos y económicos que han cambiado en la estructura y conformación de la familia, así lo describe Gutiérrez (2016) como ejemplos cuando la (el) jefa (e) de familia migra a la frontera norte en busca de un mejor salario, el que la mujer se incorpore al mercado laboral, los movimientos sociales dieron la formulación para las políticas de género y por último la aprobación de la unión de las parejas del mismo sexo.

Jefas de familias en México representan 21.2 % a nivel nacional y 78% están unidas, este último dato a lo largo de las recientes décadas se ha ido reduciendo, e inclusive la Ciudad de México, en este el 33% y el Estado de Sonora 34% de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía

(INEGI, 2020) son jefas de familias están al frente de un hogar, cabe remarcar que ambas ciudades cuentan con los mayores indicadores a nivel nacional, en este orden.

La familia nació bajo el influjo de la idea de la sociedad en progreso, y la explicación sobre los orígenes de la familia y las diferentes etapas de su desarrollo se interpretaba en estrecha relación con las transformaciones sociales más generales que en el ámbito público se producían. Las determinantes del desarrollo familiar se buscaban en factores externos: económicos, políticos, del derecho, demográficos, de urbanización, la moral social, en la relación entre producción y reproducción, etc. Lo cual no quiere decir que se ignoraron siempre los factores internos.

La concepción de la familia como célula básica de la sociedad nace en este modelo, y ella no sólo destaca la influencia que la sociedad ejerce sobre la familia, sino también el papel creador de la misma en el desarrollo de diferentes estructuras sociales de la modernidad y de conductas y valores sociales que se socializan en ese espacio. Lo principal que se deriva del modelo es que familia y sociedad-macro son dos variables recíprocamente determinadas, aunque algunos sociólogos efectivamente destacaron más el papel activo de la sociedad frente al de la familia. La comprensión de la familia como institución social presupone entender el orden familiar como una estructura cuya integración depende de una reglamentación jurídica y moral: de deberes y derechos que se distribuyen desigualmente entre los miembros parientes y que regulan las conductas y determinan las jerarquizaciones de roles y status. Existe algún orden regulador que legitima su existencia y la familia se define mejor como estructura cuando el orden es del tipo jurídico (Rodríguez, 2012).

Autores como Durkheim, Bourdieu, Althusser y Levi-Strauss han abordado en sus investigaciones el concepto de la familia y las características que conlleva en la intervención del aparato del Estado. Para Levis Strauss (1983) dos individuos de sexos diferentes que fundan un matrimonio procrean y crían los hijos, aparece como un fenómeno prácticamente universal, presente en todos los tipos de sociedades, por lo tanto, se le puede asumir como familia. En tanto Bourdieu (1994) la define como un conjunto de individuos emparentados ligados entre sí, ya sea por la alianza, matrimonio, filiación y que vivan bajo un mismo techo.

El concepto de familia ha sufrido cambios a lo largo de la historia, ya no necesariamente se define a la familia nuclear como una pareja que se encuentra en matrimonio y procrea hijos para su reproducción, sino que una familia también puede ser una pareja que no necesariamente se encuentren en matrimonio pero que si viven juntos: unión libre, familias monoparentales o amigos. Estas son nuevas formas de lazos familiares.

Oliva (2013) menciona que el concepto de familia que en la actualidad se presenta una transformación sustancial en atención a los nuevos modelos sociales en que ésta se desarrolla, ya no se considera integrada exclusivamente por los parientes y los cónyuges como tradicionalmente se les identificaba, es decir, es decir, vinculada por matrimonio y relaciones parentales; ahora y en atención a la dinámica social, se contemplan otras formas de relaciones humanas donde los miembros que la

integran se encuentran vinculados por lazos de afecto, de respeto, de convivencia y de solidaridad. Althusser (1990) la familia la define a través del Estado menciona que es una institución que se encarga de producir y reproducir prácticas en ella se incluye la ideología con la que cuenta la familia. La ideología de la familia va inculcando al hijo/a por parte de los padres o tutores encargados de su desarrollo.

Tanto como Althusser y Durkheim consideran a la familia no como algo natural sino como una institución que se encuentra determinada por roles, legitimidades y obligaciones.

Rol de la familia en la educación formal, informal y no formal

Los padres son los principales actores en la educación, son ellos quienes apoyan, guían, acompañan a la escuela. Aprenden y reaprenden conforme los grados que cursan en cada etapa escolar sus hijos. Fuera de la escuela también aportan y proporcionan herramientas, conocimientos o habilidades, mismas que no se enseñan dentro de un salón de clases y de la cual no se tiene una evaluación sistemática.

La educación se puede encontrar de tres maneras: educación formal, educación informal y educación no formal. Y de acuerdo Asenjo et al. (2012) definen la educación formal y la no formal de la siguiente manera:

- La primera hace en referencia a que es plenamente intencional y acontece en una estructura sistémica institucionalizada (escuela), lo cual suele conllevar el logro de titulaciones académicas reconocidas. Es la educación que está legal y administrativamente regulada.
- La segunda lo define un conjunto de actividades claramente intencionales que acontecen fuera del sistema escolar formal, y que no pretenden concluir con aprendizajes reconocidos oficialmente: El nivel de organización puede ser muy variable según la naturaleza del programa, desde altamente estructurado, al estilo escolar, hasta un mínimo nivel de estructuración.
- Y el tercero lo define como quien dirige su propio aprendizaje, aunque en unas ocasiones puede estar guiado por otros.

En este tipo de educación institucionalizada los padres apoyan para que los hijos puedan asistir a una escuela en donde se encuentran bajo la supervisión del docente y realicen actividades para su aprendizaje, pero en el caso de la educación no formal e informal no necesariamente en todos los casos se encuentran en un ambiente recreativo.

Características de padres de familia en la sociedad actual

Las transformaciones de la familia actual no solo en sus roles, sino también en su estructura y relaciones, como función de cada rol de los integrantes. Si bien se conocía a la familia como los encargados de procrear, reproducción económica, cuidar, enseñar y educar a sus hijos/as esa era una tarea social que los padres tenían el compromiso de cumplirla, pero actualmente los roles no solo se transforman, van en una dinámica distinta.

Sin embargo, instituciones como la iglesia o escuela continúan predominando ideario de una estructura familiar, como un elemento estático y no dinámico, sin un enfoque de las propias características nuevas dinámicas sociales.

Uno de sus principales motivos en la función de la familia son las especializaciones que componen los subsistemas que componen el sistema social (Parsons, 1966). Sobre esto Parsons indica la autosuficiencia de una sociedad está determinada por necesidades básicas, como el orden, los bienes y servicios, la educación y el bienestar en general, por ende, el cambio está presente.

Sin embargo, esa sociedad tradicional en las últimas décadas se ha ido transformando, y la inserción del trabajo de la mujer representa un factor clave para conocer las funciones de ellas dentro de la familia, ahora los nuevos roles o el compromiso de dedicarse a diversas actividades desde la vida pública, económico y/o político, por supuesto como madre.

Los padres de familia insertos en el sector laboral por lo general tienen menos tiempo en su hogar, y para dedicarle a los temas de educación y enseñanza de sus hijos/as por lo cual en algunas ocasiones optan por clases particulares para coadyuvar con las actividades escolares.

En esta nueva etapa en la que vivimos los roles dentro de la familia tradicionales se han transformado. A la mujer se le confería el rol como la encargada de procrear y de administrar el hogar y al hombre como el sustento económico de la familia. Esto ha llegado a cambiar en México a partir de la década de los setenta, ya que la mujer accede al mercado laboral y al prepararse en su educación logra acceder a mejores posicionamientos en el mercado laboral como es el caso de los hombres, y así también poder llevar un sustento más a la familia y hoy se suman más jefas de familias.

Esto ha sido resultado de los procesos, cambios y Movimientos de Liberación Feministas del siglo XX que gracias a ese activismo se ha puesto en manifiesto la situación de desigualdad que tenían las mujeres y en algunos estados se encargaron de crear políticas y programas en donde tratan de revertir la desigualdad de la mujer (Gámez y Ángeles, 2005).

Rompimiento y confrontación

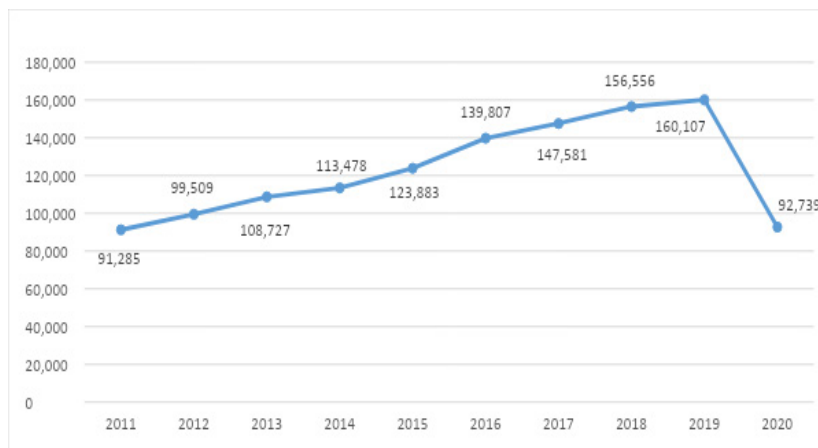
Unión de la pareja tenía un valor victoriano como algo sagrado o legítimo por la sociedad, se esperaba fuera una unión duradera. Poder sobre la mujer objeto, sus bienes y todo desposeyera mediante la consolidación del matrimonio, sin embargo, en las décadas recientes se ha dado un cambio cada vez más drástico, expresión de ello son la tasa de divorcio desde el 2000 hasta el 2019 paso de 91,285 a 160,107 (INEGI 2021) respectivamente, así mismo llegó a aumentar el número de unión libre.

El divorcio representa una separación legal o legítima entre una pareja quien se encontraba en una unión legal en donde proceden a separar por diferentes motivos como; infidelidad, violencia o diversas causales. El punto de índice de divorcio se tomó como referente en el presente documento

como afecto en la responsabilidad tutelar en la formación formal del educando, quien o quienes efectuara el rol interacción en y de la Escuela y tarea, o ejercicios vinculados con su área formativa. De acuerdo datos del INEGI en el año 2020 se registraron 92,739 divorcios, de esto el 66.2% fue divorcio tipo incausado, y el 32.4% fue divorcio tipo (acuerdo) mutuo como se muestra en la figura 1 desde el año 2011 se incrementó el número de divorcios en país, hasta en el año 2020 en donde bajo la tasa de divorcio casi a la mitad (fenómeno Covid-19). Sin embargo, en el 2021, se registraron 149 675 divorcios, lo que representa un incremento de 61.4 % con respecto a 2020 (INEGI, 2022). Lo importante de la gráfica es que cada año los divorcios fueron en aumento en número, a excepción del 2020.

Figura 1

Tasa de divorcio del 2011 hasta 2020



Nota. Elaboración en base a datos de INEGI, 2020

Jefas de familias

Las jefas de familias son aquellas mujeres que tienen uno o más hijos, pero se encuentran solas en la crianza de los hijos y en el manejo del hogar. Esto puede darse por varias circunstancias ya sea por elección propia o por la ausencia del papá. Al ser madres solteras en la mayoría de los casos ocupan más apoyo en el cuidado, la crianza y la educación del hijo(a) o de los hijos (as) pues tiene la responsabilidad de ellos y de trabajar para poder sostenerlos económicamente y en algunas ocasiones pueden sufrir desigual y/o violencia de género (CEDAW, 2022).

De acuerdo con datos del INEGI en el 2014, por cada 100 mujeres 33 de ellas entre la edad de 15 a 54 años no unidas, jefas de familias, con al menos un hijo nacido vivo, son solteras. En el censo del INEGI 2020 el 31.55 % de la población femenina de 12 años y más son madres solteras que equivale a 16,398,178 de mujeres en esta situación.

Para este tipo de madres existen apoyo como el programa “Jefa de familia” que consiste en dar

un apoyo económico mensual para disminuir la situación de vulnerabilidad y pobreza para la jefa madre de familia.

Comentarios preliminares

Existe una recomposición de la familia, donde las jefas de familias representan 34%, quienes su rol de ser aportadoras económicas y sus largas jornadas, sus responsabilidades en el hogar, y bajos ingreso, no les permite tener redes o pagar asesores de apoyo para tareas académicas.

Por ello se comprende parte de lo hasta recopilado hasta hoy, se rescata la baja participación de los padres de familia, quienes no ha llegado a intervenir lo necesario dentro del proyecto modelo educativo. A la par el Estado al asignar obligaciones académicas a los padres, a la par desconoce las problemáticas que tienen las escuelas, el personal docente y padres de familia (en particular madres trabajadoras) para cumplir con los programas de los jóvenes en educación formal.

Una de las causales a considerar es la pobreza, las jornadas laborales para contribuir a su economía familiar, los niveles de integración o desintegración de las mismas.

Se requieren genera más becas de apoyo para familias, en especial para jefas de familias y para jóvenes de excelencia de bajos recursos, “para motivarlos”. Si bien estos proyectos están presentes, aún falta para cubrir a este gran sector.

Un elemento importante creas programas o pláticas en las escuelas sobre diversos temas como reproducción sexual (para prevenir embarazos no deseados o enfermedades), psicológicos, adicciones, entre otros, por lo vulnerable que son los jóvenes.

Sería bueno tomar en consideración el crear pláticas para orientar a los padres de familia, de manera complementaria, estrategia para estar al pendiente de sus hijos, o conjugar a través de redes. Trabajando en unión, se podría otorgar un mejor bienestar a los jóvenes, en particular en jovencitas que requieren permanecer y prepararse en sus estudios académicos, y así continuar rompiendo el techo de cristal.

Un comentario final es que varias madres de familia su nivel educativo es en promedio educación media superior o carrera trunca. Por otra parte, si se observa los datos de la Secretaria de Educación Pública logro en el nivel de alfabetización de toda la población, en particular como se cierra de brecha de desigualdad de género, donde equidad se ha alcanzado, en algunos casos feminización va en proceso.

Bibliografía

- Asenjo, E., Asensio, M. & Rodríguez, M. (2012). Aprendizaje informal. Serie Iberoamericana de museología. Vol.2. España: Universidad Autónoma de Madrid. septiembre de 2022 https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/11469/57000_3.pdf?sequence=1
- Bourdieu, P. (2007). Estructura, habitus y prácticas. El sentido práctico. (pp: 85-106). México:

- Siglo XXI. https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Bordieu - El sentido práctico-3_compressed.pdf
- Bourdieu, P. (1994). “Espíritu de familia”. En: Neufeld, M.R.; Grinberg, M.; Tiscornia, S. y Wallace, S. (comps.) *Antropología Social y Política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento*. Argentina: EUDEBA
- Convención sobre los Derechos de las Mujeres (CEDAW). (2022). La convención sobre los Derechos de las Mujeres. CEDAW. <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2016/01/la-cedaw-conveccion-derechos-de-las-mujeres>
- Engels, F. (2017). El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. México; Grijalbo. https://www.marxists.org/espanol/me/1880s/origen/el_origen_de_la_familia.pdf
- Ferrufino, L. (1981) Polémica teórica sobre la familia y su papel en la sociedad. *maguere Revista del departamento de antropología de la universidad nacional de Colombia*, 1(1), 159 - 176. <https://www.bing.com/search?q=ferrufino+1981&cvid=6bab8898babc49a6a9d596af0daf0add&aqs=edge..69i57.3034j0j4&FORM=ANAB01&DAF1=1&PC=U531>
- Gámez., A., & Ángeles, M. (2005) El trabajo femenino en el contexto de la reestructuración económica mundial de fines del siglo XX. *Foro Internacional* 180. México. <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1774/1764>
- Institución Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Cuéntame INEGI. México: INEGI. <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P>
- Institución Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). Comunicado de prensa INEGI. NÚM. 561/22, 28 de septiembre 2022, p.p. 1/17. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/sala-deprensa/boletines/2022/EstDiv/Divorcios2021.pdf>
- Oliva, E. (2013). *El divorcio incausado en México*. México: Editorial: Oliva Gómez, Eduardo.
- Rodríguez, N. (2012). Un acercamiento a la familia desde una perspectiva sociológica. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. <https://www.eumed.net/rev/cccss/20/nerf.html>

CAPÍTULO 12

Jóvenes agresores en ambientes familiares adversos

Giovana Rocío Díaz Grijalva
Joselyn López López
Eneida Ochoa Avila
María Teresa Fernández Niztal

Resumen

Las conductas agresoras en México han ido en aumento en la última década, se encuentra más presentes en los hombres que en mujeres. Muchos factores dependen de que se propicie este comportamiento antisocial como lo es el ambiente familiar, el contexto social, la personalidad, actores educativos, entre otros. La presente investigación tuvo por objetivo el de identificar las diferencias entre el clima familiar entre hombres y mujeres y su relación con conductas agresivas física-verbal y autoestima. El estudio fue de corte transversal no experimental, se aplicaron instrumentos de Clima Familiar, Conducta Agresiva y Autoestima a 91 hombres y 96 mujeres de entre 11 a 16 años estudiantes de secundaria en Ciudad Obregón de escuelas públicas y privadas. Los resultados mostraron diferencias entre conductas de agresión verbal (Sig., .006) y agresión física (Sig., .001) entre hombres y mujeres. En conclusión, se vio reflejado mayores conductas agresivas física-verbal en hombres que, en mujeres, por lo cual se recomienda trabajar en prevenir a través de programas especializados a la población adolescentes para evitar su inserción a los centros penitenciarios y mejorar la convivencia entre sus pares procurando un bienestar social.

Palabras clave: agresividad, factores de riesgo, percepción familiar.

Antecedentes

La violencia en los jóvenes adolescentes de entre 13 a 15 años de edad, es una manifestación derivado

de múltiples factores que pueden ser influidas por variables de tipo psicológico, emocional, físico, sexual, social, institucional, y puede darse en distintos ámbitos: comunitario, familiar, institucional, etc.; el origen de la violencia en su manifestación verbal o física puede originarse por diversas causas relacionadas al desmembramiento social existente en el país, sean estas de género, sociales o económicas de acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2022).

Las manifestaciones agresivas han sido, desafortunadamente, una constante en Latinoamérica. Un estudio de Gutiérrez-Quintanilla y Portillo-García (2016) realizaron un estudio con 3,349 jóvenes salvadoreños para analizar el comportamiento agresivo asociado a la personalidad, el trabajo arrojó que los jóvenes con mayor riesgo en incidir e incurrir en conductas violentas son del sexo masculino, residentes urbanos y centros educativos privados.

Arias (2017) realizó una investigación de tipo correlacional, tipo básica, diseño no experimental transaccional, la población estuvo conformada por 8,808 estudiantes de secundaria. Las técnicas de recolección de datos fueron las encuestas y los instrumentos fue el cuestionario – escala para la variable bullying, funcionalidad familiar y el inventario para las características personales de los agresores y víctimas del Bullying. Encontró que, al vivir en una situación hostil, en un ambiente inadecuado, los hijos imitan y replican los actos de violencia con sus compañeros en las aulas de clase.

La presencia de abuso verbal destaca por encima del abuso físico, Castillo y Pacheco (2008) trabajaron con dieciocho secundarias de la ciudad de Mérida, de los turnos matutino y vespertino, con 136 mujeres (52.3%) y 121 hombres (47.7%), con edades entre 13 y 19 años, con una moda de 14 años. Como resultados de la investigación se observaron discrepancias en los índices de abuso entre las diferentes escuelas, en las escuelas donde se fomenta el uso de un lenguaje respetuoso entre los estudiantes se registraron menores índices de abuso en general, los problemas de violencia escolar están en sintonía con el ambiente social, cultural y mediático con el que se relacionan.

Aguirre y Villavicencio (2017) realizó un estudio de tipo cualitativo, en donde se aplicó la metodología narrativa analizando las historias de vida madre e hijo. En el análisis narrativo se detectó un ambiente hostil con discusiones y desautorizaciones, el joven percibía y sentía agresividad por parte de ambos padres, lo cual le generaba angustia y agresividad. El trabajo reveló que el adolescente recibía más un estilo de crianza autoritario, debido a que la madre era la encargada de su educación y formación general, el padre estuvo ausente.

Problema

El Institucional Nacional de Geografía y Estadística (INEGI, 2011) reportó a nivel nacional datos de adolescentes que habían cometido conductas asociadas a delitos del fuero común. Se registraron a 12 404 adolescentes ingresados a diversos centros de internamiento, 10, 182 adolescentes se registraron como egresados de estos centros, 4, 766 internados en ellos y, finalmente, sobre los 8 281 que se encontraban en tratamiento externo, que estaban llevando su proceso en libertad. Así

mismo, solo en la Ciudad de México, se registraron 1,120 casos de mujeres con procedimientos administrativos iniciados por un Juez Cívico contra 4,942 hombres. En el 2009, se registraron 808 casos de menores internados por primera vez en Sonora, de los cuales 787 fueron hombres y 21 eran mujeres, también se registraron 229 reincidentes, en donde 3 eran mujeres y 226 fueron hombres (INEGI, 2010).

Pérez y Rojas (2021), mencionan que en México ha habido un aumento de índices de violencia, criminalidad y otros actos dolosos en los últimos 10 años, en los jóvenes de las urbes de edades comprendidas de 12 a 29 años, se detectaron que son los factores sociales como el entorno de un barrio peligroso, así como un hogar hostil y violento los que propician conductas de riesgo hacia la violencia, así mismo, el hombre se encuentra más propenso a imitar esta serie de comportamiento que puedan dañar a su familia, amigos y comunidad. En la presente investigación se plantea ¿Cuál es la relación entre la conducta agresora verbal-física, clima familiar con la autoestima negativa en jóvenes de entre 12 a 15 años?

Objetivo

Analizar la relación entre la agresividad verbal-física, clima familiar en hombres y mujeres estudiantes de secundaria.

Justificación

Salakhova et al. (2019) recalca la particular intención de promover las investigaciones en conductas agresivas en adolescentes, así como conocer e identificar factores que promueven en el comportamiento desviado en ambientes del desarrollo, culturales, educativos y sociales del internet. Un clima familiar donde alberga los castigos, poca o nula comunicación, falta de comprensión y empatía son predictores psicológicos para fomentar conductas agresivas en los hijos varones, en el caso de las mujeres, si ambos, padre y madre son autoritarios y aplican la violencia de forma directa física y verbal pueden desarrollar hijas agresoras, afectando su desarrollo personal, autoestima, relación con sus pares y posibles conductas delictivas. Gómez-Ortiz, et al. (2015) afirman el importante papel que juega la familia, y en particular los estilos de crianza y las prácticas parentales de ambos padres juegan en el rol los jóvenes, y sobre todo el desarrollo del comportamiento agresivo entre las jóvenes durante los años de escuela secundaria. Se sugieren que las prácticas parentales abusivas, como castigo físico y agresión psicológica, aumentan la vulnerabilidad de los adolescentes al abuso en la escuela o en la probabilidad de que se conviertan en maltratadores de sus pares, donde la falta de afecto y comunicación, menor promoción de autonomía, mal humor y mayor control conductual son las dimensiones de los estilos de crianza que favorecen estas prácticas disciplinarias negativas.

Marco teórico

Agresividad

Salakhova et al. (2019) menciona que el concepto de agresión (del latín “agressio”-ataque, asalto) es un comportamiento destructivo motivado que contradice la norma y las reglas de la convivencia de las personas en la sociedad, causando lesiones físicas a las personas, dañando los objetos a atacar sentimientos negativos, estado de tensión, miedo, entre otros. En general, la conducta agresiva en la familia está formada por tres mecanismos: imitación e identificación con el agresor; una acción protectora en caso de agresión dirigida al niño; reacción de protesta a la frustración de las necesidades básicas. El agresor hace alusión a quien empieza el ataque, que, de ser de forma activa y reiterada durante un periodo de tiempo, podría llegar a suscribirse bajo el término de bullying según el caso y sus características específicas que se han mencionado con anterioridad. Los agresores saben consciente o inconscientemente que al violentar a sus compañeros consiguen un mayor nivel de poder dentro de las relaciones sociales (Kulig et al., 2008).

Clima familiar

Olivia y Villa (2014) los autores definen a la familia como un cúmulo de relaciones familiares integradas en forma principalmente sistémica, por lo que es considerada un subsistema social que hace parte del macro sistema social denominado sociedad; esas relaciones son consideradas como un elemento fundamental en el proceso de desarrollo de la personalidad. El contexto familiar juega un papel primordial en el desarrollo conductual de los hijos, Velázquez et al. (2006) afirman que la convivencia familiar ofrece una orientación a los hijos sobre el comportamiento, por lo que influyen de manera implícita el desarrollo de conductas antisociales cuando se refuerza la agresividad, el uso de la violencia para la resolución de conflictos de la pareja, el rechazo de los padres hacia los hijos, la aplicación de castigos corporales, y la carencia de control de los padres hacia los hijos. De acuerdo con Moos (1974) el clima social familiar se considera como aquella situación social que se da en la familia, teniendo 3 dimensiones fundamentales estrechamente vinculadas y cada una está constituida por elementos que la componen: La dimensión de relaciones familiares cuyos elementos son cohesión, expresividad y conflicto. La dimensión de desarrollo cuyos elementos son: autonomía, actuación, intelectual - cultural, moral – religioso y finalmente la dimensión de estabilidad definida por los elementos de organización y control.

Método

Tipo de estudio

El presente trabajo fue de tipo descriptivo, no experimental, inferencial de enfoque cuantitativo. (Hernández et al., 2014). Los participantes fueron 187 estudiantes de secundaria con edades que oscilaron entre los 11 años y 16 años, respecto al género de los participantes 48.7% (91) fueron hombres y 51.3% (96) mujeres. El 60.4 % (113) de los participantes fueron estudiantes de secun-

darias públicas y 39.3% (74) de secundarias privadas de Ciudad Obregón.

Instrumentos

Se utilizó la escala de agresión de López y Orpinas (2012), la cual busco el auto-reporte de la cantidad de veces que los jóvenes hayan cometido y sido víctima de alguna agresión escolar en los últimos 7 días antes de la aplicación. La escala de agresión consto de 11 ítems y se contestan reportando la cantidad de veces que hayan ocurrido los sucesos agresivos de 0 a 6 o más veces con un Alfa de Cronbach de .87. También se utilizó el instrumento de Clima Familiar de Moos (adaptado por Valdés y cols., 2012), consiste de 14 ítems que comprende la dimensión de conflicto, manifiesta actitudes y conductas que dificultan la comunicación y promueven dificultades en las relaciones entre los miembros en el contexto familiar, la dimensión de conflicto está conformada por 5 reactivos se responde en una escala Likert y con un Alpha de Cronbach de .84.

Resultados

En la Tabla 1, los datos descriptivos de la frecuencia de agresión física, en los hombres jóvenes se obtuvo la media con mayor relevancia en los reactivos “Yo empujé a otros (as) estudiantes” (M= 1.04). En el caso de las mujeres jóvenes, arrojaron una media alta en el reactivo “Yo empuje a otros (as) estudiantes” (M=.59).

Tabla 1

Mínima, máxima, medias y alfa de agresión física

| Reactivos | | | Mujeres | Hombres | Alfa .77 |
|---|-------------|-------------|----------------|----------------|-----------------|
| | Mín. | Máx. | Media | Media | |
| 1. Yo respondí con golpes cuando alguien me golpeo primero. | 0 | 6 | .50 | .95 | |
| 2. Yo empuje a otros(as) estudiantes. | 0 | 6 | .59 | 1.04 | |
| 3. Yo pelee a golpes (pelea a puños, tirar el pelo, morder) porque estaba enojado (a) | 0 | 6 | .20 | .47 | |
| 4. Yo le di una cachetada o patada a alguien. | 0 | 6 | .54 | .96 | |

Nota. Elaboración con SPSS (2022).

En la Tabla 2, en frecuencias de agresión verbal, los hombres obtuvieron las medias con mayor relevancia en los reactivos “Yo me enoje fácilmente con otras personas” (M= 1.99) y “Yo hice bro-

mas o moleste a otros (as) estudiantes para que se enojaran” (M=1.74). En el caso de las mujeres jóvenes, indicaron medias altas en sus respuestas en los reactivos “Yo me enojé fácilmente con otra persona” (M=2.17) y “Yo estuve enojado (a) la mayor parte del día” (M=1.77).

Tabla 2

Mínima, máxima, medias y alfa de agresión verbal

| Reactivos | Mín. | Máx. | Mujeres | | Alfa .77 |
|--|------|------|-------------|-------------|----------|
| | | | Media | Media | |
| 1. Yo hice bromas o molesté a otros (as) estudiantes para que se enojaran. | 0 | 6 | 1.19 | 1.74 | |
| 2. Yo me enoje fácilmente con otra persona. | 0 | 6 | 2.17 | 1.99 | |
| 3. Yo dije cosas sobre otra persona para hacer reír a los (las) estudiantes. | 0 | 6 | .56 | 1.01 | |
| 4. Yo anime a otros (as) estudiantes a pelear. | 0 | 5 | .29 | .62 | |
| 5. Yo estuve enojado (a) la mayor parte del día. | 0 | 6 | 1.77 | 1.09 | |
| 6. Yo insulté a otros (as) estudiantes (les dije malas palabras). | 0 | 6 | .61 | 1.59 | |

Nota. Elaboración con SPSS (2022).

En la Tabla 3, en los hombres reportaron medias con mayor relevancia en los reactivos “En mi familia los miembros pierden la paciencia” (M= 2.46) y “En mi familia presentan muchas discusiones” (M=2.38). En el caso de las mujeres, obtuvieron medias de respuestas altas en los reactivos “En mi familia los miembros pierden la paciencia” (M=2.35) y “Si uno se queja en mi familia por lo general otro se molesta” (M=2.30).

Tabla 3

Mínima, máxima, medias y alfa en el clima familiar conflicto

| Reactivos | Mín. | Máx. | Mujeres | Hombres | Alfa .865 |
|---|------|------|---------|---------|-----------|
| | | | Media | Media | |
| 1. En mi familia se presentan muchas discusiones. | 1 | 4 | 2.13 | 2.38 | |

| | | | | |
|--|---|---|-------------|-------------|
| 2. En mi familia existen peleas. | 1 | 4 | 2.25 | 2.15 |
| En mi familia los miembros pierden la paciencia. | 1 | 4 | 2.35 | 2.46 |
| 3. Si uno se queja en mi familia por lo general otro se molesta. | 1 | 4 | 2.30 | 2.36 |
| 4. Los miembros de mi familia nos critican. | 1 | 4 | 1.81 | 1.92 |

Nota. Elaboración con SPSS (2022).

En la tabla 4, se describen las diferencias significativas por medio de una prueba T de muestras independientes, entre las variables como lo fueron “Agresión verbal” con una significancia de .006 entre hombres y mujeres; así como el constructo “Agresión física” con una significancia de .001 entre hombres y mujeres. En donde no hubo significancia por como “Clima familiar conflictivo” (Sig. 0.581).

Tabla 4

Prueba T entre diferencias de hombres y mujeres jóvenes en agresión verbal-física y clima familiar en conflicto

| Variables | Sexo | D.S. | Media | T | Sig. (bilateral) |
|----------------------------|-------------|-------------|--------------|----------|-------------------------|
| Clima Familiar Conflictivo | Hombre | .78953 | 2.2571 | .790 | .581 |
| | Mujer | .74117 | 2.1687 | .788 | |
| Agresión verbal | Hombre | 1.36608 | 1.2809 | 1.742 | .006 |
| | Mujer | .95632 | .9807 | 1.719 | |
| Agresión física | Hombre | 1.28131 | .8544 | 2.612 | .001 |
| | Mujer | .73240 | .4583 | 2.577 | |

Conclusiones y Recomendaciones

La agresividad depende de varios factores e intervención interdisciplinaria, desde el trabajo y colaboración con los profesores de las escuelas (Baños et al., 2019; Matalinares et al., 2010; Aparicio-Flores et al., 2020), tutores, padres de familia (Gómez-Ortiz et al., 2016; Aguirre & Villavicencio, 2017; Arias, 2017), la comunidad y la detección temprana de conductas desviadas (Salakhova et al., 2019). El presente trabajo reflejo un bosquejo de la frecuencia de agresividad detectada en los

estudiantes por género y su relación con el clima familiar, los cuales se presentan a continuación. En los resultados se identificaron mayores índices de conductas agresivas físicamente en hombres, y menor en el caso de las mujeres, refiriendo que responden con conductas de empujar, responder con golpes, pelear con puños, dar cachetadas y patadas, habiendo jóvenes que reportaban 6 veces agresiones en la última semana en el caso de empujar a otros. Se continúa manifestando las acciones violentas con tendencia en los varones, de acuerdo con Gutiérrez y Portillo-García (2016) en donde los hombres de edad escolar de 13 a 18 años manifestaron mayor expresión de conductas antisociales con sus pares, en contextos educativos y familiares, esto se encuentra relacionado a la falta de cariño y protección por ambos padres/madres de familia. En el caso de las mujeres, se visualiza una menor incidencia de comportamientos en la agresión física, quienes reportaron en su mayoría de los casos empujar a otros, y menos frecuencia en la conducta de golpear a otros con puños o tirar del pelo.

En el caso del clima familiar, no se encontraron diferencias significativas por género. En los datos descriptivos de conflicto familiar fueron los jóvenes varones quienes percibieron mayores comportamientos en donde los miembros de su familiar pierden la paciencia, presencian mayores discusiones y si uno de la familia se queja otro se molesta. Así mismo, en las mujeres perciben discusiones, pérdida de paciencia y molestia de sus familiares, lo cual puede influir en la conducta propiamente agresiva. Según Larraz et al. (2020) y De la Cruz et al. (2014) sugieren tener modelos maternos y paternos que ejerzan el autocontrol, es decir, que regulen sus emociones frente a los hijos e hijas. Como recomendaciones, otros autores como Bouquet et al. (2019) sugieren investigar en donde buscan los jóvenes varones nuevas sensaciones desde la agresividad, debido a que se han identificado en la literatura otros comportamientos agresivos a través de redes sociales que replican en entornos educativos y sociales. También el fomentar e insistir en políticas públicas para la prevención de acciones agresoras en las y los jóvenes en edades tempranas.

Bibliografía

- Aguirre, T. E., & Villavicencio, A. C. (2017). Estilos de crianza en adolescentes con conductas agresivas. In *Conference Proceedings UTMACH*, 1(1), 68-71.
- Arias, E. (2017). Bullying escolar y funcionalidad familiar en estudiantes de la ciudad de Huancaayo. *Horizonte De La Ciencia*, 7(12), 147-160. <https://167.114.2.69/index.php/horizontedelaciencia/article/view/344>
- Aparicio-Flores, M. D. P., López-Gallardo, C., González, C., Pérez-García, M. A., Granados, L., & García-Fernández, J. M. (2020). Agresividad y comportamiento de rechazo a la escuela en niños. *Revista Espacios*, 41(23), 272-286.
- Baños, R. F., Baena-Extremera, A., del Mar Ortiz-Camacho, M., Zamarripa, J., De la Fuente, A. B., & Portilla, J. L. J. (2019). Influencia de las competencias del profesorado de secundaria en los

- comportamientos disruptivos en el aula. *Espiral. Cuadernos del Profesorado*, 12(24), 3-10.
- Bouquet, E. G. S., García-Méndez, M., Díaz-Loving, R., & Rivera-Aragón, S. (2019). Conceptuación y medición de la agresividad: validación de una escala. *Revista Colombiana de Psicología*, 28(1), 115-130.
- Castillo, C., y Pacheco, M. (2008). Perfil Del Maltrato (Bullying) Entre Estudiantes De Secundaria En La Ciudad De Mérida, Yucatán. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 13(38), 825–842.
- De la Torre-Cruz, M., García-Linares, M.C. y Casanova-Arias, P. F. (2014). Relaciones entre estilos educativos parentales y agresividad en adolescentes. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 12(1), 147-170. DOI: <https://doi.org/dx.doi.org/10.14204/ejrep.32.13118>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2022). *La mitad de los adolescents en el mundo sufre violencia en la escuela*. Unicef.org. <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/la-mitad-de-los-adolescentes-del-mundo-sufre-violencia-en-la-escuela>
- Gómez-Ortiz, O., Romera, E. M., & Ortega-Ruiz, R. (2016). *Parenting styles and bullying. The mediating role of parental psychological aggression and physical punishment*. *Child Abuse & Neglect*, 51, 132–143. doi:10.1016/j.chiabu.2015.10.025 10.1016/j.chiabu.2015.10.025
- Gutiérrez Quintanilla, J. R., & Portillo García, C. B. (2016). Personalidad y conducta agresiva en jóvenes salvadoreños. *Entorno*, (62), 7–18. <https://doi.org/10.5377/entorno.v0i62.6081>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, C. (2014) Definición del alcance de la investigación que se realizara: exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo. *Metodología de la investigación*. (6 ed.) Pp.88-10. México. McGraw-Hill.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2011). *Censo Nacional de Gobierno 2011*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/justicia/2011/CNG2011_PEE_R/702825063535.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010). *Censo Nacional de Gobierno 2010: Gobierno, seguridad pública y reinserción social*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825063535>
- Kulig, J., Hall, B., Kalischuk, R. (2008). Bullying perspectives among rural youth: a mixed methods approach. *Rural and Remote Health*. 8(923), 1-11
- Larraz Rábanos, N., Urbon Ladrero, E., & Antoñanzas Laborda, J. L. (2020). La Satisfacción con la Familia y su Relación con la Agresividad y la Inteligencia Emocional en Adolescentes. *Know And Share Psychology*, 1(4), 171-179. <https://doi.org/10.25115/kasp.v1i4.4247>
- Lopez, V., y Orpinas, P. (2012). Las escalas de agresión y victimización: validación y prevalencia en estudiantes chilenos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 44(2), 109-124. <http://www.>

scielo.org.co/pdf/rlps/v44n2/v44n2a10.pdf

- Matalinares, M., Arenas, C., Sotelo, L., Díaz, G., Yaringaño, J., Muratta, R., & Tipacti, R. (2010). Clima familiar y agresividad en estudiantes de secundaria de Lima Metropolitana. *Revista IIPS*. 13(1), 109-128.
- Moos, R. (1974). *Las escalas de Clima Social: Una Visión General*, Prensa Consultoría Psicólogos, Palo Alto, CA
- Salakhova, V. B., Sokolovskaya, I. E., Ulyanova, I. V., Karina, O. V., & Terekhova, A. I. (2019). Deviant Behavior Formation Factors Among Students: Aggressive Behavior and Internet Risks. *Práxis Educativa*, 15(34), 683-694. <https://doi.org/10.22481/praxisedu.v15i34.5805>
- Oliva, E. y Villa, J. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. México. *Justicia Juris*, 10(1), 11-20.
- Pérez, P. A. y Rojas, M. O. (2021). Desventajas individuales, familiares y sociales de las(los) Jóvenes mexicanos(as) frente a la violencia en las ciudades. *Realidad, datos y espacio. Revista Internacional de Estadísticas y Geografía*. 12 (2). <https://rde.inegi.org.mx/index.php/2021/09/24/desventajas-individuales-familiares-y-sociales-de-loslas-jovenes-mexicanas-frente-a-la-violencia-en-las-ciudades/>
- Valdés, Á., Martínez, E., Vera, J., y Montoya, G. (2012). Propiedades psicométricas de un instrumento para medir las relaciones familiares en adolescentes intelectualmente sobresalientes. *Pensamiento Psicológico*, 10(1), 39-5. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80124028003>.
- Velázquez, A., Barrera, F., y Bukowski, W. (2006). Crianza y comportamiento moral: Un modelo mediacional. *Suma Psicología*, 13(2), 141-158. <http://www.redalyc.org/pdf/1342/134216870003.pdf>.



Violencia en el ámbito laboral

CAPÍTULO 13

Violencia de género en el ámbito laboral de las egresadas en economía y finanzas de una universidad

Nery Michelle Domínguez Llanez
Mahiely Balvanera García Cruz

Resumen

La violencia de género en el mercado laboral es un tema de interés social, que en nuestros tiempos está teniendo mayor importancia debido al impacto que está ocasionando en la misma sociedad. Es por ello que surge la iniciativa de esta investigación de identificar la existencia de violencia de género dentro del mercado laboral de las egresadas de la Licenciatura en Economía y Finanzas (LEF) del Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) Unidad Obregón. Para ello se aplicó el método descriptivo cuantitativo, aplicando un instrumento de 16 preguntas mediante un formulario electrónico de Google a 184 egresadas. Obteniéndose como resultados: solamente el 10% ha presentado violencia física, en donde el 50% de este ha sido mediante la conducta de manotazos, zapes o golpes. Así mismo, el 44% ha presentado algún tipo de violencia psicológica, presentándose este tipo de violencia en un 33% en críticas de manera negativa y sin razón a su trabajo y de igual manera en un 33% a que han controlado sus horarios de manera inapropiada. Finalmente, con respecto a la violencia sexual solamente un 10% ha sufrido este tipo de violencia. En donde a un 60% le han hecho comentarios sexistas hacia su persona y de igual manera a un 60% le han contado chistes o bromas sexuales que le resultan ofensivas. Concluyendo que las egresadas LEF presentan mayor tipo de violencia psicológica en su ambiente laboral, considerándose por lo tanto como un problema importante de atender a la brevedad desde la universidad, empresas, gobierno y sociedad.

Palabras Clave: conductas de violencia de género, ámbito laboral, violencia física, violencia psicológica y violencia sexual

Antecedentes

En el mundo actual, la violencia de género es un problema social que debe ser atendido y sobre todo erradicado, las mujeres han sido a lo largo de la historia víctimas constantes de violencia, en los diversos ámbitos; de pareja, escolar, comunitario, laboral y familiar, situación que es apremiante de atender y que cada persona debe de actuar para ir erradicando este gran problema.

En el documento expuesto por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) la violencia por razón de género contra mujeres y niñas es toda discriminación y uso desigual del poder que amenace la integridad física, sexual o psicológica, tanto en la vida pública como privada (CEPAL, 2021).

Ante la existencia de violencia de género en sus diferentes formas que se ejerce contra las mujeres es considerado un grave delito en contra de su integridad física y moral y una violación a sus derechos humanos. Por lo tanto, la presente investigación pretende conocer si las egresadas de la Licenciatura de Economía y Finanzas (LEF) del Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), unidad Obregón dentro de su campo laboral han presentado actos de violencia de género.

Problema

Uno de los grandes problemas que debe ser atendido es conocer las condiciones que presentan las mujeres en su ámbito laboral, es por ello que como parte de la investigación “Estados #ConLupa-DeGénero” realizada por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) las mujeres mexicanas no cuentan con condiciones laborales óptimas, señalan que el mayor desafío que enfrentan las entidades es generar incentivos para mejorar las condiciones laborales para las mujeres como lo son; mayores ingresos, mayor participación en puestos de liderazgo y políticas de flexibilidad que sean compatibles con las múltiples responsabilidades que ellas asumen (IMCO, 2022a).

Dentro del mismo estudio, proporciona el ranking general de las condiciones que presentan las mujeres para cada uno de los Estados de la República Mexicana, centrándose en identificar que tengan menor desigualdad en el tiempo que las mujeres dedican al trabajo no remunerado, preparar mejor al talento femenino y tener a menos mujeres en la informalidad, obteniendo que la Ciudad de México tiene el porcentaje más alto con un 64.8%, seguido de Baja California Sur con un 62.1%, el porcentaje más bajo lo obtuvo Chiapas con un 26.8% y Sonora se encuentra en lugar número diez con un 49.7%.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (IMCO, 2022b), tres de cada diez mujeres enfrentan violencia laboral a lo largo de su vida, lo cual representa una barrera para que las mujeres permanezcan dentro de la economía y tengan autonomía económica. A pesar de que se redujo 1.7 puntos porcentuales entre el 2016 y el 2021, aún el 73% de las mujeres no conocen la existencia de algún protocolo para la eliminación de violencia laboral

en sus lugares de trabajo.

En base a lo que anteriormente se expone surge la siguiente interrogante: ¿Han presentado actos de violencia de género las egresadas de la Licenciatura de Economía y Finanzas del Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), unidad Obregón dentro de su campo laboral?

Objetivo

Identificar la existencia de violencia de género dentro del mercado laboral de las egresadas de la Licenciatura en Economía y Finanzas del Instituto Tecnológico de Sonora Unidad Obregón.

Justificación

Con esta investigación se pretende conocer principalmente si las mujeres egresadas de la Licenciatura en Economía y Finanzas del Instituto Tecnológico de Sonora han presentado situaciones de violencia de género en su mercado laboral.

Una vez identificadas que sí han sido víctimas de violencia de género se podrá conocer cuáles son esas conductas que han presentado cada una de ellas, con ello se podrá conocer y concluir de manera general las condiciones que presentan actualmente las egresadas en el ámbito laboral.

Los resultados de esta investigación serán importantes para que futuras investigaciones puedan considerarlo como punto de partida para implementar programas de acción y coadyuvar a erradicar estas situaciones.

Finalmente, se podrá beneficiar el programa educativo de Licenciado en Economía y Finanzas para futuros estudios que el programa requiera analizar con referencia a estudios de Género y Violencia de Género.

Marco Teórico

Para comprender esta investigación es importante partir del conocimiento de los siguientes conceptos:

Según el (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, s.f.) define la violencia de género como aquella que se ejerce sobre las mujeres. El objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control sobre la mujer, por lo que se produce de manera continuada en el tiempo y sistemática en la forma, como parte de una misma estrategia. En pocas palabras, las mujeres sufren violencia por el mero hecho de ser mujeres, y las víctimas son mujeres de cualquier estrato social, nivel educativo, cultural o económico.

Por otra parte, la (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia, 2007) define como violencia laboral aquella ejercida por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, y consistente en un acto u omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la

víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC, 2019) clasifica las posibles conductas de violencia de género laboral como las siguientes:

Violencia física:

- Ataques físicos, que causen o no un daño físico.
- Violencia psicológica o violencia emocional:
- Incluye la intimidación, así como el abuso o maltrato verbal y no verbal, acoso psicológico, hostigamiento y amenazas.
- Acoso el cual incluye cualquier conducta que degrada, humilla, avergüenza, perturba, insulta o incomoda a una persona, de cualquier manera, por palabras, gestos, groserías o insultos.
- El cyberbullying que es la comisión de bullying por medio de tecnología electrónica.
- El maternal mobbing o acoso materno: es la práctica de acosar a una mujer trabajadora debido a un embarazo, parto o una condición médica relacionada con el embarazo, el parto o el puerperio, o a un trabajador o trabajadora debido a sus responsabilidades familiar.
- Abuso verbal o emocional: conductas no razonables que involucran el maltrato psicológico y el uso indebido de la comunicación.
- Amenazas: expresión de una acción que anticipa la intención de dañar a una persona o su propiedad.
- Violencia sexual:
- Es cualquier comportamiento no recíproco e indeseado de naturaleza sexual que sea ofensivo para la persona involucrada, y que haga que esa persona sea amenazada, humillada o avergonzada.

Estos tipos de violencias dentro de los lugares de trabajo representan una barrera para que las mujeres permanezcan dentro de la economía, lo cual les limita la capacidad de generar ingresos y recursos propios a través del acceso al trabajo remunerado y que opten por otras actividades económicas.

Método

En el siguiente apartado se muestra el método a seguir en esta investigación en la cual se utilizó el método descriptivo cuantitativo. La investigación se realizó tomando en cuenta a una población total de 860 egresadas de la Licenciatura de Economía y Finanzas (LEF) de ITSON, Campus Obregón, en base a ello obteniendo muestra de 267 a las que se les considera la aplicación del instrumento. El sistema de recolección de información fue mediante el envío de una encuesta diseñada y aplicada mediante un formulario de Google a mujeres egresadas de la Licenciatura de Economía y Finanzas (LEF) del Instituto Tecnológico de Sonora, Campus Obregón. Dicho instrumento consta

de 16 preguntas concisas y concretas. Las cuales respondieron de manera fácil y rápida.

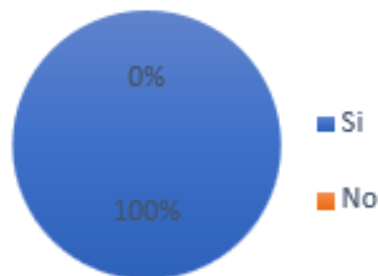
Resultados

A continuación, se analizan los resultados obtenidos del instrumento aplicado, cabe aclarar que solamente se obtuvo respuesta de 184 instrumentos, se muestran los resultados a solamente 11 de las preguntas, la cuales se consideran las más representativas de mostrar los resultados de la investigación: Como resultado a la pregunta inicial el 100% responde que sí conoce el significado de las palabras violencia de género en el ámbito laboral (ver figura 1). Lo cual nos permite tener confianza en que entenderá el objetivo de esta investigación.

Figura 1

Conocen el significado de Violencia de Género

¿Conoces el significado de violencia de género en el ámbito laboral?

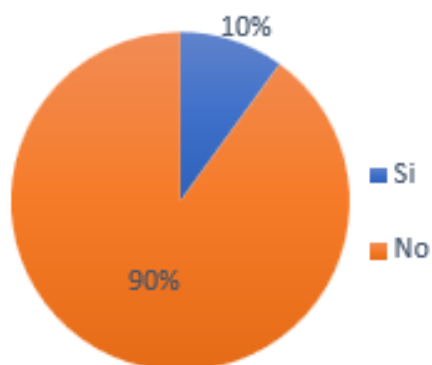


Para la pregunta 2. Se obtuvo que el 90% de los encuestados no han sufrido violencia física y solamente el 10% si lo han padecido (ver figura 2).

Figura 2

Han padecido algún tipo de violencia física

¿Has padecido algún tipo de violencia física?

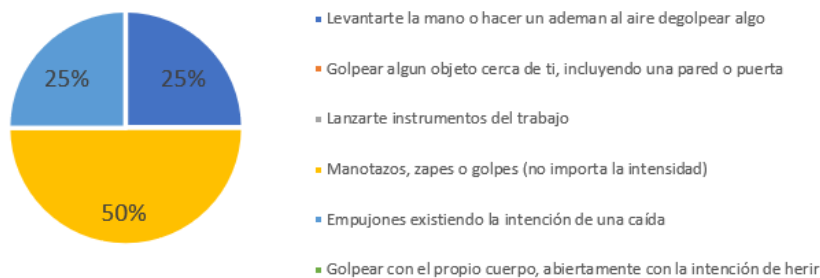


Para la pregunta 3. Los resultados arrojaron que el 50% de las egresadas han sufrido manotazos, zapes o golpes, el 25% han sufrido empujones con intención de ocasionar una caída y levantarte la mano o hacer ademán al aire de golpear algo (Ver figura 3).

Figura 3

Conductas de violencia física en el ámbito laboral

De acuerdo a estas conductas de violencia física ¿cuales has sufrido en tu ámbito laboral?

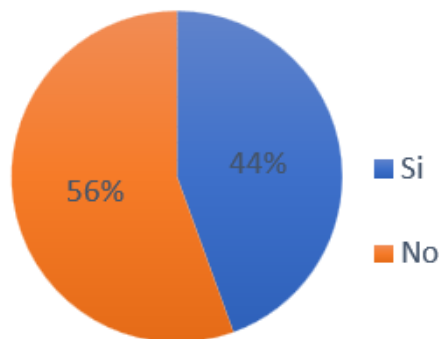


Para la pregunta 4. Se obtuvo que el 56% no han recibido algún tipo de violencia psicológica y el 44% si la ha padecido (ver figura 4).

Figura 4

Han padecido algún tipo de violencia psicológica

¿Has padecido algún tipo de violencia psicológica o emocional?



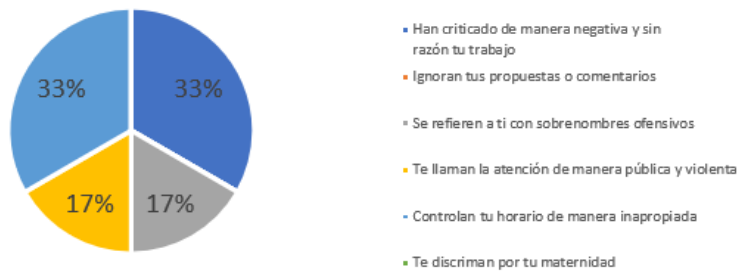
Para la pregunta 5. Los resultados arrojaron que al 33% han sido criticados de manera negativa y sin razón a su trabajo, de igual manera un 33% le han controlado sus horarios de manera inapropiada, a un 17% se refieren a ellos con sobrenombres y también con un 17% le llaman la atención de

manera pública y violenta (Ver figura 5).

Figura 5

Conductas de violencia psicológica dentro del ámbito laboral

De acuerdo a estas conductas de violencia psicológica, ¿Cuáles has sufrido en tu ámbito laboral?

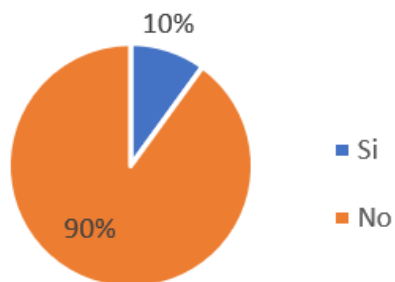


Para la pregunta 6. Se obtuvo que solamente un 10% han sufrido de violencia sexual y un 90% no han padecido este tipo de violencia (Ver figura 6).

Figura 6

Han padecido algún tipo de violencia sexual

¿Has padecido algún tipo de violencia sexual?

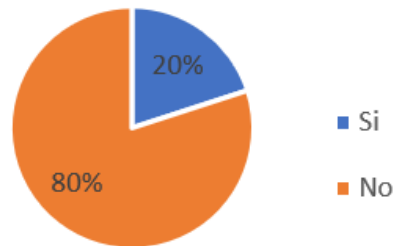


Para la pregunta 7. Según los resultados arrojados el 20% le han obstaculizado alguna promoción o ascenso y el 80% no ha sufrido esta problemática (Ver figura 7).

Figura 7

Le han obstaculizado o impedido algún ascenso

¿Le han obstaculizado o impedido alguna promoción o ascenso?

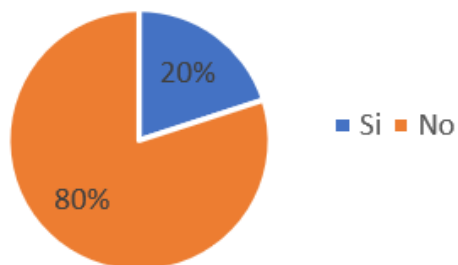


Para la pregunta 8. Se obtuvo un 80% en negativa y solo un 20% en positiva respecto a si han sido humillados o denigrados dentro de su área laboral (Ver figura 8).

Figura 8

Han sido humillados o denigrados

¿En su trabajo la han humillado o denigrado?

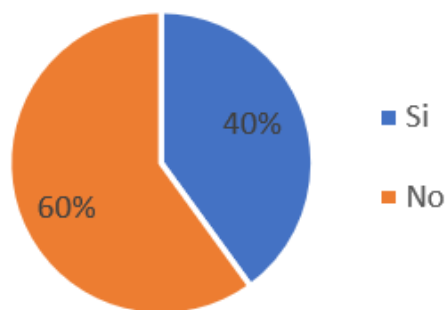


Para la pregunta 9. Dentro de estos resultados se muestra que a un 60% de los encuestados le han hecho comentarios sexistas hacia su persona y a solamente el 40% no le ha realizado este tipo de comentarios (Ver figura 9).

Figura 9

Han hecho comentarios sexistas hacia su persona

¿Le han hecho comentarios sexistas?

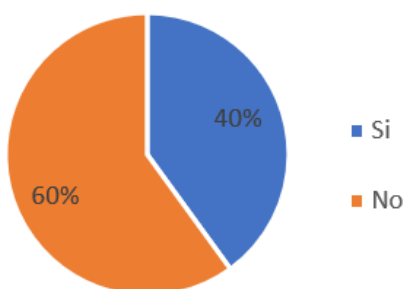


Para la pregunta 10. Según las respuestas obtenidas al 40% le han contado chistes o bromas sexuales que le resultan ofensivas y al 60% no las ha recibido (Ver figura 10).

Figura 10

Le han contado chistes o hecho bromas sexuales que le resultaron ofensivas

¿Le han contado chistes o hecho bromas sexuales que le resultaron ofensivas?



Para la pregunta 11. Al 20% de los encuestados han escuchados comentarios ofensivos o vulgares hacia su apariencia, cuerpo o sexo y el 80% no ha recibido estos comentarios (Ver figura 11).

Figura 11

Han escuchado comentarios ofensivos o vulgares hacia su persona

¿Le han hecho comentarios ofensivos o vulgares sobre su apariencia, cuerpo o sexo?



Conclusiones y Recomendaciones

Con la información obtenida en la presente investigación se puede concluir que para las egresadas de la Licenciatura en Economía y Finanzas del ITSON Unidad Obregón, que se encuentran laborando no es una situación presente alarmante la violencia de género.

Según los resultados de la investigación; el 10% ha presentado violencia física, en donde el 50% de este ha sido mediante la conducta de manotazos, zapes o golpes.

Así mismo, el 44% ha presentado algún tipo de violencia psicológica. Presentándose este tipo de violencia en un 33% en críticas de manera negativa y sin razón a su trabajo y de igual manera en un 33% a que han controlado sus horarios de manera inapropiada.

Con respecto a la violencia sexual solamente un 10% ha sufrido este tipo de violencia. En donde a un 60% le han hecho comentarios sexistas hacia su persona y de igual manera a un 60% le han contado chistes o bromas sexuales que le resultan ofensivas.

Se llega a la conclusión que la violencia de género es un problema existente en la cual se debe seguir trabajando para erradicarla, con planes de acción, haciendo mayor promoción de los derechos de las mujeres y de las organizaciones que protegen su integridad.

Bibliografía

Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (2021). Violencia contra las mujeres. <https://www.cepal.org/es/subtemas/violencia-contra-la-mujer#>

Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO). (2022a). La violencia de género limita la participación de las mexicanas en el mercado laboral. <https://imco.org.mx/la-violencia-de-genero-limita-la-participacion-de-las-mexicanas-en-el-mercado-laboral/>

Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO). (2022b). 30 estados reprueban en ofrecer condiciones laborales óptimas para las mujeres. <https://imco.org.mx/30-estados-reprueban-30-estados-reprueban-en-ofrecer-condiciones-laborales-optimas-para-las-mujeres>.

ban-en-ofrecer-condiciones-laborales-optimas-para-las-mujeres/

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. (s.f.). Definición de violencia de género.

https://www.inmujeres.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion_de_violencia_de_genero.pdf

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia. (2007). Ley General de

Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: <https://semujeres.edomex.gob.mx/servicios/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia#:~:text=La%20Ley%20General%20de%20Acceso,los%20principios%20y%20modalidades%20para>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2019). Lineamientos gene-

rales sobre violencia de género en el ámbito laboral para los centros de trabajo en México. <https://www.issup.net/files/2021-04/Lineamientos%20generales%20sobre%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%20en%20el%20%C3%A1mbito%20laboral%20para%20los%20centros%20de%20trabajo%20en%20M%C3%A9xico.pdf>

CAPÍTULO 14

Factores del clima organizacional que provocan violencia de género en mipymes de servicios del sur de Sonora

Marisol Sánchez Guerrero
Maribel Guadalupe Gil Palomares

Resumen

La presente investigación explora al género en empresas micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes). El estudio tuvo como objetivo identificar si existen diferencias dentro de los factores de medición del clima organizacional entre el género femenino y masculino, que provoquen violencia en empresas de servicios preparación de alimentos y bebidas gastronómicas de Ciudad Obregón. Desde un enfoque cuantitativo, se recabo información de 57 gerentes a través de la aplicación de un cuestionario de medición del clima organizacional de siete factores: Reclutamiento y selección de personal, Formación y capacitación, Rotación y permanencia, Corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal, Clima laboral libre de violencia, Accesibilidad y Condiciones generales de trabajo. Los resultados revelan la existencia de violencia de género dentro de los factores Reclutamiento y selección de persona, y en Rotación y permanencia, arrojando preferencias hacia el género masculino, existiendo una distinción ya sea para ingresar o para ascender; en cuanto al salario recibido se encontró igualdad, sin importar el género. Con los resultados se generó la construcción de diversas recomendaciones enfocadas a mantener un clima organizacional agradable con una perspectiva de género, además de motivar el desarrollo de otras líneas de investigación que fomentan el enriquecimiento teórico y cultural dentro del tema género.

Palabras clave: género, clima organizacional, mipymes de servicio.

Antecedentes

El clima organizacional visto como una percepción, igualmente está relacionado con el género y a diferentes apreciaciones con relación al acceso a oportunidades sobre responsabilidades, promo-

ciones, puestos y expectativas por parte de los miembros de las organizaciones y brechas salariales, entre otras, que forman una impresión opuesta por parte de hombres y mujeres en un mismo entorno laboral.

El presente tema de investigación surge de observar en la sociedad la falta de equidad de género para con la mujer dentro de las empresas del sector servicio preparación de alimentos y bebidas gastronómicas de Ciudad Obregón, ya que no se ofrecen las mismas oportunidades de trabajo; así sea para ingresar a una empresa o para ascender a un puesto mayor, debido a que los mismos gerentes creen que una mujer no será capaz de cumplir con el perfil requerido para el puesto de alto rango que normalmente lo estaría ocupando un hombre y tampoco podrían realizar las mismas. No obstante, se presenta nada más en dicha ciudad si no en la mayoría del país debido a que tradicionalmente se han dividido las funciones de hombre y mujer, pero no se toma en cuenta el carácter productivo de que ejercen las mujeres (De la Cruz, 1992)

Es importante destacar que el tema sobre el clima organizacional es un aspecto importante para los empresarios, debido a que de ello depende el avance trascendental de su organización, la comodidad o el ambiente en cómo se desenvuelven sus trabajadores, al igual que presentar un continuo mejoramiento, para alcanzar mejor y mayor productividad, sin dejar a un lado la importancia del recurso humano, ya que de él depende realizar de manera adecuada su trabajo, logrando con ello el objetivo de la empresa y comprometiéndose en realizar mejor sus labores (Pedraza, 2018; Vega et al., 2010; Rodríguez, 1999).

Para ello se sabe que la mujer puede mantener mucho mejor la calma ante cualquier situación que se presente (Lamas, 2000; Eagly, 1987) por lo tanto son sumamente importantes a la hora satisfacer las exigencias del cliente. Tienen más y mejor adaptación, saben trabajar en equipo, así como tener bastante facilidad de palabra, y buen carisma, también tienen una mejor organización laboral, lo cual les ayuda bastante para desarrollar sus actividades. Tienen mayor responsabilidad, puntualidad, disciplina y el principal motor de todos, la iniciativa propia para realizar cualquier actividad. Aun así, siguen siendo las mujeres la de mayor rotamiento a la hora de emplear personal, porque se sigue dudando de sus capacidades. Uno de los motivos a esta situación puede ser la discriminación estadística, la cual trata a los individuos en función de las creencias sobre determinados grupos. Este tipo de discriminación es el que se aduce para defender la no contratación de mujeres debido a la menor productividad o a los mayores costes que causan al empresario (Ribas y Sajardo, 2004; Reskin y Padavic, 1994). La tasa de empleado en el género femenino en el país para el 2017 fue de 45.10%, lo cual son 14.3 puntos porcentuales menor que el promedio de los países de la OCDE que es 59.4% (Kaplan 2017).

Por tanto, el enfoque de género implica orientar primero el análisis de las relaciones entre los géneros y luego tomar acciones si estas relaciones generan inequidades. La perspectiva de género es una forma de ver y entender el mundo, tomando en cuenta las desigualdades de poder existentes entre

los géneros, rescatando y visibilizando sus necesidades diferenciadas. Esto, implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual.

Problema

Los colaboradores de una organización observan, analizan y juzgan el lugar donde trabajan, afectando con ello el comportamiento dentro de la empresa. Un clima laboral poco favorable, trae consecuencias poco favorables para la organización. Por lo tanto, es importante al factor humano en cualquier empresa, y si se suma la falta de equidad de género suele ocasionar una limitante a la productividad y un freno al avance económico de la misma. En la actualidad el género femenino ha logrado desarrollarse más en sus capacidades dentro del ámbito laboral, han sabido desenvolverse profesionalmente, pero aun así no se les presentan oportunidades de trabajo debido a que las plazas de puestos las abarcan los hombres ya que las empresas tienen la creencia de que ellos son mejores en el área laboral y que logran desarrollarse mejor en sus áreas. Los indicadores económicos convencionales pueden mostrar que se está progresando, en la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, y si las reformas económicas (incluyendo la liberalización y la privatización) producen aumentos en la eficacia económica (Elson, 2000).

En el país las empresas de servicio, y específicamente en mypimes de Ciudad Obregón, dentro del ámbito económico, ocupacional y laboral, tradicionalmente se han atribuido diferentes funciones y roles a hombres y mujeres. También cabe destacar que en la revisión de teorías, enfoques y argumentos utilizados en el tema de evaluación del desarrollo económico se enfocan principalmente en indicadores que analizan la producción de bienes y servicios de consumo, y dejan de lado el trabajo realizado por las mujeres en la familia y comunidades.

Este hecho se refleja incluso que no se incluye el ambiente laboral, la realización de la autoestima, la dignidad, y la integridad en todas las esferas. Por ello en las organizaciones es común la existencia de una cultura organizacional sexista que impide la plena participación de las mujeres y limita el derecho de las mujeres a la libre determinación. Así pues, el problema que se desea analizar en este trabajo de investigación es: ¿existen diferencias entre el género femenino y masculino, en ciertos factores del clima organizacional, lo cual genera violencia y se ve reflejado en empresas de servicios preparación de alimentos y bebidas gastronómicas de Ciudad Obregón?

Objetivo

Identificar si existen diferencias dentro de los factores de medición del clima organizacional entre el género femenino y masculino, que provoquen violencia en empresas de servicios preparación de alimentos y bebidas gastronómicas de Ciudad Obregón.

Justificación

Con el estudio de clima laboral, se pretende conocer la percepción de los administradores de mipymes de servicios preparación de alimentos y bebidas gastronómicas, en ciertos factores de medición del clima organizacional entre el género femenino y masculino, que pueden provocar violencia, ya que es importante identificar las necesidades de los empleados para contrarrestar los comportamientos que dañen el ambiente laboral.

Para las empresas de servicio debe ser importante conocer la valoración que sus colaboradores realizan a los componentes del clima organizacional, ya que les puede ser útil al identificar las fuentes que provocan sentimientos negativos hacia la empresa principalmente bajo un análisis con perspectiva de género, siendo posible iniciar con acciones necesarias que ayuden a neutralizar las calificaciones proporcionadas y prevenir futuros conflictos que estén asociados al clima laboral.

El presente trabajo tendrá como utilidad, la obtención de información en términos sociales sobre el tema de equidad de género con relación a las mujeres, observando si puede ser su trabajo menospreciado a comparación que el de un hombre. No cabe duda que la sociedad ha ido evolucionando con el paso del tiempo, pero aún en el marco social algunas empresas cuestionan la manera de como una mujer puede realizar su desempeño, debido a que se les caracteriza por sentimentales y no saber dividir lo personal con lo laboral.

En el ámbito económico se han presentado algunos casos en que el hombre es quien percibe un mejor sueldo ya que se le caracteriza por realizar actividades más pesadas, en cambio, a la mujer se le hace una distinción dándole carga de trabajos más livianos lo que provoca que el sueldo sea más bajo.

Con los resultados se pretende mostrar diversas recomendaciones enfocadas a mantener un clima organizacional armonioso, además de motivar el desarrollo de otras líneas de investigación que fomentan el enriquecimiento teórico y cultural dentro del tema igualdad de género.

Marco teórico

El clima organizacional resulta ser un enfoque y una herramienta administrativa importante en la toma de decisiones de los directivos y en la dinámica organizacional, pues incide sobre el clima de la organización, ya que son más que percepciones que generan diferentes apreciaciones asociadas a valores, posiciones ideológicas, acceso al poder y a toma de decisiones, normas establecidas, institucionalidad de la organización y prácticas intrínsecas; este conjunto de variables se traduce en pautas de comportamiento que, a su vez, se diferencian si se considera el género y sexo de los involucrados. Iglesias y Sánchez (2015), definen el clima organizacional como un factor que influye en el comportamiento de los empleados en la organización, lo cual repercute diversos comportamientos entre el personal al momento de realizar sus actividades.

Sobre los efectos del clima organizacional, Bernal et al. (2015) plantean que este es una herramienta que permite a las empresas un mejoramiento continuo dentro de ellas, que les ayuda a elevar

la calidad de vida laboral de los trabajadores y así mismo logrando que la calidad de la empresa crezca junto con ellos. el efecto del clima organizacional es que es un rol que influye dentro de una empresa, porque trata del comportamiento del personal por lo tanto también de la misma empresa. Para que en una empresa exista un buen clima organizacional debe contar con buena comunicación ya que dependiendo de cómo es la comunicación y relación con los directivos y su personal, la empresa avanza o no, por lo tanto, los objetivos no se cumplen, y el clima dentro de ella se convierte en un ambiente inadecuado para laborar. Hellriegel et al. (2009, como se citó en Salazar, 2014), hacen mención a la comunicación como la transmisión o cambio de información entre dos personas o más, ya sea para recibir, enviar o compartir ideas, valores, opiniones, entre otros.

Ahora bien, el liderazgo es parte fundamental de toda empresa, debido a que un líder debe interesarse por que sus empleados lleguen a la meta de forma conjunta, es por esto que Salazar (2014) define el liderazgo, como una influencia hacia las personas a que participen con entusiasmo al logro de los objetivos de la organización. Así mismo los líderes son las personas encargadas de impulsar a un grupo de personas a lograr los objetivos, utilizando sus capacidades y que es capaz de inspirar el logro de las metas de la organización. Por otra parte, García (2015) menciona que los líderes de una organización deben saber relacionarse con todo el personal, además, deben ser flexibles ante cualquier situación, y brindar soluciones que resulten beneficiantes para todos.

Para incluir la perspectiva de género en la investigación, se utilizó como herramienta el Modelo de Equidad de Género sistema de gestión que plantea la posibilidad de alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en las organizaciones mediante la implementación de compromisos, análisis de percepción, diagnóstico inicial y acciones precisas (Instituto Nacional de Mujeres de México 2015).

Método

La presente investigación es de carácter cuantitativo, con alcance descriptivo correlacional, con diseño no experimental transversal. La herramienta para la recolección de datos fue a través de una encuesta y el método de análisis es estadístico inferencial y correlacional, en el que se busca establecer relaciones entre las dimensiones del clima organizacional y la diferencia de percepciones según el género de los encuestados. Los sujetos prospectados para efectos de la presente investigación, se consideraron 57 administradores del área de recursos humanos de empresas mipymes de giro servicio, con actividad económica preparación de alimentos y bebidas gastronómicas. El contexto geográfico elegido es localizado en la zona urbana de Ciudad Obregón, Sonora. La muestra se obtuvo mediante un método de muestreo por conveniencia. El número de la población fue obtenida a través del dato que proporciona el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021) dando un total de 57 empresas seleccionadas con actividad económica servicio de preparación de alimentos y bebidas

con tamaño de establecimiento de 10 a 50 personas.

Para la recolección de información se utilizó el cuestionario desarrollado por (Instituto Nacional de la Mujer (2015), que evalúa las dimensiones Reclutamiento y selección de personal, Formación y capacitación, Rotación y permanencia, Corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal, Clima laboral libre de violencia, Accesibilidad y Condiciones generales de trabajo. El instrumento cuenta con un total de 28 ítems agrupados en las dimensiones anteriormente mencionadas. Se contestó con una escala tipo Likert de cinco puntos como opciones de respuesta que van desde 0 (nunca), 1 (casi nunca), 2 (a veces), 3 (casi siempre) y 4 (siempre). La encuesta tiene una doble construcción: en primer lugar, para analizar el clima organizacional, y la segunda consideración para la construcción de las preguntas fue el componente de perspectiva de género.

Resultados

El 56.14% de los encuestados son de sexo masculino y el 43.86% restante de sexo femenino, mostrando una mayor cantidad del sexo masculino encargados de la administración o gerencia, sin embargo, es poco el porcentaje de diferencia para estar equilibrados con el sexo femenino. En cuanto a los aproximados de edades de las personas encuestadas, resultó que el mayor porcentaje está dentro del rango de 20 a 35 años con un 42.11%, lo que indica que las empresas consideran a jóvenes para tomar cargos de alto rango, así como personas con experiencia que presenta un porcentaje de 40.35% de edades entre los 36 a 45 años. En cuanto a la escolaridad las personas encuestadas como se presenta en la tabla 1 la mayoría está dentro del nivel carrera profesional con un 68.42% lo cual hace favorable la investigación de acuerdo al conocimiento que mostraron en el manejo de una organización, con finanzas, economía y sobre todo el trato con el personal.

Tabla 1

Características de los participantes en el estudio (total encuestados 57)

| Características | | % |
|-----------------|--|-------|
| Género | | |
| Masculino | | 56.14 |
| Femenino | | 43.86 |
| Edad | | |
| 20-35 | | 42.11 |
| 36-45 | | 40.35 |
| 46-55 | | 08.77 |
| 56-65 | | 03.55 |
| 66-75 | | 05.22 |

| | | |
|----------------------|--|-------|
| Escolaridad | | |
| Primaria | | 01.75 |
| Secundaria | | 03.51 |
| Preparatoria | | 26.32 |
| Carrera profesional | | 68.42 |
| Tamaño de la empresa | | |
| Micro empresa | | 29.84 |
| Pequeña empresa | | 68.44 |
| Mediana empresa | | 01.72 |

Nota. Los datos obtenidos resultaron de la recopilación de la información sobre las respuestas en la aplicación del instrumento de medición a los jefes administrativos (encargados).

El tamaño de las empresas encuestadas mostró un mayor porcentaje del 68.42% las pequeñas empresas que tienen alrededor de 11 a 50 empleados a su mando, donde se encuentra establecidos en diferentes departamentos y que pueden llegar a tener distintas sucursales, por otra parte, predominan las micro empresas con un 29.82% que cuentan con rango de 0 a 10 empleados en sus establecimientos. Los indicadores revisados en el estudio muestran diferencias significativas en cuanto al porcentaje de satisfacción, tomando para ello desde el rango de acuerdo y muy de acuerdo. Por lo que el indicador que mostro mayor satisfacción es las condiciones generales de trabajo con 53.25%, seguido del clima laboral libre de violencia con 52.75% y en cambio el indicador con menor nivel de satisfacción resulto el reclutamiento y selección de personal con 22.8% lo cual indica que existen deficiencias dentro del proceso y por ende repercute en el nivel de satisfacción del indicador de rotación y permanencia del personal con 23.5% de satisfacción, también presenta una necesidad de revisión en la formación y capacitación con resultados del 33.25%. Y como resultados de satisfacción media resultaron la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con un 46.5%. Del total de empresas encuestadas la mayoría respondió de forma positiva en cuanto a que no importa el género, la edad, ni la apariencia física como factor determinante para la contratación de personal dentro de sus empresas, sin embargo, pocas de ellas dependen de la imagen que ofrece el trabajador tanto física como laboral para incrementar sus ventas entonces los factores antes mencionados son relevantes.

En formación y capacitación como los gerentes mencionan que no se hace distinción alguna por el género o habilidades, ya que a todos se les brindan las mismas oportunidades de obtener algún ascenso o recibir capacitación, ya que la mayoría de las empresas explican que es a decisión de cada empleado participar cuando se presentan convocatorias para participar en cursos de capacitación o ascender a integrarse, lo cual es importante el crecimiento de conocimiento para mantenerse actualizado.

En la categoría de rotación y permanencia en un trabajo si influye las condiciones justas y equitativas en los puestos, debido a que consideran que el empleado principalmente género femenino no se sienta cómodo y siente la existencia de no haber igualdad de oportunidades para mejorar profesionalmente, y el acenso por recomendación tiene mucho que ver al momento de una nueva vacante, la selección no se basa en conocimientos que presenten los empleados.

Casi en la totalidad de las empresas los empleados tienen las mismas oportunidades de atender problemas personales, y en el caso de lo laboral, se les facilita acercarse al jefe inmediato para buscar una solución a sus problemas, mencionan que no hacen distinción alguna por ser hombre o mujer, ya que todos presentan las mismas oportunidades. También se pudo observar que en el total de todas las empresas encuestadas existe equilibrio en el clima organizacional, los gerentes de las empresas encuestadas proporcionaron la información que se preocupan por el bienestar de sus empleados al momento de la convivencia y compañerismo dentro de las instalaciones, lo cual lo hace un ambiente agradable y productivo, lo consideraron libre de violencia.

Para la accesibilidad que tienen los empleados en sus áreas de trabajo, se puede detectar que la mayoría de los gerentes aseguran que las instalaciones y espacios con los que cuentan son adecuados, mientras que otros mencionan que les falta espacio, o mobiliario y equipo para trabajar de una manera más eficiente, lo cual hace que no pueden tener un ambiente laboral estable respecto a la comodidad al realizar sus actividades.

También los resultados arrojaron que los gerentes y la organización proporcionan buenas condiciones de trabajo y en ocasiones hasta prestaciones por encima de lo que estipula la ley para mejorar la motivación de sus empleados y reconocer su esfuerzo, apoyan la igualdad y la no discriminación, al igual que proporcionar un salario justo a todos los empleados y aplicando mecanismos para ser más productivos en sus labores.

Conclusiones y Recomendaciones

El objetivo principal de este proyecto fue abordar temas relacionados con el diagnóstico de clima organizacional aplicado a empresa mipymes de servicio bajo perspectiva de género, referente a identificar si existen diferencias dentro de los factores de medición del clima organizacional entre el género femenino y masculino que provoquen violencia en empresas de servicios restauranteros. En el diagnóstico que se aplicó a las mipymes objeto de estudio, se determinó que el factor más influyente debido a la insatisfacción reflejada por la opinión de los gerentes encuestados fue la existencia de violencia de género dentro de los factores Reclutamiento y selección de persona, y en Rotación y permanencia, arrojando preferencias hacia el género masculino, existiendo una distinción ya sea para ingresar o para ascender, lo cual indica que aún existen diferencias durante este proceso haciendo distinción al género seguido del factor de Rotación y permanencia.

Por otro lado, se hace mención que no se encontró un alto porcentaje de diferencias entre hombres

y mujeres para obtener un puesto de alto rango, o bien, ingresar a laborar a una empresa, esto quiere decir, que los directivos están dejando de lado los estereotipos que enmarcan a la mujer como ama de casa, brindándoles oportunidad laboral, para desarrollarse profesionalmente, debido a que según los restaurantes encuestados hicieron mención de que no hacen diferencia en el salario de los trabajadores, es decir, reciben el mismo salario sin importar el género.

Se recomienda a las empresas que no dejen de lado las habilidades que las mujeres tienen, para seguir apoyado el talento femenino, ya que con el paso de los años se ha demostrado que una mujer es capaz de realizar la mayoría de las actividades que un hombre realiza, y que es favorable porque ya no solo será el hombre quien se encargue de apoyar económicamente el hogar, sino que la mujer también puede hacerlo y de esta manera compartir responsabilidades.

Por otra parte, se recomiendan algunas opciones para mantener un clima organizacional agradable y equitativo:

- Brindar capacitaciones para reforzar los conocimientos de los empleados.
- Realizar estudios de clima organizacional cada determinado tiempo para contar con información oportuna acerca de la opinión, inquietudes y percepción de los empleados sobre su trabajo, su satisfacción personal y laboral.
- Es conveniente aplicar la NOM-035, ya que esta consiste en establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo, esta encuesta apoya a contar con empresas libres de violencia de género.
- Generar políticas para prevenir, atender, sancionar y eliminar la violencia en el mundo del trabajo para contar con condiciones dignas y el desarrollo sostenible.
- Adoptar medidas que permitan eliminar las prácticas discriminatorias que actúan como disparadores de situaciones de violencia de género, mediante la puesta en marcha de mecanismos eficaces y confiables para la prevención, detección, atención y sanción.
- Transformar progresivamente la cultura organizacional otorgando instrumentos y capacidades al personal para la identificación de conductas violentas que permitan romper la normalización de la violencia de género en las interacciones entre el personal.

Bibliografía

- Bernal, G. I., Pedraza, M. NA, & Sánchez, L. M. L. (2015). El clima organizacional y su relación con la calidad de los servicios públicos de salud: diseño de un modelo teórico. *Estudios Gerenciales*, 31 (134), 8-19.
- De La Cruz, C. (1992). Mujer, género y desarrollo. Una estrategia pendiente. *Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción comunal*, 25, 251-258.
- Eagly, A. H. (1987). *Diferencias de sexo en el comportamiento social: una interpretación de rol*

social. Lawrence Erlbaum.

- Elson, D. (2000). El progreso de las mujeres en el mundo 2000. Informe Bienal de UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. *Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)*. <http://www.undp.org/unifem/progressww/2000/progressp.html>.
- García, A. (2015). *Percepción de Clima Organizacional en Trabajadores de Instituciones de Salud. Cd. Obregón, Sonora*. [Tesis de licenciatura]. Instituto Tecnológico de Sonora.
- Iglesias, A., & Sánchez, Z. (2015). Generalidades del Clima Organizacional. *MediSur*, 13 (3), 455-457.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas 2021, Información para la actualización e incorporación de unidades económicas al DENUÉ; datos a noviembre de 2021 <http://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>
- Instituto Nacional de la Mujer (2015) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56675/5._Cuestionario_de_percepcion_de_clima_laboral.pdf
- Kaplan, D., (2017). *La baja participación de mujeres en el mercado laboral*. <https://www.animal-politico.com/analisis/organizaciones/mexico-como-vamos/la-bajisima-participacion-mujeres-mercado-laboral>
- Lamas, M., (2000). Diferencias de sexo, genero y diferencia sexual. *Cuicuilco*, 7 (18), 0.
- Pedraza, N. A. (2018). El clima organizacional y su relación con la satisfacción laboral desde la percepción del capital humano. *Revista Lasallista Investigación* 15(1), 90-101. <https://doi.org/10.22507/rli.v15n1a9>
- Ribas, B. MA, & Sajardo, M. A. (2004). La desigual participación de hombres y mujeres en la economía social: teorías explicativas. CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (50), 77-103.
- Reskin, B. y Padavic, I. (1994). *Women and Men at Work*. Pine Forge Press.
- Rodríguez, D. (1999). *Diagnóstico organizacional*. Alfaomega.
- Salazar, D. (2014). *Plan de Comunicación para una empresa Manufacturera de la Localidad. Ciudad Obregón, Sonora*. [Tesis de licenciatura]. Instituto Tecnológico de Sonora.
- Vega, M. C., Rodrigo, M. J. M., & Partido, A. N. (2010). *Relaciones entre el clima organizacional y la satisfacción laboral*. Universidad Pontificia Comillas.



Violencia y salud

CAPÍTULO 15

Invisibilización de las mujeres en cuidados paliativos

Alipia Avendaño Enciso
Ana Gabriela Rodríguez Pérez
Aarón Chávez Valdez

Resumen

El presente estudio es importante dejar en manifiesto la asignación de tareas y/o responsabilidad a las mujeres en cuidados paliativos, de salud de sus familiares. Bajo el argumento que tienen trabajos menos remunerados que el del hombre o trabajan tiempo parcial. Sin duda demuestra en gran medida lo que señala Michel Foucault el poder hegemónico, donde los grupos favorecidos llámen-se hombres, contendrán el poder sobre las “minorías”. La asignación de las mujeres o rol dentro de la sociedad patriarcal, se les asigna por desde quienes ejercen el poder o poder patriarcal juega solo un papel menor, en la socialización específica de género parece ser mucho más importante. La responsabilidad del cuidado y apoyo de los familiares continua hoy en día como una atribución para las mujeres. Asumiéndose en el imaginario colectivo como asignación o féminas responsable de tal acción, de tal suerte que se asume el trabajo de cuidados no remunerado con mayor frecuencia y en una escala mucho mayor al sexo femenino, lo cual genera una grave desigualdad social, un rango de feminización, invisibilización, violencia; física, psicológica, económica y simbólica sobre las implicaciones las mujeres cuidadoras. Con lo cual se continua con la brecha y la desigualdad entre hombres y mujeres, aun en el discurso como política pública, en la práctica, la desigualdad de género continua, aunque confiemos que disminuirá con el tiempo.

Palabras claves: Cuidadora, invisibilización, violencia.

Asignación como cuidadora de enfermos o ancianos

La inserción de la mujer en el mercado laboral, que implica en gran medida trabajar fuera del hogar, la mujer pasó a asumir la doble jornada laboral, siendo responsable de sus tareas formales e informales (cuidado de la casa, niños, ancianos padres, familiares enfermos), contribuyendo a la acen-

tuación de la sobrecarga. Ante clases sociales con mayor poder adquisitivo, se contratan ayudantes (sirvientas, niñeras, asistentes, secretarias, educadoras de guardería) para mitigar los impactos de esta doble jornada. Sin embargo, estos ayudantes son en su mayoría mujeres, que también trabajan turnos dobles (Carvalho, 2008).

Para el presente tema es necesario tener en cuenta cinco factores que, en su conjunto, permiten algunas consideraciones sobre el papel actual de los cuidadores de ancianos, así como posibles proyecciones para el futuro. Ellos son: la cultura como partícipe en la determinación de los roles de género, definiendo a la mujer como responsable del cuidado, la inserción de la mujer en el mercado laboral, la disminución de la tasa de natalidad y la reducción de miembros de la familia para cuidar a los ancianos, el creciente número de ancianos que necesitarán asistencia, (el aumento del tiempo medio de cuidado que requiere una persona mayor o enfermo).

A nivel nacional se ha incrementado el número de personas de 60 y más, la esperanza de vida ha sido resultado de la mejora sistema de salud, alimentos, y calidad de vida, como de servicios. A la par con el envejecimiento se presenta un deterioro físico, externo e interno. Volviéndonos a los seres frágiles, con enfermedades diversas de las cuales requieren atención y/o cuidados paliativos. Las Naciones Unidas sobre el edadismo, calcula que una de cada dos personas en el mundo tiene actitudes edadistas, lo que empobrece la salud física y mental de las personas mayores (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2021).

La gerontología, que, sumada a la geriatría, trata de visualizar el proceso de envejecimiento como multidimensional, atendiendo a las características biopsicosociales de envejecer, este proceso multidimensional revela otra faceta tan importante, sobre el envejecimiento: la familia del anciano. Con los cambios demográficos y aspectos epidemiológicos de la población, la atención deja la enfermedad infecto-contagiosa y pasa a las enfermedades crónicas degenerativas. Así, la atención de la salud de las personas mayores con enfermedades que requieren largos períodos de tratamiento y que contribuyen a su debilitamiento, hace que la familia responsable de asumir una parte significativa de la responsabilidad en la prestación de los velar por la salud de sus miembros. Debido a la participación efectiva de la familia, la preservación de los valores culturales y la valorización del hogar como principal locus de atención informal en salud (García, 2019).

En este contexto cada vez es más cotidiano la necesidad de cuidadores que ayuden o coadyuven en los cuidados de las personas mayores, sea por enfermedades cronológicas; biológicas, psicológicas degenerativas, físicas, entre otras. Ante este escenario se hacen necesarios quien cuide o atienda a las personas enfermas y/o mayores de edad, asumiendo o asignado predominante a las mujeres este rol. La mujer, cuidadora por excelencia, invisibilizada, importante e invalorado rol como agente de salud, como cuidadora informal para su familia y para la sociedad, es ella quien toma decisiones relacionadas con el cuidado y asume además multiplicidad de roles (Vaquiro & Stieповich, 2010). Si, absolutamente la distribución de roles comienza temprano mujeres asumen muchas tareas por sí

mismas. La necesidad de apoyo a menudo comienza de manera insidiosa, un pariente necesita ayuda con su alimento o la limpieza, de lo que se encargue en las tareas domésticas. Con el tiempo, se agregarán más y más tareas. Y si el cuidado del hogar y de sus integrantes de la familia, es obvio que ellas se encarguen asignado históricamente. En tanto los hombres tienden a ayudar menos en el hogar en general, no se involucran en estas tareas tan fácilmente. Puedes diferenciarte más fácilmente. Aunque la responsabilidad de apoyar en el hogar o asistir en el bienestar de un ser, generalmente es responsabilidad inmediata de la familia, aun hoy en el 2022. Estado mexicano a nivel federal y estatal a implementado programas, legislaciones y acciones inmediatas a favor de la vejez “programas enfocados a la protección de las personas adultas mayores, en ámbitos en los que se encuentran vulnerables. La mayor parte de las acciones se encaminan a establecer la igualdad en el ejercicio de derechos, tanto en la salud, como en seguridad económica y en general, a su bienestar y calidad de vida” (Gobierno de México, 2012). Más en esencia la corresponde social y moralmente a los familiares inmediatos.

Por lo tanto, El rol de cuidador es solo uno de los roles ocupacional designados a la mujer. Además, el terapeuta ocupacional trabaja deconstruyendo la idea de que las mujeres de la familia responsables del cuidado, responsabilizando debe ser todos de participar el cuidado de sus mayores. En ocasiones, también se deben explorar los efectos beneficiosos de cuidado, invirtiendo en la elucidación de estos sentimientos, valorando sus manifestaciones y asistiendo en el proceso que materializará el crecimiento personal. en el cuidado de; enfermos, convaleciente y/o vejez, son las familias suelen designar atribuciones conforme a rol tradicional, como en las sociedades patriarcales. Este rol de asistencia asignado a la mujer sin duda continua con el cuestionado papel histórico de la mujer en la sociedad, o que en décadas se asumía dentro de la división del trabajo.

Desde la infancia a las féminas se les enseña e inculca a realizar tareas de cuidado; de la casa, alimento y de personas. En ese orden de estereotipos son las madres se les asigna el cuidado de la(o) s hija(o)s asignándoseles como tareas inquebrantables. Por lo tanto, como un elemento invisibilizado se le asigna el rol de cuidadora. Esta no solo de su hogar, sino el de hogar de sus hijos y de familiares, sean padres, esposo (pareja) u otro de cercanía conseguía. Esta asignación de cuidadora, se entrelaza entre imaginario de cuidadora, sensible, humanizada vulnerable, culturalmente son quienes deben ejercer dicho rol.

Esta asignación es aún más eminente al presentarse una enfermedad en algunos de los familiares, particularmente en ancianos y/o sobre cuidados paleativos. En ello se requiere más atención en servicio de salud, como atención permanente. Sea el nivel de gravedad del estado de salud, se requiere cuidado permanente, lo que en lo cotidiano se señala “mi familiar, no puede estar solo”, ahí es donde suele la familia e inclusive las propias mujeres asumir la responsabilidad, los discursos va porque es la única que tiene más tiempo disponible o por sentimiento de cariño y amor por el familiar enfermo, sea por designación o inclusive porque ningún integrante asume o comparte dicha encomienda.

Esto lleva a un comparativo como *Las mujeres juramentadas*, en Portugal, el asumir el rol del hombre ante la falta de la figura paterna o de un hermano, no era una opción sino asumido y designado por la madre de familia o la mujer mayor de la familia. Este ejemplo sirve de referencia para el caso de México cuando hay un adulto mayor o un familiar con problemas de salud, sino asume una de las familiares el hacerse cargo, se le asigna a una de ellas. Los discursos pueden variar desde; tu eres mujer, tu trabajo es más indispensable en casa que fuera, ella (el) es tu, es que él (ellos) ganan más que tú, ella (el) te quiere mucho, . . .

Por tanto, suele ser asignado la función de los cuidados a una o varias mujeres integrantes de la familia, ya que le fue asignada(s) esta(s) obligación (es). La asignación varía desde solo asignar rol de quienes cuidaran, aportaciones, días de visitas entre otras, hasta que sea esta la que realice cuidado; física, alimentaria, salud, limpieza y responsiva.

Lo antes descrito va en referencia a las investigaciones que señalan la designación de quién cuidará a los ancianos se deriva de cuatro factores: parentesco, género, proximidad física (convivencia) y proximidad afectiva (Garay et al., 2020). De estos cuatro elementos, el género es el principal determinante en la elección de un cuidador. La evidencia permite hacer esta afirmación es que, independientemente del corte que se haga para delimitar el tipo de cuidador asignado, se puede observar que el grupo que conforma la categoría estará compuesto sin duda alguna predominantemente por mujeres. Así, se puede decir que existe una predeterminación de quién será el (la) cuidador(a), ya que existe una expectativa social de que la mujer asuma esta asignación, ya que cuidar de la familia y realizar las tareas domésticas son funciones consideradas “naturalmente” femeninas (García, 2019).

En el imaginario social y en lo cotidiano se generaliza en lo práctico y discursivo que es la mujer quien brinde los cuidados. De esta manera, desde un punto de vista patriarcal se establecen funciones casi impenetrables para hombres. Sin embargo, las transformaciones en las recientes décadas continúan manteniendo el enfoque o asignaciones que se conservan desde siglos, donde las distinciones entre las tareas realizadas por cada género (Bourdieu, 2000; Butler, 1990).

Tal asignación de funciones es una construcción cultural, aun asignada por generaciones. Por lo cual, no sería diferente respecto al de cuidar ancianos o familiares enfermos. A esto se debe agregar que existe una desvalorización del rol de cuidadora y cuestionan si este fenómeno ocurre porque es un rol históricamente atribuido a las mujeres, o se desvaloriza, asignado desde una visión patriarcal, o si se les asigna este rol, excluidas del trabajo remunerado.

Las actividades consideradas “naturalmente femeninas” tienen poco o ningún retorno monetario cuando se realizan en la propia familia. Cuando el cuidado de personas mayores entra en esta categoría, se considera que esta actividad debe ser realizada por mujeres y que no deben ser remuneradas por este trabajo.

En ello se comprende que el cuidado se vincula por parentesco lo general recae de mayor a menor proporción en hija(o)s, cuidador(a) informal, pareja, nieta(o)s, sobrina(o)s, madre, nuera o vecina.

Por ello presumiblemente se reafirma la idea que culturalmente las cuidadoras generalmente son mujeres. Invisibilizadas sobre el cuidado realizan, costo económico y emocional que implica la asignación o rol en su papel cuidadora.

Culturalmente asignada dicha función, con ello naturalizada, cuando esta acción humanitaria debe ser de carácter equitativo. Al recaer en una sola persona la mayor carga, en cuidados de salud implica para la cuidadora problemas físicos, psicológicos e incluso económicos. Como sociedad desafortunadamente existen reforzadores, como elemento de la homogenización del poder (Foucault, 2012). De quienes no pierden privilegios, y ejercen su poder sobre otros.

En la práctica desde lo cotidiano, cultural y desde el poder por parte de los grupos sociales y de la familia, las atribuciones o designaciones se les denomina roles de género a quienes se les asignan determinadas tareas, en determinados constructos culturales que determina, asignan o describen las acciones femeninas o masculinas, para Joana Scott (1990) el género es ante todo una construcción(es) cultural(es) histórica.

La decisión por un cuidador principal implica un proceso que involucra a todo el sistema familiar, y entre las razones que llevaron a los cuidadores a sumir o aceptar atención sobre su familiar, que puede ser desde su pareja, el conformismo/resignación, el miedo a la pérdida, el compromiso, la compasión, la imposición de la familia y del familiar a cuidar, además de la cuestión de género, que refuerza la determinación cultural del rol de cuidadora.

Impactos en la salud del cuidador

Este impacto o carga emocional se ha definido como: “problemas físicos, aspectos psicológicos o emocionales, sociales y económicos que presentan los familiares para el cuidado de ancianos enfermos”. Las cuidadoras tienen tasas más altas de depresión y otros síntomas psiquiátricos y pueden tener más problemas de salud que las personas de la misma edad que no son cuidadores. Además, las cuidadoras participan menos en actividades sociales, tienen más problemas en el trabajo, y tienen una mayor frecuencia de conflictos familiares, a menudo por los cuidados y la forma en que cuidan al familiar, sea padre, madre, esposo o hijo.

A esto se suma lo efectos o daños a la salud de las cuidadoras. Por lo tanto, es importante tener presente costo económico y el bienestar de elementos subjetivos (violencia; psicológica y/o simbólica). La ausencia de apoyo informal o formal hace que la cuidadora sea más vulnerable a la enfermedad, la depresión, los estados emocionales negativos y desorganización de su vida personal, genera un impacto negativo tanto para la familia como para el enfermo. Así, la familia sufre por las restricciones materiales, sociales y conflictivas y los adultos mayores por ser sometidos a cuidados inadecuados e insuficientes. Alto grado de sobrecarga y resignación. Esta sobrecarga se asocia con agotamiento emocional (estrés emocional, depresión) y agotamiento físico (enfermedades crónicas), además de aislamiento social, conflictos familiares y dificultades económicas (Enríquez, 2014).

Las cuidadoras en su proceso de cercanía y de cuidados paliativo es muy común que pueda caer en; depresión y más bajo en sentido de autoeficacia y bienestar. Los impactos son aún mayores cuando se habla de mujeres cuidadoras. Aguirre (2005) afirma que estas mujeres no están preparadas física ni emocionalmente para el rol de cuidadoras de ancianos dependientes y que la relación de cuidado está rodeada de sentimientos contradictorios, como amor y odio, cooperación y rivalidad, envidia, venganza y castigo. El autor también destaca que estos sentimientos contradictorios pueden surgir frente al impacto financiero muchas veces vinculado a esta función y a las necesidades de los ancianos (abandono del empleo y consecuente disminución de los ingresos mensuales, gasto en medicamentos y servicios de salud, entre otros).

Las cuidadoras suelen ser mujeres mayores de 50 a 65 años, es decir, son persona que cuidan generalmente a personas mayores y que lidian con demandas competitivas como el cuidado de otros familiares además de la necesidad de tomar cuidado de su propia salud. Estas mujeres suelen enfermarse, por desgaste, por la atención hacia el otro y desatención sobre sí mismas, muscular, insomnio, alimentaria y síntomas depresivos, disminuyendo su calidad de vida, en comparación con el resto de la familia.

A esto se agrega que las mujeres que desempeñan este rol trabajan más horas, reportan más problemas de comportamiento en los ancianos (como dificultades en los ancianos para realizar por sí mismos las actividades básicas de la vida diaria) y realizan más cuidados. ayudar en cuidados masculinos. De esta forma, los deterioros de la salud asociados al avance de la edad y el sexo femenino pueden aumentar la carga de esta población, generando sobrecarga y agotamiento.

A partir de estos datos, se considera importante reflexionar sobre el impacto de ese rol en la vida de la mujer cuidadora, considerando las particularidades que la afectan. Urge la búsqueda de conocimientos especializados que ayuden a estos familiares a mejorar su percepción de bienestar y calidad de vida. El apoyo formal al cuidador, es decir, el apoyo brindado por instituciones y profesionales, trae entonces la posibilidad de buscar caminos que ayuden a descubrir nuevas estrategias de cuidado sin que la mujer cancele sus propias necesidades de vida, posibilitando así que no se dé cuenta del cuidado como solo una actividad dañina o negativa.

Vale la pena mencionar que la responsabilidades y actividades a realizar, la disminución de la vida social y la falta de tiempo para realizar actividades de cuidado personales o placenteras pueden resultar en la asociación de la actividad de cuidado solo con factores onerosos que producen sentimientos negativos.

A manera de conclusión

El cuidado de los ancianos seguirá siendo una función femenina, la mujer está acumulando sus responsabilidades, ya que: la mujer ya no es solo “hogar” y tiene doble turno (sigue realizando tareas domésticas , pero ahora es responsable del trabajo fuera del hogar); hubo una disminución en el

número de niños por familia, reduciendo el número de posibles cuidadores para el futuro; por otro lado, hay un aumento significativo en el número de personas mayores que necesitarán asistencia; además, con el aumento de la esperanza de vida, se ha incrementado considerablemente el número medio de años de cuidado de una persona mayor dependiente.

Para evitar esa situación, es necesario un esfuerzo de los familiares, académicos, sector público y sociedad para cambiar esta perspectiva negativa del cuidado, adaptando estrategias para desempeñar ese papel, que necesariamente permanecerá presente en el cotidiano de las familias. Es necesario que el cuidado de una persona mayor se convierta en algo natural, valorado y placentero, al igual que el cuidado de los infantes. Esto no descarta las dificultades inherentes al cuidado, pero es posible asociar a ellas beneficios como: mayor vínculo entre cuidador-anciano, sentimientos de capacidad, retribución, solidaridad, compasión, mayor armonía intergeneracional, momentos placenteros y placenteros, entre otros

Intensificando este contexto, se encuentra el grado de dependencia del adulto mayor como factor que facilita el incremento de las actividades asignadas al cuidador, quien sin un apoyo formal puede tener que abandonar su trabajo y/o su carrera profesional, debiendo dedicarse por completo a el cuidado de su familia. Ante este escenario, el cuidador tiene una renta mensual reducida, por tiempo indefinido, debiendo muchas veces utilizar los ingresos del anciano o familia o propios para cubrir los gastos del hogar y personales.

Se suma otro fenómeno cuando el familiar fallece, la mujer que alguna vez fue cuidadora deja este rol, y puede encontrarse desamparada ante la urgente necesidad de reinsertarse en el mercado laboral. Entonces, hay un problema cultural en marginar a esta, definirla como algo femenino vulnerable y no viable. Además, existe un problema económico al ignorar la necesidad de que estas mujeres sean recompensadas monetariamente. Por lo tanto, sería necesario realizar algunos cambios en materia de política pública para evaluar el cuidado, dar mayor valoración de esta ocupación.

Hay un hecho concreto que es el aumento de personas mayores dependientes, para los próximos años. Como puede verse, a corto y medio plazo no hay perspectivas de eliminar el cuidado familiar de las personas mayores dependientes. Sin embargo, como indica Organización Mundial de la Salud que, con la reducción del número de miembros por familia, se suma a los cambios que se vienen dando en los roles de las mujeres, debería haber una disminución en la disponibilidad de cuidadores familiares. Así, crece la necesidad de que el Estado, la familia y el mercado privado tengan que compartir las responsabilidades de enfermos, anciano o discapacitado dependiente el cual demanda cuidados por períodos cada vez más prolongados (Camarano & Kanso, 2012). Ante este posible escenario, parece sensato y necesario desarrollar e incrementar proyectos y servicios que apunten a atender esta creciente demanda, no solo capacitando a los cuidadores familiares para desempeñar adecuadamente esta función, sino también en el sentido de incrementar la oferta de programas. y servicios accesibles para estas personas mayores.

Para Carvalho (2008) los hombres aún aparecen como actores secundarios en la tarea de cuidar y, a pesar de los cambios culturales, como una participación más presencial de los hombres en el hogar, aún existe una rigidez en cuanto a los roles de cada género dentro de los ámbitos de las actividades domésticas. y cuidado con los niños. En esa dirección, es necesario establecer socialmente nuevas normas de comportamiento y de relacionamiento, la aceptación de diferentes patrones de comportamiento “ha permitido a los hombres liberarse del peso del machismo y a las mujeres liberarse del peso del machismo”. imperativo femenino, (...) y no seguir imperativos categóricos determinados por el género (...). Desde esta perspectiva, la reconstrucción de lo femenino conduce necesariamente a la reconstrucción de lo masculino”.

Así, en una relación dinámica entre géneros, se busca un mayor espacio y aceptación social para que los hombres también ejerzan el cuidado de sus hijos y que esta práctica se extienda al cuidado de los ancianos, cambiando el escenario actual en el que trabajan las mujeres cuidadoras casi solas en este rol de responsable.

Las transformaciones deseadas anteriormente, aunque complejas, son posibles y necesarias si se busca transformar benéficamente el concepto y las consecuencias del cuidado de los ancianos, sin embargo, también es necesario pensar en soluciones de corto plazo para resolver las demandas actuales.

Consideraciones finales

A partir de la discusión general enfatizada en el presente trabajo, se concluye que discutir la influencia de la cultura en la determinación de los roles de género, más específicamente en la actividad femenina de cuidar al anciano, es un compromiso desafiante y amplio, pues abarca la multidisciplinariedad del conocimiento e implica una interacción compleja entre los atributos de género y las experiencias culturales. Sin embargo, a pesar de ser intrincado, tal esfuerzo es necesario y valorado cuando se piensa en el contexto del envejecimiento que muchos ya experimentan y muchos más experimentarán.

De esta forma, las implicaciones de la reflexión sobre la estructura social que establece a las mujeres como cuidadoras pueden constituir evidencias para un mayor énfasis en el desarrollo inmediato de políticas sociales y de salud dirigidas a las mujeres. Es importante generar una reflexión que contribuya a un cambio acerca de roles, para establecer el rol de cuidador del familiar que está más capacitado para desempeñarlo, no siendo el género el principal determinante para definir esta función.

Valorara en su justa dimensión el cuidado de los ancianos, enfermos y en especial sobre aquellos que requieren cuidados paliativos, en el cual en la mayoría de las veces es una tarea estresante y cuestionada, convirtiéndola en una actividad valorada o no y compuesta de varios componentes.

Además de este breve estudio, sería necesario avanzar en la reflexión sobre la actividad de cuidar y el rol social de la mujer, buscando el esclarecimiento de cuestiones como: ¿Cuál es el valor social del cuidado? ¿Existe una relación entre la desvalorización de la actividad de cuidar y la subordina-

ción histórica de las mujeres? ¿Cuál es la parte psicobiológica en la determinación de los roles de género? ¿Producen las transformaciones sociales cambios en el valor social de la mujer? ¿Quiénes serán los cuidadores de la próxima década? ¿Cómo optimizar la red de apoyo social del cuidador para atraer una mayor participación de otros miembros de la familia en el proceso de cuidado? ¿La planificación de la vida sería una estrategia para ayudar al cuidador a adaptarse mejor a este rol? ¿Cómo hacer que los programas de calidad estén disponibles para las personas y familiares que se convertirán en cuidadores de ancianos? ¿Cómo reconfigurar la división de tareas para que el hombre sea protagonista, junto a la mujer, en la actividad de cuidado? ¿Sería el avance e intensificación del feminismo un factor de cambio en la condición actual de las mujeres cuidadoras?

También se espera que haya mayor involucramiento de las personas con el tema, para favorecer la elaboración de alternativas e intervenciones, con el objetivo de hacer esa función mínimamente planificada, más placentera y menos ardua para el cuidador.

En cuanto a la demanda económica, es necesario pensar cómo insertar cuidadora(e)s en el mercado después de que se desvinculen del rol de cuidador(a). También es necesario reflexionar sobre estrategias que aseguren que reciban una remuneración como cuidador, para tener independencia económica y, aún, su valorado servicio.

A largo plazo, es necesario desarrollar proyectos de política pública que consideren las necesidades de estos cuidadores y que perciban esta tarea como algo importante y crucial para el avance de la sociedad, de manera que la asistencia al adulto mayor sea realizada por miembros capacitados y que muchos miembros de la familia aspiran a desempeñar esta función, ya que cuidar a una persona mayor dejará de ser un rol despreciado y no valorado socialmente. Con ello, se podría asegurar que en una población en la que la existencia de personas mayores dependientes es una realidad creciente, también aumentará el número de cuidados privados.

Bibliografía

Aguirre, R. (2005). “Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas”. Documento presentado en la Reunión de Expertos Políticas hacia las Familias, Protección e Inclusión Sociales. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Montevideo, Uruguay, 28 y 29 de junio.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama

Butler, J. (1990). *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*. New York: Routledge.

Camarano, A. & Kanso, S. (2012). *Viviendo con mis abuelos: las familias convivientes en la perspectiva de los niños*. *Pedagogía y saberes*. No. 37. julio-diciembre. Colombia: Universidad de Colombia. Revisado en octubre de 2022. En: <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/view/1886>

Carvalho, S. (2008). *Promoción de la Salud, “empowerment” y educación: una reflexión crítica*

- como contribución a la reforma sanitaria. Argentina: Salud colectiva. 4 (3): 335-347
- Enríquez, R. (2014). “Feminización y colectivización del cuidado a la vejez en México”. Cuadernos de Pesquisa 44 (152): 378-399. Revisado en septiembre de 2022. En: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6209406>
- Foucault, M. (2012). Vigilar y castigar. México: Siglo XXI.
- Garay, S. Montes de Oc, V.a & Arroyo, C. (2020). “Costos de los cuidados e implicaciones para las cuidadoras de personas mayores en México”. En Envejecimiento activo, calidad de vida y género: una aproximación desde las experiencias académica, institucional y no profesional, coordinado por Gloria Fernández-Mayoralas y Fermina Rojo-Pérez. España: Tirant lo Blanch: 856
- García, B. (2019). El trabajo doméstico y de cuidado: su importancia y principales hallazgos en el caso mexicano. Colegio de México: *Estudios Demográficos y Urbanos*, 34(2), 237-267.
- Gobierno de México (2012). “Políticas públicas para los Adultos Mayores, situación actual y desafíos”. INAPAM. Boletín de prensa 26 de septiembre. <https://www.gob.mx/inapam/prensa/politicas-publicas-para-los-adultos-mayores-situacion-actual-y-desafios>
- Organización Mundial para la Salud (OMS). (2021). El edadismo es un problema mundial - Naciones Unidas. OMS. <https://www.who.int/es/news/item/18-03-2021-ageism-is-a-global-challenge-un>
- Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. Revisado en agosto de 2022. En: https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Genero-Mujer/Desarrollo/El_Genero_Una_Categoria_Util_para_el_Analisis_Historico.pdf
- Vaquiroy, S. & Stieповich, J. (2010). Cuidado informal, un reto asumido por la mujer. Ciencia y enfermería, XVI (2): 9- 16. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95532010000200002

CAPÍTULO 16

Activación conductual en telesalud para mujeres con depresión víctimas de violencia durante la covid-19 en México

José Carlos Ramírez-Cruz
Soraya Santana-Cárdenas

Resumen

La violencia contra la mujer (VCM) y pandemia por COVID-19 son problemáticas que han afectado la salud psicológica de las mujeres, con secuelas como la depresión. Esta investigación comparó la eficacia del Tratamiento Breve de Activación Conductual para la Depresión (TBAC) y la Terapia Cognitivo Conductual (TCC) con adaptaciones culturales administradas por telesalud para la depresión en víctimas de VCM durante la COVID-19 en México. Se realizó un ensayo clínico aleatorizado en 20 mujeres mexicanas de 18-60 años con depresión que experimentaron VCM en los últimos seis meses durante la COVID-19. Se aplicaron los protocolos de TBAC y TCC con adaptaciones culturales en 10 sesiones individuales de 60 minutos mediante la aplicación de WhatsApp. Para el análisis de datos se aplicaron las pruebas Friedman y U de Mann-Whitney, y se estimó el Índice de Cambio Confiable. Los resultados indicaron una disminución en síntomas depresivos ($p < .001$) y el incremento en los niveles de activación ($p < .001$) al término de la intervención y en el seguimiento en el grupo TBAC en contraste con el TCC. La TBAC mostró ser eficaz en crisis de emergencia sanitaria en contextos de VCM. Aunar evidencia de intervenciones eficientes para esta población contribuye a mitigar las afecciones de salud mental.

Palabras clave: violencia contra la mujer; psicoterapia; ensayo clínico aleatorizado

Introducción

Desde 2020, la enfermedad por coronavirus y la Violencia Contra la Mujer se consideran un problema de salud pública, que afecta diversos dominios de la calidad de vida de las víctimas. En este sentido, durante la etapa de confinamiento y las primeras olas se implementaron medidas para miti-

gar la propagación de la infección mediante: distanciamiento social, quedarse en casa y suspensión de actividades no esenciales, estas medidas modificaron el estilo de vida e impactaron de manera negativa en la dinámica de la relación de pareja, el ingreso económico y el rol del cuidado (Organización de las Naciones Unidas, 2020; Su et al., 2021). Ante estas condiciones, diversos estudios señalaron el aumento de la violencia y delitos contra las mujeres en diferentes países del mundo y México no fue la excepción (Hoehn-Velasco et al., 2021; Opanesco et al., 2021).

La VCM se considera un problema de salud pública, derechos humanos y justicia social que afecta a una de cada tres mujeres en el mundo y esta cifra es similar en América Latina y México (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022). Experimentar una situación de violencia es un factor de riesgo para desarrollar depresión, y esta se considera la primera causa de discapacidad y pérdida de años de vida saludables en las mujeres (Organización de las Naciones Unidas, 2020). Las intervenciones basadas en tecnología (IBT) son estrategias costo-efectivas para coadyuvar en la disminución de las secuelas psicológicas derivadas por la COVID-19 y la VCM, además permiten solicitar ayuda, disminuyen las barreras de acceso al servicio de atención y garantizan la seguridad y privacidad de las mujeres (Emezue 2020; Su et al., 2021).

Marco teórico

La Terapia de Activación Conductual (TAC) es una intervención diseñada para tratar depresión desde un enfoque de las terapias contextuales, su eficacia se ha demostrado en población adulta en contextos de atención clínicos y comunitarios en modalidad cara a cara e Internet con tamaños del efecto grande (Uphoff et al., 2020), se considerada como una alternativa terapéutica eficaz debido a su fácil entrenamiento (Parikh et al., 2016); además requiere menos sesiones de intervención en comparación con otras psicoterapias para la disminución de los síntomas (Cuijpers et al., 2019; Uphoff et al., 2020).

La TAC basada en la web/Internet o telesalud presenta respaldo empírico para disminuir síntomas depresivos, como el estudio llevado a cabo en Escocia por Lambert et al. (2018) que evaluó la viabilidad y aceptabilidad de una intervención de TAC (eMotion) y actividad física en contraste con lista de espera. El grupo de la TAC mostró menores niveles de síntomas depresivos a los dos meses de seguimiento. En Indonesia, Arjadi et al. (2018) examinaron la eficacia de un protocolo breve de TAC adaptado culturalmente comparado con psicoeducación en línea; los resultados señalaron una disminución estadísticamente significativa al término de la intervención y tamaños del efecto pequeño a los tres y seis meses de seguimiento. Por último, Jelinek et al. (2020) compararon intervenciones automatizadas de un solo módulo de TAC, atención plena y lista de espera. Los resultados indicaron que no hubo diferencias entre los grupos; aunque, hubo una ligera disminución de síntomas depresivos en el grupo de TAC al término de la intervención, con un tamaño del efecto moderado y al mes de seguimiento.

Planteamiento del problema

Existe poca evidencia probada sobre las intervenciones de TAC culturalmente adaptadas para la depresión en mujeres víctimas de violencia, ya que estas intervenciones se han implementado mayormente en modalidad presencial. En Pakistán, Bolton et al. (2014), evaluaron la efectividad de la TBAC en sobrevivientes de violencia sistemática; los resultados subrayaron una reducción de síntomas depresivos. El ensayo clínico de Patel et al. (2019) en la India, mostró eficacia para la disminución de síntomas depresivos después de implementar la TBAC; sin embargo, se identificó que las mujeres expuestas a violencia de pareja continuaron con niveles altos de depresión. Los tratamientos psicológicos para las víctimas de VCM son esenciales porque este fenómeno representa hoy en día un problema de salud pública, de ahí la pertinencia de desarrollar estudios que generen mayor evidencia sobre intervenciones eficaces.

Objetivo

Derivado de lo anterior, la presente investigación tuvo por objetivos: 1) evaluar la eficacia de la TBAC en tele salud en comparación con la TCC en un contexto de violencia contra la mujer durante la pandemia de COVID-19; 2) estimar el tamaño del efecto de las intervenciones TBAC y TCC; y 3) analizar el cambio clínico objetivo de las participantes.

Método

Diseño

ECA abierto, basado en tele salud con dos grupos paralelos y diseño fijo (Eysenbach, & CONSORT-EHEALTH Group, 2011).

Participantes

Los criterios de selección de las participantes fueron mexicanas de 18 a 60 años, con sintomatología depresiva y quienes experimentaron alguna situación de violencia en los últimos seis meses. Se excluyeron participantes que requerían un servicio de atención urgente: perfil de consumo de sustancias psicoactivas, ideación suicida, estrés postraumático o violencia severa.

Procedimiento

Las participantes se reclutaron a través Facebook y quienes decidieron participar contestaron un formulario en línea que incluía: consentimiento informado, aviso de privacidad, ficha de datos sociodemográficos, el BDI-II y la Escala de Activación Conductual para la Depresión (BADS). No se otorgó incentivo económico por participar en el estudio. Las participantes fueron aleatorizadas de manera simple computarizada a uno de los grupos TBAC y TCC, con una proporción de asignación de 1:1, cada participante tuvo 10 sesiones de 60 minutos cada una, mediante videollamada por WhatsApp con una psicóloga capacitada y supervisada en el modelo de intervención y en perspectiva de género.

Instrumentos

- Cuestionario sociodemográfico. Se diseñó ad hoc un cuestionario que preguntaba información relacionada con edad, residencia actual, estado civil, situación familiar, ingreso mensual, nivel de estudios, ocupación actual y uso de antidepresivos.
- Inventario de Beck para Depresión, *BDI-II*. Se compone de dos dimensiones y 21 reactivos que evalúan la severidad de síntomas depresivos en población adulta. El instrumento adaptado a población mexicana por Moral (2013) presenta una confiabilidad excelente para la escala total ($\alpha = .91$).
- Escala de Activación Conductual para Depresión, *BADS*. Se compone de 25 ítems para medir conductas de activación al implementar de la terapia de activación conductual; en la validación mexicana se encontró una confiabilidad total aceptable ($\alpha = .89$, Sánchez et al., 2018).

Consideraciones éticas

El ensayo fue aprobado por el Comité de Ética en Investigación del Centro Universitario del Sur, de la Universidad de Guadalajara, Dictamen CEI/26. Con el fin de proteger la confidencialidad y seguridad de las participantes, se consideraron las recomendaciones éticas y legales de atención a la violencia de género a nivel nacional e internacional (Diario Oficial de la Federación, 2014, 2021; World Medical Association Declaration of Helsinki, 2013).

Análisis estadísticos

El análisis de datos, se realizó mediante el software Jeffreys's Amazing Statistics Program (JASP, por sus siglas en inglés), versión .16 para iOS. Se utilizó estadística para las variables clínicas y sociodemográficas, con el objetivo de realizar una comparación intergrupo la prueba Kruskal-Wallis para medidas repetidas en muestras independientes y se utilizó Cambio Clínico Objetivo (COO) para analizar las diferencias clínicas individuales, este se calculó al utilizar la fórmula postest-pretest/postest (Cardiel, 1994). La eficacia se midió con el cálculo del tamaño del efecto con el ω^2 , se interpretó con a los valores .01: pequeña, .06: mediana, .14: grande (Domínguez-Lara, 2018).

Resultados

Se trabajó con una muestra de 20 participantes; las mujeres pertenecían a diferentes estados de la República Mexicana (ver Tabla 1). La edad osciló entre 18-40 años, con una media de 27 (DE = 9). El nivel educativo de las participantes fue de 40% al nivel licenciatura. El 85% de las participantes refirió ser soltera, 50% de las mujeres se dedicaban al ejercicio de su profesión. En el 75% de las participantes se reportó a la pareja como el principal perpetrador de violencia.

Tabla 1

Datos sociodemográficos

| Variable | Total (n = 20) | | TBAC (n = 11) | | | TCC (n = 9) | | | |
|---------------------------|-------------------|----|------------------|----|-----|----------------|----|------|----|
| | M | DE | % | M | DE | % | M | DE | % |
| Edad | 27 | 9 | | 24 | (5) | | 30 | (12) | |
| Estado civil | | | | | | | | | |
| Soltera | | | 85 | | | 82 | | | 77 |
| Casada | | | 15 | | | 18 | | | 23 |
| Nivel de estudios | | | | | | | | | |
| Primaria | | | 5 | | | 0 | | | 11 |
| Bachillerato | | | 30 | | | 36 | | | 22 |
| Licenciatura | | | 40 | | | 45 | | | 33 |
| Posgrado | | | 25 | | | 18 | | | 33 |
| Ocupación actual | | | | | | | | | |
| Profesional | | | 50 | | | 27 | | | 77 |
| Trabajadora del hogar | | | 10 | | | 0 | | | 23 |
| Trabajo por cuenta propia | | | 40 | | | 73 | | | 0 |
| Ingreso mensual | | | | | | | | | |
| \$3,600 o menos | | | 30 | | | 27 | | | 33 |
| \$3,600 - \$7,200 | | | 35 | | | 27 | | | 44 |
| \$16,000 - \$32,000 | | | 25 | | | 36 | | | 11 |
| \$32,00 o superior | | | 10 | | | 9 | | | 11 |
| Perpetrador de violencia | | | | | | | | | |
| Pareja | | | 75 | | | 72 | | | 66 |
| Padre | | | 15 | | | 28 | | | 12 |
| Madre | | | 0 | | | 0 | | | 0 |
| Hermano/a | | | 5 | | | 0 | | | 11 |
| Hijo/a | | | 5 | | | 0 | | | 11 |

Comparaciones intergrupo

La sintomatología depresiva disminuyó significativamente por el tratamiento TBAC ($H(9) = 101.79, p < .001$) y con un tamaño del efecto fuerte ($\eta^2 = .66$). Las participantes incrementaron de forma significativa sus niveles de activación conductual (ver Tabla 25) y se encontró un tamaño

del efecto fuerte a favor de la intervención TBAC ($H(9) = 96.09, p < .001, \eta^2 = .69$). El grupo TCC no mostró diferencias estadísticamente significativas ($p < .05$) en ninguna medida de tiempo, los tamaños del efecto fueron nulos.

Cambio Clínico Objetivo

Las mediciones en el CCO, el 100% de las participantes mostró mejoría clínica en el grupo TBAC (ver Tabla 3), respecto al grupo de TCC en el componente somático motivacional el 77% permanecieron estables y 44% mejoraron en los niveles de activación.

Tabla 3

Porcentaje de cambio clínico objetivo en las subescalas del BDI-II y BADS en los grupos TBAC y TCC de la evaluación inicial y el seguimiento a los seis meses

| Variable | Mejoró | | Permaneció igual | | Empeoró | |
|-------------|----------------|--------------|------------------------------|--------------|-----------------|--------------|
| | CCO $\geq .20$ | | CCO $\leq .19$ y $\geq -.19$ | | CCO $\leq -.20$ | |
| | TBAC | TCC | TBAC | TCC | TBAC | TCC |
| | <i>n</i> = 11 | <i>n</i> = 9 | <i>n</i> = 11 | <i>n</i> = 9 | <i>n</i> = 11 | <i>n</i> = 9 |
| BDI | | | | | | |
| Factor 1 | 100% | 44% | 0% | 33% | 0% | 22% |
| Factor 2 | 100% | 22% | 0% | 77% | 0% | 0% |
| BADS | | | | | | |
| Activación | 100% | 44% | 0% | 11% | 0% | 44% |

Nota. BDI: Inventario de Depresión de Beck. BADS: Escala de Activación Conductual para la Depresión. Activación: subescala de la BADS.

Conclusiones y recomendaciones

Este estudio comparó la eficacia de la TBAC y la TCC con adaptaciones culturales administradas por telesalud para la depresión en víctimas de VCM durante la COVID-19 en México, donde primó el bajo acceso a fuentes de reforzamiento y los elevados niveles de incertidumbre.

Se encontró que la TBAC fue efectiva para la reducción de la sintomatología depresiva y en el incremento de la activación, con tamaños del efecto grandes en contraste a la TCC. Estos resultados coinciden con la eficacia (tamaños del efecto medianos a grandes) de la TBAC para disminuir síntomas depresivos en el contexto de la COVID-19 en población adulta (Ruzickova et al., 2021). Adicionalmente investigaciones sobre activación conductual administrada por Internet respaldan su la eficacia de esta intervención con tamaño del efecto mediano, en contraste a otras intervenciones no terapéuticas como lista de espera o actividad física (Jelinek et al., 2020; Lambert et al., 2018).

Las investigaciones sobre TBAC en el contexto de violencia sugieren que es una intervención más

eficaz cuando se compara con terapias cognitivas conductuales adaptadas culturalmente o terapias de procesamiento cognitivo (Bolton et al., 2014; Patel et al., 2019), debido a que permiten el desarrollo de habilidades para el automonitoreo, estructuración y planeación de actividades, resolución de problemas y activación de la red de apoyo social en las participantes. De igual manera, las intervenciones para mujeres víctimas de violencia son más efectivas cuando se adaptan culturalmente, se aplican de manera individual y se administran por internet o dispositivos móviles (Asadi-Bidmeshki et al., 2020). La adaptación cultural realizada en este estudio al protocolo TBAC, favoreció la intervención en el contexto de violencia de las participantes, ya que acciones como psicoeducar sobre el ciclo de violencia, elaborar planes de seguridad y proporcionar información sobre servicios de ayuda psicosocial, médica y legal se han asociado de manera favorable con la reducción de síntomas depresivos en estas poblaciones (Karakurt et al., 2022).

Los resultados no son consistentes con lo reportado sobre la TCC en el contexto de VCM, ya que las investigaciones muestran la disminución de síntomas depresivos y episodios de violencia en contextos previos a la COVID-19 (Tirado-Muñoz et al., 2014) como durante la COVID-19 (Andersson et al., 2021; Boelen et al., 2020). Las estrategias utilizadas en el protocolo TCC (entrenamiento en técnicas de reestructuración cognitiva, resolución de problemas, asertividad y relajación) han mostrado su eficacia en intervenciones de entre 16 y 20 sesiones (Beck, 2020); sin embargo, el protocolo adaptado en México solo cuenta con 10 sesiones (Secretaría de Salud, 2010), lo que podría implicar que la duración de la intervención es un factor para considerar en la interpretación de resultados. En contraste, una de las características de la destacada eficiencia de la TBAC es su fácil entrenamiento (Cuijpers et al., 2019) y su corta duración.

La investigación contemporánea sobre psicoterapias en el contexto de VCM se orienta hacia un enfoque de salud mental transdiagnóstico como las terapias de tercera generación; aunque la evidencia aún no es concluyente, existen cada vez más estudios que apuestan por estas intervenciones como un tratamiento que podría ser eficaz en este grupo (Karakurt et al., 2022; Vaca-Ferrer et al., 2020). El análisis de la eficacia diferencial de las intervenciones transdiagnósticas muestra la reducción de sintomatología emocional; sin embargo, acerca de la especificidad de este tipo de tratamientos, se sugiere que la activación podría ser la condición principal en la modificación de los patrones transdiagnósticos (Fernández-Rodríguez et al., 2022; Malik et al., 2021).

Respecto a las medidas del CCO, los resultados de esta investigación son consistentes con los reportados en otros estudios sobre intervenciones de TBAC basado en la web y presencial en población latina (Collado et al., 2016; Kanter et al., 2015; Jelinek et al., 2020); sin embargo, en este trabajo los momentos de medida se extienden hasta seis meses después de la intervención dando cuenta de los cambios clínicos mantenidos en el tiempo, en contraste con las medidas postest y el mes de seguimiento de los estudios referidos.

Los resultados aportan evidencia sobre la eficacia y eficiencia de la TBAC en telesalud para la

atención de mujeres con depresión y un bajo acceso a fuentes de reforzamiento que experimentan una situación de violencia, sugiriendo que es una intervención segura en condiciones de crisis sanitarias. Dado que fue administrada por profesionales de la psicología después de 20 horas de capacitación, se corrobora su fácil entrenamiento, incluso en períodos de mayor riesgo o crisis para la salud mental en la población general, y suma evidencia de su eficiencia comparada con otras alternativas de intervención (Cuijpers et al., 2019).

La TBAC se caracteriza por tener bases teóricas sólidas, ser de corta duración, fácil implementación y difusión en entornos comunitarios o ambulatorios, con capacidad de respuesta cultural, atención personalizada y puede ser administrada por profesionales de la salud mental, tanto noveles como expertos (Cuijpers et al., 2019; Parikh et al., 2016; Uphoff et al., 2020). Este estudio da cuenta de estas características de la TBAC en el contexto de VCM durante una crisis de salud pública. En general, el estudio demuestra la eficacia de la TBAC para tratar la depresión en un grupo de alto riesgo. Dado que la VCM es un predictor significativo de los síntomas depresivos (Patel et al., 2019) es necesaria la capacitación de profesionales de atención en salud pública para evaluar y proporcionar planes de intervención basados en la evidencia en víctimas de violencia ante situaciones de emergencia sanitaria presentes y futuras para hacer más eficientes los servicios de atención a la mujer (Opanasenko et al., 2021; Su et al., 2021).

Los hallazgos ofrecen de manera preliminar evidencia de que la TBAC adaptada culturalmente basada en telesalud es una intervención eficaz para reducir los síntomas depresivos en mujeres que experimentan VCM durante la COVID-19 y cuando aumenta la necesidad de tratamientos efectivos de salud mental. Mejorar la salud psicológica de las mujeres que experimentan violencia es posible mediante la realización de actividades valiosas, acceso a instancias legales y fortalecimiento de la red de apoyo social para salir del ciclo de violencia. Los resultados de la presente investigación avalan a la TBAC como un tratamiento breve, eficaz, de fácil entrenamiento e implementación en contextos ambulatorios en línea; es viable en entornos con alta prevalencia de violencia de género y de recursos limitados para la atención de las mujeres.

En este estudio se controló en la medición basal la ausencia de trastornos de estrés postraumático, consumo de sustancias e ideación suicida en la fase de selección de participantes; futuras investigaciones podrían realizar seguimiento longitudinal de estas variables dadas las condiciones de vulnerabilidad al estar expuesta esta población a un contexto de violencia y las comorbilidades afines. El tamaño de la muestra limita la generalización de resultados. Para futuras investigaciones se recomienda correlacionar variables como la cantidad de episodios y el nivel de severidad de la depresión, depresión persistente, aunado a los tipos y duración de exposición a la violencia, para determinar si el tratamiento puede afectar otras variables relacionadas con la VCM.

Tabla 2

Comparación intergrupos del pretest, posttest y seguimientos en los grupos

| Variable | Grupo | Pretest | | Posttest | | Seguimiento a un mes | | Seguimiento a tres meses | | Seguimiento a seis meses | | Rango promedio | H de Kruskal-Wallis | gI | p | η ² |
|--------------|-------|---------|---------|----------|---------|----------------------|---------|--------------------------|---------|--------------------------|---------|----------------|---------------------|----|-------|----------------|
| | | M | DE | M | DE | M | DE | M | DE | M | DE | | | | | |
| BDI | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total ↓ | TBAC | 42 | (9.03) | 11 | (6.63) | 8 | (1.81) | 10 | (1) | 9 | (1.88) | 50 | 101.79 | 9 | <.001 | .66 |
| | TCC | 27 | (13.19) | 23 | (10.32) | 22 | (6.88) | 25 | (9.89) | 30 | (8.48) | 41 | | | | |
| Factor 1 ↓ | TBAC | 27.50 | (8.33) | 4 | (5.18) | 2 | (1.56) | 9 | (2.71) | 5 | (1.72) | 47 | 89.42 | 9 | <.001 | .61 |
| | TCC | 14.50 | (11.62) | 12.50 | (7.42) | 12 | (4.97) | 12 | (2.77) | 15 | (4.12) | 33 | | | | |
| Factor 2 ↓ | TBAC | 13 | (4.14) | 7 | (3.48) | 4 | (2.36) | 8 | (2.25) | 5 | (1.56) | 17 | 63.76 | 9 | <.001 | .38 |
| | TCC | 11.50 | (4.36) | 11 | (7.12) | 9 | (6.80) | 14 | (8.92) | 13.44 | (3.74) | 30 | | | | |
| BADS | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total ↑ | TBAC | 80.50 | (32.16) | 98.50 | (15.15) | 120 | (9.39) | 115 | (11.01) | 120 | (9.32) | 121 | 106.15 | 9 | <.001 | .77 |
| | TCC | 46 | (12.04) | 38 | (15.20) | 41.5 | (10.70) | 56 | (13.30) | 60 | (11.66) | 53 | | | | |
| Activación ↑ | TBAC | 10 | (4.58) | 30 | (3.05) | 33 | (1.76) | 29 | (2.37) | 30 | (1.69) | 32 | 96.09 | 9 | <.001 | .69 |
| | TCC | 15.50 | (8.81) | 20.50 | (9.33) | 19 | (5.61) | 20 | (4.95) | 22 | (3.80) | 32 | | | | |

Nota. BDI: Inventario de Depresión de Beck. Factor 1: Cognitivo afectivo. Factor 2: Somático motivacional. BADS: Escala de Activación Conductual para la Depresión. Activación: subescala de la BADS. ↑Las fechas hacia arriba indican una mejoría los niveles de actividad en la BADS; mientras que, ↓las fechas hacia abajo, disminución en de síntomas en el BDI-II

Bibliografía

- Andersson, G., Olsson, E., Ringsgård, E., Sandgren, T., Viklund, I., Andersson, C., Hesselman, Y., Johansson, R., Nordgren, L. B., & Bohman, B. (2021). Individually tailored Internet-delivered cognitive-behavioral therapy for survivors of intimate partner violence: A randomized controlled pilot trial. *Internet Interventions*, 26, 100453. <https://doi.org/10.1016/j.invent.2021.100453>
- Arjadi, R., Nauta, M. H., Scholte, W. F., Hollon, S. D., Chowdhary, N., Suryani, A. O., Uiterwaal, C., & Bockting, C. (2018). Internet-based behavioural activation with lay counsellor support versus online minimal psychoeducation without support for treatment of depression: a randomised controlled trial in Indonesia. *The lancet Psychiatry*, 5(9), 707–716. [https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(18\)30223-2](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(18)30223-2)
- Asadi-Bidmeshki, E., Mohtashami, J., Atashzadeh-Shoorideh, F., & Hosseini, M. (2020). Interventions on women under intimate partner violence: an integrative review. *Indian Journal of Forensic Medicine and Toxicology*, 14(2), 1531–1535. <https://doi.org/10.37506/ijfamt.v14i2.3142>
- Boelen, P. A., Eisma, M. C., Smid, G. E., Keijsers, J., & Lenferink, I. M. (2020). Remotely Delivered Cognitive Behavior Therapy for Disturbed Grief During the COVID-19 Crisis: Challenges and Opportunities. *Journal of Loss and Trauma*, 26(3), 2111–219. <https://doi.org/10.1080/15325024.2020.179354>
- Bolton, P., Bass, J. K., Zangana, A. S., Kamal, T., Murray, S. M., Kaysen, D., Lejuez, C., Lindgren, K., Pagoto, S., Murray, L., Skavenski, S., Ahmed, A. M., Mohammad, N. M., & Rosenblum, M. (2014). A randomized controlled trial of mental health interventions for survivors of systematic violence in Kurdistan, Northern Iraq. *BMC Psychiatry*, 14(1). <https://doi.org/10.1186/s12888-014-0360-2>
- Cardiel, M. (1994). La medición de la calidad de vida. En: L. Moreno, F. Cano y H. Garcia (Coords.), *Epidemiología Clínica* (pp. 189-198) (2ª ed). McGraw-Hill.
- Collado, A., Calderón, M., MacPherson, L., & Lejuez, C. (2016). The efficacy of behavioral activation treatment among depressed Spanish-speaking Latinos. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 84(7), 651–657. <https://doi.org/10.1037/ccp0000103>
- Cuijpers, P., Quero, S., Dowrick, C., & Arroll, B. (2019). Psychological Treatment of Depression in Primary Care: Recent Developments. *Current Psychiatry Reports*, 21(12). <https://doi.org/10.1007/s11920-019-1117-x>
- Emezue, C. (2020). Digital or Digitally Delivered responses to domestic and intimate partner violence during COVID-19. *JMIR Public Health Surveill*, 6(3):e19831. <https://doi.org/10.2196/19831>

- Fernández-Rodríguez, C., Coto-Lesmes, R., Martínez-Loredo, V., González-Fernández, S., & Cuesta, M. (2022). Is Activation the Active Ingredient of Transdiagnostic Therapies? A Randomized Clinical Trial of Behavioral Activation, Acceptance and Commitment Therapy, and Transdiagnostic Cognitive-Behavioral Therapy for Emotional Disorders. *Behavior Modification*. <https://doi.org/10.1177/01454455221083309>
- Goss-Sampson, M., & Meneses, J. (2019). *Análisis estadístico con JASP: una guía para estudiantes*. Fundació per la Universitat Oberta de Catalunya.
- Hoehn-Velasco, L., Silverio-Murillo, A., & de la Miyar, J. R. B. (2021). The great crime recovery: Crimes against women during, and after, the COVID-19 lockdown in Mexico. *Economics & Human Biology*, *41*, 100991. <https://doi.org/10.1016/j.ehb.2021.100991>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Mujer22.pdf
- Jelinek, L., Arlt, S., Moritz, S., Schröder, J., Westermann, S., & Cludius, B. (2020). Brief Web-Based Intervention for Depression: Randomized Controlled Trial on Behavioral Activation. *Journal Of Medical Internet Research*, *22*(3), e15312. <https://doi.org/10.2196/15312>
- Kanter, J. W., Santiago-Rivera, A. L., Santos, M. M., Nagy, G., López, M., Hurtado, G. D., & West, P. (2015). A randomized hybrid efficacy and effectiveness trial of behavioral activation for Latinos with depression. *Behavior Therapy*, *46*(2), 177–192. <https://doi.org/10.1016/j.beth.2014.09.011>
- Karakurt, G., Koç, E., Katta, P., Jones, N., & Bolen, S. (2022). Treatments for Female Victims of Intimate Partner Violence: Systematic Review and Meta-Analysis. *Frontiers In Psychology*, *13*. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2022.793021>
- Lambert, J., Greaves, C., Farrand, P., Price, L., Haase, A., & Taylor, A. (2018). Web-Based Intervention Using Behavioral Activation and Physical Activity for Adults With Depression (The eMotion Study): Pilot Randomized Controlled Trial. *Journal Of Medical Internet Research*, *20*(7), e10112. <https://doi.org/10.2196/10112>
- Lejuez, C. W., Hopko, D. R., Acierno, R., Daughters, S. B., & Pagoto, S. L. (2011). Ten year revision of the brief behavioral activation treatment for depression: revised treatment manual. *Behavior Modification*, *35*(2), 111–161. <https://doi.org/10.1177/0145445510390929>
- Malik, K., Ibrahim, M., Bernstein, A., Venkatesh, R. K., Rai, T., Chorpita, B., & Patel, V. (2021). Behavioral Activation as an ‘active ingredient’ of interventions addressing depression and anxiety among young people: a systematic review and evidence synthesis. *BMC Psychology*, *9*(1), 150. <https://doi.org/10.1186/s40359-021-00655-x>
- Moral, J. (2013). Validación de un formato simplificado del Inventario de Depresión de Beck (BDI-2). *Psicología Iberoamericana*, *21*(1), 42–52.

- Opanasenko, A., Lugova, H., Mon, A. A., & Ivanko, O. (2021). Mental Health Impact of Gender-Based Violence Amid COVID-19 Pandemic: A Review. *Bangladesh Journal of Medical Science*, 20(5), 17–25. <https://doi.org/10.3329/bjms.v20i5.55396>
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). *La ONU apoya a las víctimas de violencia doméstica 'atrapadas' durante la pandemia de COVID-19*. ONU. <https://www.un.org/en/coronavirus/un-supporting-%E2%80%98trapped%E2%80%99-domestic-violence-victims-during-COVID-19-pandemic>
- Parikh, S. V., Quilty, L. C., Ravitz, P., Rosenbluth, M., Pavlova, B., Grigoriadis, S., Velyvis, V., Kennedy, S. H., Lam, R. W., MacQueen, G. M., Milev, R. V., Ravindran, A. V., Uher, R., & CANMAT Depression Work Group (2016). Canadian Network for Mood and Anxiety Treatments (CANMAT) 2016 Clinical Guidelines for the Management of Adults with Major Depressive Disorder: Section 2. Psychological Treatments. *Canadian Journal of Psychiatry. Revue Canadienne de Psychiatrie*, 61(9), 524–539. <https://doi.org/10.1177/0706743716659418>
- Patel, A. R., Weobong, B., Patel, V.H., & Singla, D. R. (2019). Psychological treatments for depression among women experiencing intimate partner violence: findings from a randomized controlled trial for behavioral activation in Goa, India. *Arch Womens Ment Health*, 22, 779–789. <https://doi.org/10.1007/s00737-019-00992-2>
- Ruzickova, T., Carson, J., Argabright, S., Gillespie, A., Guinea, C., Pearse, A., Barwick, R., Murphy, S., & Harmer, C. J. (2021). Online behavioural activation during the COVID-19 pandemic decreases depression and negative affective bias. *Psychological Medicine*, 1–18. <https://doi.org/10.1017/S0033291721002142>
- Sánchez, J., Barraca, J., Mora, E. J., & Reyes, M. (2018). Propiedades Psicométricas de la Escala de Activación Conductual para la Depresión (BADs) en una Muestra Mexicana. *Clínica y Salud*, 29(3), 151–155. <https://doi.org/10.5093/clysa2018a22>
- Secretaría de Salud. (2010). *Atención psicológica a mujeres en situación de violencia. Lineamientos y protocolos*. Autor.
- Sociedad Mexicana de Psicología. (2010). *Código Ético del Psicólogo* (5ª ed.). Trillas.
- Su, Z., McDonnell, D., Roth, S., Li, Q., Segalo, S., Shi, F., & Wagers, S. (2021). Mental health solutions for domestic violence victims amid COVID-19: a review of the literature. *Global Health*, 17. <https://doi.org/10.1186/s12992-021-00710-7>
- Tirado-Muñoz, J., Gilchrist, G., Farré, M., Hegarty, K., & Torrens, M. (2014). The efficacy of cognitive behavioral therapy and advocacy interventions for women who have experienced intimate partner violence: a systematic review and meta-analysis. *Annals of Medicine*, 46(8), 567–586. <https://doi.org/10.3109/07853890.2014.941918>

- Uphoff, E., Ekers, D., Robertson, L., Dawson, S., Sanger, E., South, E., Samaan, Z., Richards, D., Meader, N., & Churchill, R. (2020). Behavioural activation therapy for depression in adults. *Cochrane Database of Systematic Reviews*, 7. <https://doi.org/10.1002/14651858.CD013305.pub2>
- Vaca-Ferrer, R., Ferro-Garcia, R., & Valero-Aguayo, L. (2020). Eficacia de un programa de intervención grupal con mujeres víctimas de violencia de género en el marco de las terapias contextuales. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 36(2), 188–199. <https://doi.org/10.6018/analesps.39690>
- World Medical Association Declaration of Helsinki. (2013). *Ethical principles for medical research involving human subjects*. <https://www.wma.net/policies-post/wma-declaration-of-helsinki-ethical-principles-for-medical-research-involving-human-subjects/>

Acerca de las coordinadoras

Dina Ivonne Valdez Pineda

Doctorado en filosofía con especialidad en Marketing.

Lic. en Administración de Empresas, Maestra en Docencia e Investigación Educativa y Doctora en Filosofía con Especialidad en Mercadotecnia. Es profesora Investigadora del Departamento de Ciencias Administrativas del Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), Es además coordinadora de academias del bloque de Mercadotecnia del programa educativo de Licenciado en Administración, miembro del núcleo académico de la Maestría en Administración y Desarrollo de Negocio. Presidenta del comité Institucional de transversalización de la perspectiva de género y Representante Institucional ante RENIES- Camino a la Igualdad de Género, pertenece a la red de Fundación para el Análisis Estratégico y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa (FAEDPYME). Es Académica Certificada por la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración.

Línea de Investigación: mercadotecnia, administración y género.

Revisora de artículos científicos en el área de género:

Revista de Estudios de Género, LA VENTANA (Guadalajara , Jalisco)

Revista LA SALLISTA DE INVESTIGACIÓN (Colombia)

Responsable del comité de revisión artículos científicos de género.

Eneida Ochoa Avila

PhD con especialidad en administración de negocios. Maestra en Administración con Especialidad en Recursos Humanos y licenciada en Psicología. Profesora de Tiempo Completo del ITSON con perfil deseable PRODEP. Líder del Cuerpo Académico ITSON-CA-08 Aprendizaje Desarrollo Humano y Desarrollo Social, Consolidado. Coordinadora del programa de Maestría en Psicología con registro SNP CONAHCyT. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Miembro de la Red Internacional América Latina, África, Europa, El Caribe (ALEC).

Correo: eneida.ochoa@itson.edu.mx

ORCID: 0000-0002-6510-8552

VIOLENCIAS DE GÉNERO

Se terminó de editar en Ciudad Obregón, Sonora; el 5 de diciembre de 2024
por la Oficina de Publicaciones del Instituto Tecnológico de Sonora.

Fue puesto en línea para su disposición en el sitio

www.itson.mx

en la sección de Publicaciones.



VIOLENCIAS DE GÉNERO

Dina Ivonne Valdez Pineda
Eneida Ochoa Avila
Coordinadoras

Esta obra consta de tres apartados donde en sus capítulos se interpela sobre la violencia en el ámbito educativo donde se describen los principales conceptos y tipos de manifestaciones de violencia de género, así como el acoso sexual callejero en población universitaria, la violencia por orientación e identidad y expresión de género y se describen prácticas y actitudes transincluyentes en universidades, así como las actitudes de jóvenes agresores en ambientes familiares de educación básica secundaria. Igualmente se aproxima a la conveniencia de utilizar el teatro con perspectiva de género como un medio de sensibilización que contribuye a prevenir la violencia contra las mujeres. También, en esta obra se plantea la necesidad del estudio de la violencia de género en el ámbito laboral en micro, pequeña y mediana empresa. Finalmente, en el ámbito de salud, se aborda la invisibilización de las mujeres en los cuidados paliativos y mujeres con depresión víctimas de violencia durante COVID-19 en México.